



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Año I

Miércoles 11 de diciembre de 2024

Sesión 40 Anexo II-6-2

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Vicepresidentes

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Dip. Kenia López Rabadán

Dip. María del Carmen Pinete Vargas

Secretarios

Dip. Julieta Villalpando Riquelme

Dip. Alan Sahir Márquez Becerra

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz

Dip. José Luis Montalvo Luna

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Laura Irais Ballesteros Mancilla

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Morena

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Noemí Berenice Luna Ayala
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, miércoles 11 de diciembre de 2024	Sesión 40 Anexo II-6-2

SUMARIO

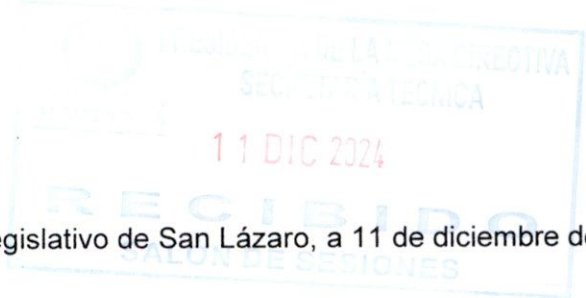
DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PUBLICIDAD Y A DISCUSIÓN

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA
EL EJERCICIO FISCAL DE 2025

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Reservas recibidas, por grupo parlamentario:

Partido Revolucionario Institucional



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: Anexo 01. Gasto Neto Total / Anexo 11. Programa Especial Concurrente
- Ramo o rubro: Ramo 08. "Agricultura y Desarrollo Rural" / Ramo 09. "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes".
- Programa: "Programa de Atención a Siniestros Agropecuarios"/" Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga"

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR																
ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)	ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)																
<table border="1"> <tr><td colspan="2">B: Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td colspan="2">Gasto Programable</td></tr> <tr> <td>08. Agricultura y Desarrollo Rural</td> <td style="text-align: right;">74,515,190,541</td> </tr> <tr> <td>Sin correlativo</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> </table>	B: Ramos Administrativos		Gasto Programable		08. Agricultura y Desarrollo Rural	74,515,190,541	Sin correlativo	-	<table border="1"> <tr><td colspan="2">B: Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td colspan="2">Gasto Programable</td></tr> <tr> <td>08. Agricultura y Desarrollo Rural</td> <td style="text-align: right;">78,015,190,541</td> </tr> <tr> <td>Programa de Atención a Siniestros Agropecuarios</td> <td style="text-align: right;">3,500,000,000</td> </tr> </table>	B: Ramos Administrativos		Gasto Programable		08. Agricultura y Desarrollo Rural	78,015,190,541	Programa de Atención a Siniestros Agropecuarios	3,500,000,000
B: Ramos Administrativos																	
Gasto Programable																	
08. Agricultura y Desarrollo Rural	74,515,190,541																
Sin correlativo	-																
B: Ramos Administrativos																	
Gasto Programable																	
08. Agricultura y Desarrollo Rural	78,015,190,541																
Programa de Atención a Siniestros Agropecuarios	3,500,000,000																
<table border="1"> <tr><td colspan="2">B: Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td colspan="2">Gasto Programable</td></tr> </table>	B: Ramos Administrativos		Gasto Programable		<table border="1"> <tr><td colspan="2">B: Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td colspan="2">Gasto Programable</td></tr> </table>	B: Ramos Administrativos		Gasto Programable									
B: Ramos Administrativos																	
Gasto Programable																	
B: Ramos Administrativos																	
Gasto Programable																	

09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246
R. 023. Provisiones para el Desarrollo de Trenes de pasajeros y de carga	90,166,341,691

ANEXO 11. Programa Especial Concurrente (millones de pesos)

Competitividad	
Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	
Total	453,711.3
Agricultura y Desarrollo Rural	52,013.1
Sin correlativo	-

09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	144,011,456,246
R. 023. Provisiones para el Desarrollo de Trenes de pasajeros y de carga	86,666,341,691

ANEXO 11. Programa Especial Concurrente (millones de pesos)

Competitividad	
Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	
Total	457,211.3
Agricultura y Desarrollo Rural	55,513.1
Programa de Atención a Siniestros Agropecuarios	3,500

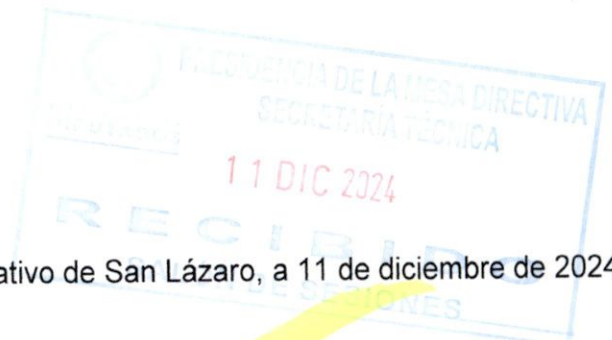
JUSTIFICACIÓN

Crear el Programa de Atención a Siniestros Agropecuarios, para que los productores puedan tener un seguro que atienda los daños en agricultura, ganadería, pesca y acuicultura por sequía, helada, granizada, nevada, lluvia torrencial, inundación o cualquier otra condición climática.

Los recursos se obtendrán de los propuestos como Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R.023), donde se consideran 90,166,341,691 pesos.

Atentamente

Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: Anexo 01. **Gasto Neto Total** / Anexo 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.
- Ramo o rubro: Ramo 09. "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes" / Ramo 16. "Medio Ambiente y Recursos Naturales".
- Programa: "Programa Estratégico para garantizar el acceso al Derecho Humano al Agua" / "Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga"

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR																
ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)	ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)																
<table border="1"> <tr><td colspan="2">B: Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td colspan="2">Gasto Programable</td></tr> <tr> <td>16. Medio Ambiente y Recursos Naturales</td> <td style="text-align: right;">44,370,522,371</td> </tr> <tr> <td>Sin correlativo</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> </table>	B: Ramos Administrativos		Gasto Programable		16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	44,370,522,371	Sin correlativo	-	<table border="1"> <tr><td colspan="2">B: Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td colspan="2">Gasto Programable</td></tr> <tr> <td>16. Medio Ambiente y Recursos Naturales</td> <td style="text-align: right;">49,370,522,371</td> </tr> <tr> <td>Programa Estratégico para garantizar el acceso al Derecho Humano al Agua</td> <td style="text-align: right;">5,000,000,000</td> </tr> </table>	B: Ramos Administrativos		Gasto Programable		16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	49,370,522,371	Programa Estratégico para garantizar el acceso al Derecho Humano al Agua	5,000,000,000
B: Ramos Administrativos																	
Gasto Programable																	
16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	44,370,522,371																
Sin correlativo	-																
B: Ramos Administrativos																	
Gasto Programable																	
16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	49,370,522,371																
Programa Estratégico para garantizar el acceso al Derecho Humano al Agua	5,000,000,000																
B: Ramos Administrativos	B: Ramos Administrativos																

Gasto Programable	
09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246
R. 023. Provisiones para el Desarrollo de Trenes de pasajeros y de carga	90,166,341,691

ANEXO 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático (pesos)

Total	205,386,717,801
09. Medio Ambiente y Recursos Naturales	7,436,264,432
Sin correlativo	-

Gasto Programable	
09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	142,511,456,246
R. 023. Provisiones para el Desarrollo de Trenes de pasajeros y de carga	85,166,341,691

ANEXO 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático (pesos)

Total	210,386,717,801
09. Medio Ambiente y Recursos Naturales	12,436,264,432
Programa Estratégico para garantizar el acceso al Derecho Humano al Agua	5,000,000,000

JUSTIFICACIÓN

Crear el Programa Estratégico para garantizar el acceso al Derecho Humano al Agua, ante la necesidad creciente de un país que ha avanzado en infraestructura de agua y saneamiento, pero en el que millones de personas no obtienen el vital líquido de dicha red y son atendidos con suministros mediante "tandeos" o pipas públicas o privadas; por lo que hoy se requieren acciones más allá del tratamiento inercial al agua, drenaje y tratamiento.

Los recursos se obtendrán de los propuestos como Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R.023), donde se consideran 90,166,341,691 pesos.

Atentamente

Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: Anexo 01. Gasto Neto Total / Anexo 19. Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescta de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos
- Ramo o rubro: Ramo 09. "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes" / Ramo 36. "Seguridad y Protección Ciudadana".
- Programa: "Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos"/" Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga"

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR																
ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)	ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)																
<table border="1"> <tr><td colspan="2">B: Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td colspan="2">Gasto Programable</td></tr> <tr> <td>36. Seguridad y Protección Ciudadana</td> <td style="text-align: right;">70,422,173,705</td> </tr> <tr> <td>E006. Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos</td> <td style="text-align: right;">20,205,638,535</td> </tr> </table>	B: Ramos Administrativos		Gasto Programable		36. Seguridad y Protección Ciudadana	70,422,173,705	E006. Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos	20,205,638,535	<table border="1"> <tr><td colspan="2">B: Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td colspan="2">Gasto Programable</td></tr> <tr> <td>36. Seguridad y Protección Ciudadana</td> <td style="text-align: right;">80,422,173,705</td> </tr> <tr> <td>E006. Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos</td> <td style="text-align: right;">30,205,638,535</td> </tr> </table>	B: Ramos Administrativos		Gasto Programable		36. Seguridad y Protección Ciudadana	80,422,173,705	E006. Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos	30,205,638,535
B: Ramos Administrativos																	
Gasto Programable																	
36. Seguridad y Protección Ciudadana	70,422,173,705																
E006. Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos	20,205,638,535																
B: Ramos Administrativos																	
Gasto Programable																	
36. Seguridad y Protección Ciudadana	80,422,173,705																
E006. Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos	30,205,638,535																
B: Ramos Administrativos	B: Ramos Administrativos																

Gasto Programable	
09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246
R. 023. Provisiones para el Desarrollo de Trenes de pasajeros y de carga	90,166,341,691

ANEXO 19. Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescata de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos (pesos)

Total	319,611,983,439
36. Seguridad y Protección Ciudadana	30,596,975,930
Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos	20,205,638,535

Gasto Programable	
09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	137,511,456,246
R. 023. Provisiones para el Desarrollo de Trenes de pasajeros y de carga	80,166,341,691

ANEXO 19. Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescata de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos (pesos)

Total	329,611,983,439
36. Seguridad y Protección Ciudadana	40,596,975,930
Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos	30,205,638,535

JUSTIFICACIÓN

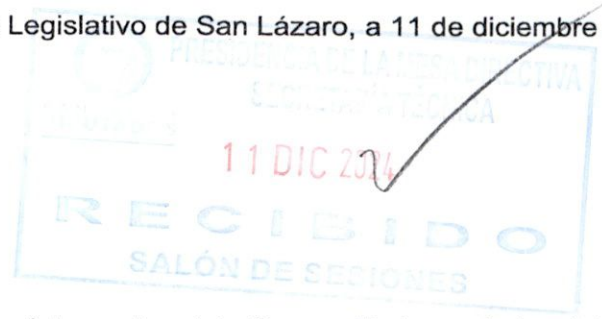
Incrementar en 10 mil millones de pesos los recursos considerados para la operación de la Guardia Nacional ante la creciente inseguridad y la necesidad de mayor presencia en todo el territorio nacional, especialmente, en las zonas rurales y carreteras.

Los recursos se obtendrán de los propuestos como Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R.023), donde se consideran 90,166,341,691 pesos.

Atentamente

Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.



Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Leticia Barrera Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:
- Anexo: Anexo 01. Gasto Neto Total / Anexo 11. Programa Especial Concurrente
- Ramo o rubro: Ramo 08. "Agricultura y Desarrollo Rural" / Ramo 09. "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes".
- Programa: "Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura"/ Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga"

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)		ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)	
B: Ramos Administrativos		B: Ramos Administrativos	
Gasto Programable		Gasto Programable	
08. Agricultura y Desarrollo Rural	74,515,190,541	08. Agricultura y Desarrollo Rural	87,915,190,541
S. 304. Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,600,000,000	S. 304. Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	15,000,000,000
B: Ramos Administrativos		B: Ramos Administrativos	
Gasto Programable		Gasto Programable	
09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246	09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	134,111,456,246
R. 023. Provisiones para el desarrollo de		R. 023. Provisiones para el desarrollo de	

trenes de pasajeros y carga	90,166,341,691
-----------------------------	----------------

ANEXO 11. Programa Especial Concurrente (millones de pesos)

Competitividad	
Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	
Total	453,711.3
Agricultura y Desarrollo Rural	52,013.1
S. 304. Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,572.7

trenes de pasajeros y carga	76,766,341,691
-----------------------------	----------------

ANEXO 11. Programa Especial Concurrente (millones de pesos)

Competitividad	
Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	
Total	467,111.3
Agricultura y Desarrollo Rural	65,413.1
S. 304. Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	14,972.7

JUSTIFICACIÓN

Asignar más recursos al Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura (S.304) a fin de que cada una de dichas actividades pueda contar con recursos para la inversión y el desarrollo de proyectos productivos.

Nota: En el Anexo Transversal 11 "Programa Especial Concurrente" el programa se divide en dos vertientes: Competitividad y Medio Ambiente; en el caso de la presente reserva los 13 mil 400 millones de incremento se propone se consideren en su vertiente de Competitividad.

Los recursos se obtendrán de los propuestos como Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R.023), donde se consideran más de 90 mil 166 millones de pesos.

Atentamente



Dip. Leticia Barrera Maldonado

Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Fed. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**
- Ramo o rubro (se reforma): **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**
- Programa (se resta): **Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga**
Programa (se suma): **Reconstrucción y Conservación de Carreteras**
n.../ Monto total por \$ 30,000,000 de pesos asignando para Centro SCT Zacatecas

TEXTO DEL DICTAMEN DICE		PROPUESTA DE MODIFICACION DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057
Gasto Programable		Gasto Programable	
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	40,000,000,000	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	10,030,000,000
Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,166,341,691	Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,136,341,691

JUSTIFICACIÓN

Las carreteras de Zacatecas siguen presentando condiciones precarias que ponen en riesgo la seguridad de los conductores. Las carreteras presentan un deterioro grave en varias vías importantes del estado, destacando especialmente la carretera 49, que conecta Río Grande con Fresnillo, así como la carretera 45, que también se encuentra en un estado deplorable.

Los baches, algunos de gran tamaño, obligan a los conductores a disminuir significativamente la velocidad. Además, los parches mal instalados generan problemas adicionales, complicando aún más la circulación. Por ello se propone un incremento de **\$ 30,000,000 de pesos asignados para Centro SCT Zacatecas**

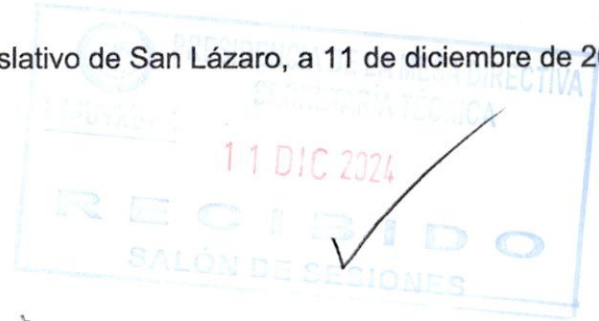
Atentamente



Dip. Fed. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.



Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Leticia Barrera Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: Anexo 01. Gasto Neto Total / Anexo 11. Programa Especial Concurrente _____
- Ramo o rubro: Ramo 08. "Agricultura y Desarrollo Rural" / Ramo 09. "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes". _____
- Programa: "Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura"/ Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga" _____

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR																
ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)	ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)																
<table border="1"> <tr><td colspan="2">B: Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td colspan="2">Gasto Programable</td></tr> <tr> <td>08. Agricultura y Desarrollo Rural</td> <td style="text-align: right;">74,515,190,541</td> </tr> <tr> <td>S. 304. Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura</td> <td style="text-align: right;">1,600,000,000</td> </tr> </table>	B: Ramos Administrativos		Gasto Programable		08. Agricultura y Desarrollo Rural	74,515,190,541	S. 304. Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,600,000,000	<table border="1"> <tr><td colspan="2">B: Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td colspan="2">Gasto Programable</td></tr> <tr> <td>08. Agricultura y Desarrollo Rural</td> <td style="text-align: right;">87,915,190,541</td> </tr> <tr> <td>S. 304. Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura</td> <td style="text-align: right;">15,000,000,000</td> </tr> </table>	B: Ramos Administrativos		Gasto Programable		08. Agricultura y Desarrollo Rural	87,915,190,541	S. 304. Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	15,000,000,000
B: Ramos Administrativos																	
Gasto Programable																	
08. Agricultura y Desarrollo Rural	74,515,190,541																
S. 304. Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,600,000,000																
B: Ramos Administrativos																	
Gasto Programable																	
08. Agricultura y Desarrollo Rural	87,915,190,541																
S. 304. Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	15,000,000,000																
<table border="1"> <tr><td colspan="2">B: Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td colspan="2">Gasto Programable</td></tr> <tr> <td>09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</td> <td style="text-align: right;">147,511,456,246</td> </tr> <tr> <td>R. 023. Provisiones para el desarrollo de</td> <td></td> </tr> </table>	B: Ramos Administrativos		Gasto Programable		09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246	R. 023. Provisiones para el desarrollo de		<table border="1"> <tr><td colspan="2">B: Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td colspan="2">Gasto Programable</td></tr> <tr> <td>09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</td> <td style="text-align: right;">134,111,456,246</td> </tr> <tr> <td>R. 023. Provisiones para el desarrollo de</td> <td></td> </tr> </table>	B: Ramos Administrativos		Gasto Programable		09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	134,111,456,246	R. 023. Provisiones para el desarrollo de	
B: Ramos Administrativos																	
Gasto Programable																	
09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246																
R. 023. Provisiones para el desarrollo de																	
B: Ramos Administrativos																	
Gasto Programable																	
09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	134,111,456,246																
R. 023. Provisiones para el desarrollo de																	

trenes de pasajeros y carga	90,166,341,691
-----------------------------	----------------

ANEXO 11. Programa Especial Concurrente (millones de pesos)

Competitividad	
Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	
Total	453,711.3
Agricultura y Desarrollo Rural	52,013.1
S. 304. Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,572.7

trenes de pasajeros y carga	76,766,341,691
-----------------------------	----------------

ANEXO 11. Programa Especial Concurrente (millones de pesos)

Competitividad	
Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	
Total	467,111.3
Agricultura y Desarrollo Rural	65,413.1
S. 304. Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	14,972.7

JUSTIFICACIÓN

Asignar más recursos al Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura (S.304) a fin de que cada una de dichas actividades pueda contar con recursos para la inversión y el desarrollo de proyectos productivos.

Nota: En el Anexo Transversal 11 "Programa Especial Concurrente" el programa se divide en dos vertientes: Competitividad y Medio Ambiente; en el caso de la presente reserva los 13 mil 400 millones de incremento se propone se consideren en su vertiente de Competitividad.

Los recursos se obtendrán de los propuestos como Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R.023), donde se consideran más de 90 mil 166 millones de pesos.

Atentamente



Dip. Leticia Barrera Maldonado

Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Fed. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**
- Ramo o rubro (se reforma): **07 Defensa Nacional**
- Programa (se resta): **Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya**
- Programa (se suma): **Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública**
- n.../ **Monto total por \$ 10,000,000 de pesos asignando para atender la Seguridad específicamente en el Estado de Zacatecas**

TEXTO DEL DICTAMEN DICE			PROPUESTA DE MODIFICACION DEBE DECIR		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057
Gasto Programable			Gasto Programable		
07	Defensa Nacional	158,287,750,650	07	Defensa Nacional	158,287,750,650
	Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública	4,501,689,038		Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública	4,511,689,038
	Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	827,762,373		Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	917,762,373

JUSTIFICACIÓN

En los últimos meses el estado de Zacatecas ha presentado un incremento de sucesos violentos, que ponen en riesgo la seguridad de las y los ciudadanos, de tal manera que no solo hace falta contar con una mejora en la infraestructura, iluminación, y mobiliario urbano para crear un entorno seguro y atractivo. También es importante asegurar que los espacios sean accesibles y seguros para todos, promoviendo así la interacción social y la cohesión comunitaria.

Y para reducir la incidencia delictiva se propone adicionar \$ 10,000,000 de pesos para atender la Seguridad específicamente en el Estado de Zacatecas

Atentamente



Dip. Fed. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

729

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

RECIBIDO
11 DIC 2024
SALÓN DE SESIONES

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Leticia Barrera Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:
- Anexo: Anexo 01. Gasto Neto Total / Anexo 11. Programa Especial Concurrente
- Ramo o rubro: Ramo 08. "Agricultura y Desarrollo Rural" / Ramo 09. "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes".
- Programa: "Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos"/" Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga"

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR																	
ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)		ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)																	
<table border="1"> <tr><td colspan="2">B: Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td colspan="2">Gasto Programable</td></tr> <tr> <td>08. Agricultura y Desarrollo Rural</td> <td>74,515,190,541</td> </tr> <tr> <td>S. 290. Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos</td> <td>12,500,000,000</td> </tr> </table>		B: Ramos Administrativos		Gasto Programable		08. Agricultura y Desarrollo Rural	74,515,190,541	S. 290. Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	12,500,000,000	<table border="1"> <tr><td colspan="2">B: Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td colspan="2">Gasto Programable</td></tr> <tr> <td>08. Agricultura y Desarrollo Rural</td> <td>78,515,190,541</td> </tr> <tr> <td>S. 290. Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos</td> <td>16,500,000,000</td> </tr> </table>		B: Ramos Administrativos		Gasto Programable		08. Agricultura y Desarrollo Rural	78,515,190,541	S. 290. Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	16,500,000,000
B: Ramos Administrativos																			
Gasto Programable																			
08. Agricultura y Desarrollo Rural	74,515,190,541																		
S. 290. Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	12,500,000,000																		
B: Ramos Administrativos																			
Gasto Programable																			
08. Agricultura y Desarrollo Rural	78,515,190,541																		
S. 290. Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	16,500,000,000																		
<table border="1"> <tr><td colspan="2">B: Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td colspan="2">Gasto Programable</td></tr> <tr> <td>09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</td> <td>147,511,456,246</td> </tr> <tr> <td>R. 023. Provisiones para el Desarrollo de</td> <td>90,166,341,691</td> </tr> </table>		B: Ramos Administrativos		Gasto Programable		09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246	R. 023. Provisiones para el Desarrollo de	90,166,341,691	<table border="1"> <tr><td colspan="2">B: Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td colspan="2">Gasto Programable</td></tr> <tr> <td>09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</td> <td>143,511,456,246</td> </tr> <tr> <td>R. 023. Provisiones para el Desarrollo de</td> <td>86,166,341,691</td> </tr> </table>		B: Ramos Administrativos		Gasto Programable		09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	143,511,456,246	R. 023. Provisiones para el Desarrollo de	86,166,341,691
B: Ramos Administrativos																			
Gasto Programable																			
09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246																		
R. 023. Provisiones para el Desarrollo de	90,166,341,691																		
B: Ramos Administrativos																			
Gasto Programable																			
09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	143,511,456,246																		
R. 023. Provisiones para el Desarrollo de	86,166,341,691																		

**Trenes de pasajeros
y de carga**

**Trenes de pasajeros
y de carga**

**ANEXO 11. Programa Especial Concurrente
(millones de pesos)**

**ANEXO 11. Programa Especial Concurrente
(millones de pesos)**

Competitividad	
Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	
Total	453,711.3
Agricultura y Desarrollo Rural	52,013.1
S. 290. Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	12,500,000,000

Competitividad	
Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	
Total	457,711.3
Agricultura y Desarrollo Rural	56,013.1
S. 290. Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	16,500,000,000

JUSTIFICACIÓN

Asignar más recursos al Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos (S.290) a fin de que atienda a más productores de otros cultivos y con una extensión territorial mayor a la considerada hasta 2024.

Los recursos se obtendrán de los propuestos como Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R.023), donde se consideran más de 90 mil 166 millones de pesos.

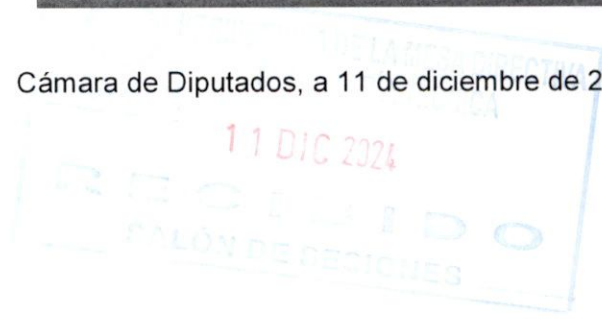
Atentamente



Dip. Leticia Barrera Maldonado

730

Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.



Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Fed. Ariana Del Rocío Rejón Lara**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**
- Ramo o rubro (se reforma): **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**
- Programa (se resta): **Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga**
Programa (se suma): **Reconstrucción y Conservación de Carreteras**
n.../Monto total por \$ 30,000,000 de pesos asignando para Carretera Atasta, 24155 Cdad. del Carmen, Champotón

TEXTO DEL DICTAMEN DICE		PROPUESTA DE MODIFICACION DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057
Gasto Programable		Gasto Programable	
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	10,000,000,000	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	10,030,000,000
Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,166,341,691	Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,136,341,691
		n.../Monto total por \$ 30,000,000 de pesos asignando para Carretera Atasta, 24155 Cdad. del Carmen, Champotón	

JUSTIFICACIÓN

No se cuenta con obras a corto plazo en materia de carreteras, por lo que se siguen desgastando a pasos acelerados y por las lluvias, el tramo de Atasta, 24155 Cdad. del Carmen, Champotón, por lo que se propone un incremento de \$ 30,000,000 de pesos asignados para la carretera Atasta, 24155 Cdad. del Carmen, Champotón

Atentamente



Dip. Fed. Ariana Del Rocío Rejón-Lara

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

731

Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Fed. Ariana Del Rocío Rejón Lara**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:
- Anexo: **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta): **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**
Ramo o rubro (se adiciona): **15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**
- Programa (se resta): **Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga**
Programa (se suma): **Programa de Vivienda Social**
n.../ **Monto total por \$ 30,000,000 de pesos asignando para viviendas en el estado de Campeche**

TEXTO DEL DICTAMEN DICE			PROPUESTA DE MODIFICACION DEBE DECIR		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057
Gasto Programable			Gasto Programable		
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246	09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,481,456,246
	Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,166,341,691		Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,136,341,691
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	38,048,025,025	15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	38,078,025,025
	Programa de Vivienda Social	32,000,000,000		Programa de Vivienda Social	32,030,000,000
n.../ Monto total por \$ 30,000,000 de pesos asignando para viviendas en el estado de Campeche			n.../ Monto total por \$ 30,000,000 de pesos asignando para viviendas en el estado de Campeche		

JUSTIFICACIÓN

No se cuenta con obras a corto plazo en materia de carreteras, por lo que se siguen desgastando a pasos acelerados y por las lluvias, el tramo de Atasta, 24155 Cdad. del Carmen, Champotón, por lo que se propone un incremento de \$ 30,000,000 de pesos asignados para viviendas en el estado de Campeche.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



Atentamente

Dip. Fed. Ariana Del Rocío Rejón Lara

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

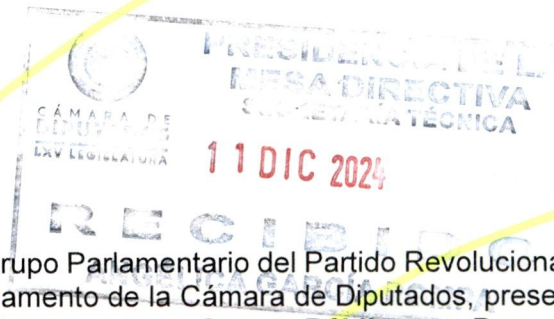
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Verónica Martínez García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: Anexo 01. Gasto Neto Total (pesos). (Modificar). _____
- Ramo o rubro: **Ramo 36, "Seguridad y Protección Ciudadana"** _____
- Programa: **"Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Publica"**. _____



Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)			ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 2,159,218,182,057			B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 2,159,218,182,057		
GASTO PROGRAMABLE			GASTO PROGRAMABLE		
36	Seguridad y Protección Ciudadana	70,422,173,705	36	Seguridad y Protección Ciudadana	70,422,173,705
	Provisiones para Infraestructura de Seguridad.	10,208,944,892		Provisiones para Infraestructura de Seguridad.	7,208,944,892
	Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Publica.	1,120,918,960		Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Publica.	4,120,918,960

JUSTIFICACIÓN

Asignar más recursos al programa "Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Publica", dentro del Ramo 36, "Seguridad y Protección Ciudadana".

JUSTIFICACIÓN

El programa presupuestal está dirigido al fortalecimiento de los cuerpos policiales locales y municipales, es por eso y por la severa crisis que atraviesa el país en materia de seguridad, que proponemos incrementar este fondo, con el fin de contar con los recursos materiales y humanos para las policías estatales y municipales y puedan en coordinación con los cuerpos federales disminuir los índices delictivos en el país.

Los recursos se obtendrán del Programa R018 Provisiones para Infraestructura de Seguridad, la reducción es \$3,000,000,000 pesos, recursos que ampliarán el programa Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Publica.

Atentamente



Dip. Veronica Martinez Garcia

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Verónica Martínez García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: Anexo 01. Gasto Neto Total (pesos). (Modificar).
- Ramo o rubro: **Ramo 54, "Mujeres"**
- Programa: **"Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres"**.

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)		ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 2,159,218,182,057		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 2,159,218,182,057	
GASTO PROGRAMABLE		GASTO PROGRAMABLE	
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
	147,511,456,246		145,311,456,246
	Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga		Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga
	90,166,341,691		89,966,341,691

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)		ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 2,159,218,182,057		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 2,159,218,182,057	
GASTO PROGRAMABLE		GASTO PROGRAMABLE	
54	Mujeres.	54	Mujeres
	2,093,520,195		2,293,520,195
	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.		Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
	1,126,901,720		1,326,901,720

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		

JUSTIFICACIÓN

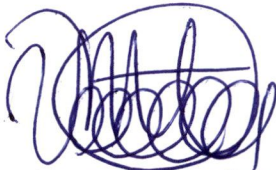
Asignar más recursos a la “Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres”, dentro del Ramo 54, “Mujeres”.

La Comisión Nacional para Prevenir la Violencia contra las Mujeres, es el órgano encargado de dirigir al fortalecimiento de políticas en favor de las mujeres, dentro de sus políticas están los centros de justicia para las mujeres en las únicas políticas públicas que han demostrado su éxito en contra de la violencia contra las mujeres, por lo que consideramos seguir impulsando con más recursos, para que las mujeres que sufren de violencia tengan un lugar seguro donde poder encontrar apoyo.

Los \$200,000,000 pretendemos se destinen al presupuesto para la Construcción de más Centros de Justicia para las Mujeres y para que se apoye en la manutención de los mismos.

Los recursos se obtendrán del Programa provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga y son \$200,000,000 pesos, recursos que se usaran para ampliar el presupuesto de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres asignado a la secretaria de la Mujer, específicamente a los Centros de Justicia para las Mujeres.

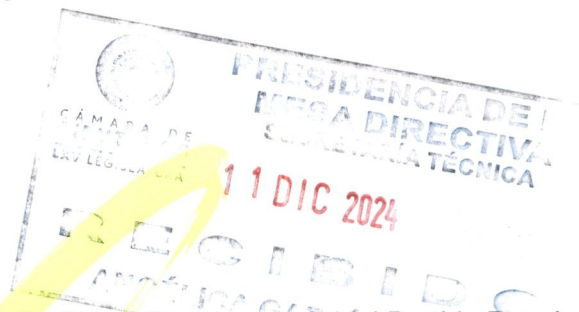
Atentamente



Dip. Veronica Martinez Garcia

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, **Dip. Verónica Martínez García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: Anexo 01. Gasto Neto Total (pesos). (Modificar). _____
- Ramo o rubro: **Ramo 54, “ Bienestar ”** _____
- Programa: **“Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras”**. _____

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)		ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057
GASTO PROGRAMABLE		GASTO PROGRAMABLE	
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246	145,211,456,246
	Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,166,341,691	89,866,341,691

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)		ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057
GASTO PROGRAMABLE		GASTO PROGRAMABLE	
20	Bienestar	579,883,866,555	580,183,866,555
	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños,	3,185,000,000	3,485,000,000

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
	Hijos de Madres Trabajadoras.			Hijos de Madres Trabajadoras.	

JUSTIFICACIÓN
<p>Asignar más recursos al “Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras”, dentro del Ramo 20, “Bienestar”.</p> <p>El Programa de apoyo a niñas, niños y adolescentes, antes denominado Estancias Infantiles ha demostrado ser un programa que ayuda a las madres trabajadoras, sobre todo porque pueden dejar a sus hijos con la tranquilidad de que están en buenas manos, si bien no estamos de acuerdo con el mecanismo de entrega, porque consideramos que los niños deben llevar una educación formal desde esa edad, no demeritamos el cuidado que un familiar pueda hacer del pequeño, pero el esquema anterior no solo se dedicaba a cuidar se dedicaba a formar ciudadanos por eso solicitamos este incremento y se regrese al esquema anterior de estancias infantiles.</p> <p>Los recursos se obtendrán del Programa Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social, la reducción es \$300,000,000 pesos, recursos que se usaran para ampliar el presupuesto de el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras</p>

Atentamente



Dip. Veronica Martinez Garcia

Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Verónica Martínez García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: Anexo 20 (Modificar). _____
- Ramo o rubro: Ramo 23, "Provisiones Salariales y Económicas" _____
- Programa: "Fondo para Comunidades con Actividad Minera". _____

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)		ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)	
	MONTO		MONTO
Provisiones Salariales	9,510,379,771	Provisiones Salariales	9,510,379,771
Situaciones laborales supervenientes	9,510,379,771	Situaciones laborales supervenientes	9,510,379,771
Provisiones Económicas	19,080,445,538	Provisiones Económicas	19,080,445,438
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	18,677,174,735	Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	18,677,174,735
Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	237,110,803	Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	237,110,803
Comisiones y pago a CECOBAN	166,160,000	Comisiones y pago a CECOBAN	166,160,000
Provisiones Salariales y Económicas	29,517,456,879	Provisiones Salariales y Económicas	29,517,456,879
Desarrollo Regional	59,634,027	Desarrollo Regional	859,634,027
Provisión para la Armonización Contable	59,634,027	Provisión para la Armonización Contable	59,634,027
Sin correlativo		Fondo para Comunidades con Actividad Minera	800,000,000

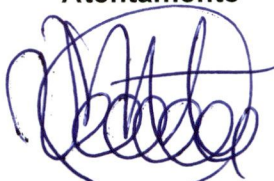
Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Otras Provisiones Económicas	90,666,830,430	Otras Provisiones Económicas	89,866,830,430
Programa de Separación Laboral	1,161,330,328	Programa de Separación Laboral	1,161,330,328
Subsidios a las Tarifas Eléctricas	84,805,500,102	Subsidios a las Tarifas Eléctricas	84,005,500,102
Apoyo federal para Pago de Adeudos de Suministro de Energía Eléctrica.	4,700,000,000	Apoyo federal para Pago de Adeudos de Suministro de Energía Eléctrica	4,700,000,00
Gastos asociados a ingresos petroleros	16,919,068,727	Gastos asociados a ingresos petroleros	16,919,068,727
TOTAL	165,753,815,372	TOTAL	165,753,815,372

JUSTIFICACIÓN

Asignar recursos para el programa “Fondo para Comunidades con Actividad Minera, dentro del Ramo 23, “Provisiones Salariales y Económicas”.

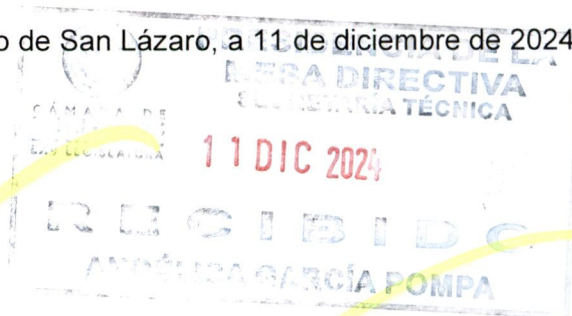
Crear un Programa específico para las comunidades en donde se realiza alguna actividad minera, con el fin de resarcir el daño que se les provoca al realizar esta actividad, las reglas de asignación serán publicadas en el DOF a más tardar el último día del mes de enero de 2025.

Atentamente



Dip. Verónica Martínez García

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.



Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Verónica Martínez García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: Anexo 01. Gasto Neto Total (pesos). (Modificar). _____
- Ramo o rubro: **Ramo 04, "Gobernación"** _____
- Programa: **"Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Genero, sus Hijas e Hijos"**. _____

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)			ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057
GASTO PROGRAMABLE			GASTO PROGRAMABLE		
04	Gobernación.	9,177,865,621	04	Gobernación.	9,177,865,621
	Conducción de la Política Interior.	3,001,278,362		Conducción de la Política Interior.	2,801,278,362
	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Genero, sus Hijas e Hijos.	484,740,910		Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Genero, sus Hijas e Hijos.	684,740,910

JUSTIFICACIÓN

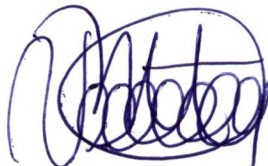
Asignar más recursos al programa "Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Genero, sus Hijas e Hijos", dentro del Ramo 04, "Gobernación".

JUSTIFICACIÓN

El programa presupuestal está dirigido al fortalecimiento de políticas en favor de las mujeres, los refugios especializados, se han convertido junto con los centros de justicia para las mujeres en las únicas políticas públicas que han demostrado su éxito en contra de la violencia contra las mujeres, por lo que consideramos seguir impulsando con más recursos, para que las mujeres que sufren de violencia tengan un lugar seguro donde poder encontrar apoyo.

Los recursos se obtendrán del Programa P001 Conducción de la política Interior, la reducción es \$200,000,000 pesos, recursos que ampliarán el programa Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos.

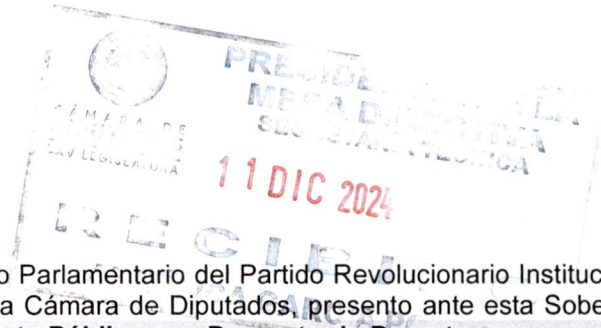
Atentamente



Dip. Veronica Martinez Garcia

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, **Dip. Emilio Lara Calderón**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexos: Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral, intercultural y sostenible de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas y Anexo 11. Programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable
- Ramo o rubro: Ramo 08, "Agricultura y Desarrollo Rural"
- Programa: "Seguro ganadero y apícola".

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)		ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,123,322,482,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,123,322,482,057
Gasto programable		Gasto programable	
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transporte	09	140,799,046,115
08	Agricultura y Desarrollo Rural	08	73,616,690,541
			140,299,046,115
			74,116,690,541

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, INTERCULTURAL Y SOSTENIBLE DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS (pesos)		ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, INTERCULTURAL Y SOSTENIBLE DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS (pesos)	
Ramo	Denominación	Ramo	Denominación
Total		Total	
	219,732,180,032		220,232,180,032
04	Gobernación	04	Gobernación
08	Agricultura y Desarrollo Rural	08	Agricultura y Desarrollo Rural
	15,250,870,313		15,750,870,313
	Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria		Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	...		Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	...
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	...		Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	...
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	...		Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	...
	Fertilizantes	...		Fertilizantes	...
	Producción para el Bienestar	...		Producción para el Bienestar	...
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	...		Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	...
	Sin correlativo	Sin correlativo		Seguro ganadero y apícola	500,000,000
	De "09 Infraestructura, comunicaciones y Transporte" a "48 Cultura"		De "09 Infraestructura, comunicaciones y Transporte" a "48 Cultura"

ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Vertiente	Programa a PEC / Ramo / Componente / Subcomponente / Rama Productiva	Monto
	Total	452,262.8
Competitividad		
	Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	...
	Agricultura y Desarrollo Rural	51,513.1
	Fertilizantes	...
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	...
	Producción para el Bienestar	...
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	...
	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	...
	Sin correlativo	Sin correlativo
	De "Medio Ambiente" a "Administrativa"

ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS

ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Vertiente	Programa a PEC / Ramo / Componente / Subcomponente / Rama Productiva	Monto
	Total	452,762.8
Competitividad		
	Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	...
08	Agricultura y Desarrollo Rural	52,013.1
	Fertilizantes	...
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	...
	Producción para el Bienestar	...
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	...
	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	...
	Seguro ganadero y apícola	500,000,000
	De "Medio Ambiente" a "Administrativa"

ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
04	Gobernación ...	04	Gobernación ...
08	Agricultura y Desarrollo Rural	08	Agricultura y Desarrollo Rural
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos		Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos		Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
	Producción para el Bienestar		Producción para el Bienestar
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V		Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)		Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria		Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
	Adquisición de leche nacional		Adquisición de leche nacional
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura		Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
	Sin correlativo		Seguro ganadero y apícola
	De "09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes" a "48 Cultura" ...		De "09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes" a "48 Cultura" ...

JUSTIFICACIÓN

El objetivo de la presente reserva es garantizar bienestar para las y los ganaderos mexicanos, así como de las y los productores apícolas, ya que no es una sorpresa para nadie las adversidades a las que se han enfrentado en los últimos años en cuanto a situaciones fuera de nuestras manos, como lo son los fenómenos climáticos.

El dar 500 millones para la garantía de estos sectores, abonará a que mediante el Seguro Ganadero y Apícola sea posible que no pierdan su patrimonio y sustento para miles de familias en México de la noche a la mañana por situaciones que están totalmente fuera de nuestras manos.

Este recurso es destinado haciendo una reasignación de lo que se destina al programa "Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga", que servirá para hacer frente a las adversidades que también atraviesa el sur de nuestro país.

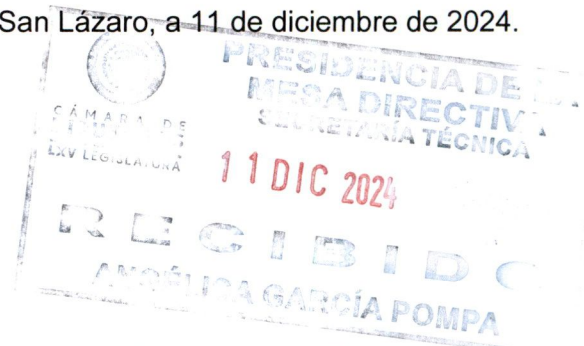
Atentamente



Dip. Emilio Lara calderón

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, **Dip. Emilio Lara Calderón**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: ANEXO 01. Gasto Neto Total _____
- Ramo o rubro: Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios." _____
- Programa: "FASSA". _____

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)			ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		-2,123,322,482,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,112,322,482,057
Gasto programable			Gasto programable		
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transporte	440,799,046,115	09	Infraestructura, Comunicaciones y Transporte	129,799,046,115
C. RAMOS GENERALES		5,296,308,379,424	C. RAMOS GENERALES		5,307,308,379,424
Gasto programable			Gasto programable		
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	979,951,770,737	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	990,951,770,737
FASSA		81,220,460,093	FASSA		92,220,460,093

JUSTIFICACIÓN

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) sufrió una grave reducción de cerca de 11 mil millones de pesos, por lo que la presente reserva busca resarcir el daño a los estados y municipios, si bien no buscan aumentar sus recursos, lo menos que podemos hacer es mantener los recursos con los que trabajan.

JUSTIFICACIÓN

Devolverle los 11 millones que les quitaron, será de gran ayuda, partiendo desde el entendido de que el federalismo ha sufrido como nunca en este PEF 2025. Esto, al tomar este recurso del programa "Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga".

No debemos olvidar que los gobiernos locales son los que tienen mayor cercanía con la población y son millones de personas que se benefician de estas aportaciones, no es posible una reducción en salud de tal magnitud.

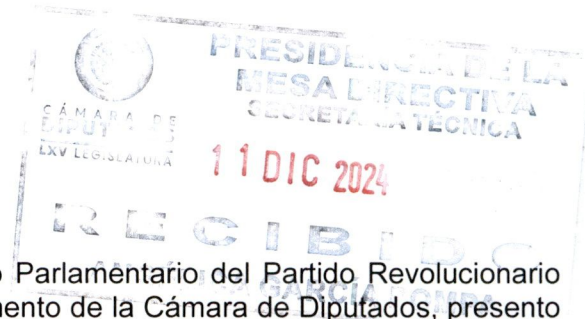
Atentamente



Dip. Emilio Lara Calderón

Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, **Dip. Emilio Lara Calderón**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: Artículos 6.
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 6. ... IX. ...</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.</p> <p>... X al XI. ...</p>	<p>Artículo 6. ... IX. ...</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, el equivalente al 20 por ciento de los recursos asignados en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), sean destinados del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.</p> <p>...</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
	... X al XI. ...
JUSTIFICACIÓN	
<p>La realidad de las instancias de Gobierno más cercanas a la población, hablando de los gobiernos locales, Estados y Municipios, es que la relativa nulidad de recursos impide que hagan frente a las situaciones que su demarcación, y si hablamos de seguridad pública, la situación empeora. Los Estados y Municipios conocen las situaciones de sus colonias, cuentan con objetivos específicos, y es por ellos que fueron creados, por la especificidad requerida para cumplir con las encomiendas del Gobierno en sus 32 entidades federativas, así como en sus 2,478 municipios.</p> <p>El que tratemos de solucionar todo a nivel federal, inevitablemente tendrá un fallo, derivado de que a nivel micro no estaremos haciendo frente a esta situación, que es donde realmente se genera toda la violencia y procesos que el crimen organizado y la delincuencia han escogido para evadir las Leyes.</p> <p>Es así, que estos fondos abonan al fortalecimiento de nuestros cuerpos de seguridad y permitirán que el FORTAMUN complementen este objetivo, o permitan sean utilizados para bienestar de las y los mexicanos en diversos sectores.</p>	

Atentamente



Dip. Emilio Lara Calderón

Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, **Dip. Mónica Elizabeth Sandoval Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: Anexo 1 (Modificar). _____
- Ramo o rubro: del Ramo 09 "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes" al 12, "Salud" _____
- Programa: se resta de "Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga" y se agrega al de "Salud materna, sexual y reproductiva" _____

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057
Gasto Programable		Gasto Programable	
9 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	447,511,456,246	9 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,481,456,246
12 Salud	66,693,191,547	12 Salud	66,723,191,547

JUSTIFICACIÓN

Se propone realizar una asignación mayor al programa " P020 Salud materna, sexual y reproductiva", dentro del Ramo 12, "SALUD", Programa que opera teniendo como Unidad Responsable el "Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva", para que este quede con una asignación del orden de 2,877,979,435 pesos, y que estos sean tomados del programa "R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga", para quedar con un monto de 90,136,341,691 pesos.

DICE		DEBE DECIR																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">RAMO: 12 Salud</th> </tr> <tr> <th></th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total, Gasto Programable</td> <td>66,693,191,547</td> </tr> <tr> <td>P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas</td> <td>5,914,456,023</td> </tr> <tr> <td>020 salud materna, sexual y reproductiva</td> <td>2,847,979,435</td> </tr> </tbody> </table>		RAMO: 12 Salud			MONTO	Total, Gasto Programable	66,693,191,547	P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	5,914,456,023	020 salud materna, sexual y reproductiva	2,847,979,435	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">RAMO: 12 Salud</th> </tr> <tr> <th></th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total, Gasto Programable</td> <td>66,723,191,547</td> </tr> <tr> <td>P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas</td> <td>5,944,456,023</td> </tr> <tr> <td>020 salud materna, sexual y reproductiva</td> <td>2,877,979,435</td> </tr> </tbody> </table>		RAMO: 12 Salud			MONTO	Total, Gasto Programable	66,723,191,547	P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	5,944,456,023	020 salud materna, sexual y reproductiva	2,877,979,435				
RAMO: 12 Salud																											
	MONTO																										
Total, Gasto Programable	66,693,191,547																										
P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	5,914,456,023																										
020 salud materna, sexual y reproductiva	2,847,979,435																										
RAMO: 12 Salud																											
	MONTO																										
Total, Gasto Programable	66,723,191,547																										
P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	5,944,456,023																										
020 salud materna, sexual y reproductiva	2,877,979,435																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">RAMO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</th> </tr> <tr> <th></th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total, Gasto Programable</td> <td>147,511,456,246</td> </tr> <tr> <td>Programas Federales</td> <td>147,511,456,246</td> </tr> <tr> <td>R Específicos</td> <td>100,166,341,691</td> </tr> <tr> <td>023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga</td> <td>90,166,341,691</td> </tr> </tbody> </table>		RAMO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes			MONTO	Total, Gasto Programable	147,511,456,246	Programas Federales	147,511,456,246	R Específicos	100,166,341,691	023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,166,341,691	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">RAMO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</th> </tr> <tr> <th></th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total, Gasto Programable</td> <td>147,481,456,246</td> </tr> <tr> <td>Programas Federales</td> <td>147,481,456,246</td> </tr> <tr> <td>R Específicos</td> <td>100,136,341,691</td> </tr> <tr> <td>023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga</td> <td>90,136,341,691</td> </tr> </tbody> </table>		RAMO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes			MONTO	Total, Gasto Programable	147,481,456,246	Programas Federales	147,481,456,246	R Específicos	100,136,341,691	023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,136,341,691
RAMO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes																											
	MONTO																										
Total, Gasto Programable	147,511,456,246																										
Programas Federales	147,511,456,246																										
R Específicos	100,166,341,691																										
023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,166,341,691																										
RAMO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes																											
	MONTO																										
Total, Gasto Programable	147,481,456,246																										
Programas Federales	147,481,456,246																										
R Específicos	100,136,341,691																										
023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,136,341,691																										
<p>Consideramos es necesario aumentar los recursos destinados a este programa, pues este programa tiene por objetivo contribuir a la reducción de la mortalidad materna, considerando las brechas de desigualdad, mediante la capacidad de los Servicios Estatales de Salud para garantizar a la población el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva.</p>																											

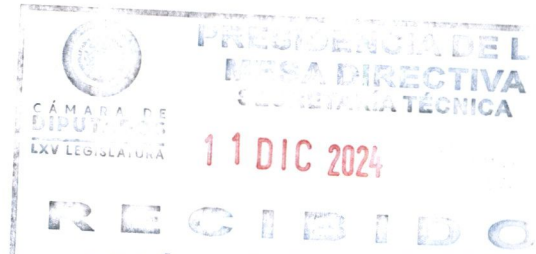
Atentamente



Dip. Mónica Elizabeth Sandoval Hernández.

Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, **Dip. Mónica Elizabeth Sandoval Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: Anexo 1 (Modificar).
- Ramo o rubro: del Ramo 09, "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes" al Ramo 12, "Salud"
- Programa: Se quita de "Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga" y se agrega a: "Prevención y control de enfermedades".

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057
Gasto Programable		Gasto Programable	
9 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246	9 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,491,456,246
12 Salud	66,693,191,547	12 Salud	66,713,191,547

JUSTIFICACIÓN

El programa al que se solicita aumenten los recurso tiene por objetivo abonar en garantizar la salud de la población, por ende resulta indispensable realizar incrementos en el programa " P018 Prevención y control de enfermedades", dentro del Ramo 12, "SALUD", Programa que opera bajo como Unidad Responsable el "Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud", para que este quede con una asignación del orden de 708,362,899 pesos, y que estos sean tomados del

programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, para quedar con un monto de 90,146,341,691 pesos.

DICE	DEBE DECIR
------	------------

RAMO: 12 Salud	
	MONTO
Total, Gasto Programable	66,693,191,547
P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	5,915,456,023
018 Prevención y control de enfermedades	688,362,899

RAMO: 12 Salud	
	MONTO
Total, Gasto Programable	66,713,191,547
P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	5,935,456,023
018 Prevención y control de enfermedades	708,362,899

RAMO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	
	MONTO
Total, Gasto Programable	147,511,456,246
Programas Federales	147,511,456,246
R Específicos	100,166,341,691
023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,166,341,691

RAMO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	
	MONTO
Total, Gasto Programable	147,491,456,246
Programas Federales	147,491,456,246
R Específicos	100,146,341,691
023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,146,341,691

Desde esta representación consideramos indispensable aumentar los recursos destinados a este programa, por su importancia, pues contribuye al bienestar social e igualdad mediante el control de padecimientos, que inciden en la salud de la población nacional, esto a través de acciones de promoción, prevención y control de enfermedades para mejorar las condiciones de salud de la población.

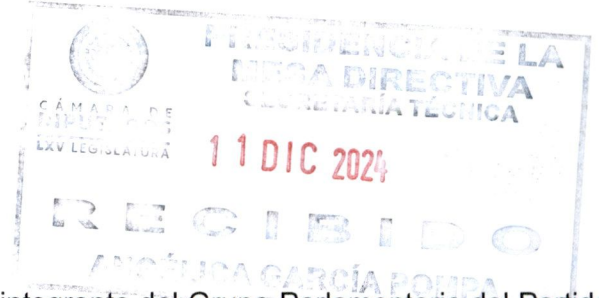
Atentamente



Dip. Mónica Elizabeth Sandoval Hernández

Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, **Dip. Mónica Elizabeth Sandoval Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: **Anexo 1** (Modificar).
- Ramo o rubro: del Ramo 09 "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes" al Ramo 12, "Salud"
- Programa: se resta de "Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga" y se agrega a "Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes".

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057
Gasto Programable		Gasto Programable	
9 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	447,511,456,246	9 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,496,456,246
12 Salud	66,693,191,547	12 Salud	66,708,191,547

JUSTIFICACIÓN

Se propone realizar una asignación mayor al programa "U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes", dentro del Ramo 12, "SALUD", Programa que opera teniendo como Unidad Responsable el "Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades", para que este quede con una asignación del orden de 928,951,377 pesos, y que estos sean tomados del programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, para quedar con un monto de 90,151,341,691 pesos.

DICE		DEBE DECIR	
RAMO: 12 Salud		RAMO: 12 Salud	
	MONTO		MONTO
Total, Gasto Programable	66,693,191,547	Total, Gasto Programable	66,708,191,547
U Otros Subsidios	4,481,419,634	U Otros Subsidios	4,496,419,634
008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	913,951,377	008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	928,951,377
RAMO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		RAMO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	
	MONTO		MONTO
Total, Gasto Programable	147,511,456,246	Total, Gasto Programable	147,496,456,246
Programas Federales	147,511,456,246	Programas Federales	147,496,456,246
R Específicos	100,166,341,691	R Específicos	100,151,341,691
023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,166,341,691	023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,151,341,691

Consideramos es necesario aumentar los recursos destinados a este programa, pues este tiene como objetivo contribuir a mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades, especialmente, las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población.

Atentamente

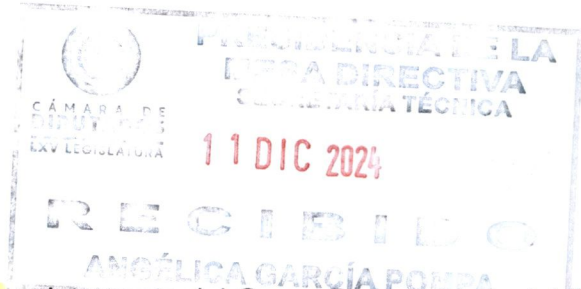


Dip. Mónica Elizabeth Sandoval Hernández

744

Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, **Dip. Mónica Elizabeth Sandoval Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:
- Anexo: Anexo 1 (Modificar).
- Ramo o rubro: del Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes al 12 "Salud"
- Programa: se quita de "Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga" y se agrega al de "Atención a la salud".

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057
Gasto Programable		Gasto Programable	
9 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246	9 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,504,156,246
12 Salud	66,693,191,547	12 Salud	66,700,491,547

JUSTIFICACIÓN

Resulta importante incrementar recursos al programa "E023 Atención a la Salud", dentro del Ramo 12, "SALUD", bajo la responsabilidad de la Unidad Responsable "Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad", para que este quede con una asignación del orden de 40,510,335,454 pesos, y que estos sean tomados del programa R023

Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, para quedar con un monto de 80,166,341,691 lo anterior con atención a los siguiente:

DICE	DEBE DECIR
------	------------

RAMO: 12 Salud	
	MONTO
Total, Gasto Programable	66,693,191,547
E Prestación de Servicios Públicos	50,997,861,303
023 Atención a la Salud	30,510,335,454

RAMO: 12 Salud	
	MONTO
Total, Gasto Programable	76,693,191,547
E Prestación de Servicios Públicos	60,997,861,303
023 Atención a la Salud	40,510,335,454

RAMO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	
	MONTO
Total, Gasto Programable	147,511,456,246
Programas Federales	147,511,456,246
R Específicos	100,166,341,691
023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,166,341,691

RAMO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	
	MONTO
Total, Gasto Programable	137,511,456,246
Programas Federales	137,511,456,246
R Específicos	90,166,341,691
023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	80,166,341,691

Consideramos que es necesario aprobar este incremento, pues este programa contribuye al bienestar de la población a través de atender a la población con padecimientos de alta complejidad que recibe atención médica especializada con calidad en los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad mejora sus condiciones de salud

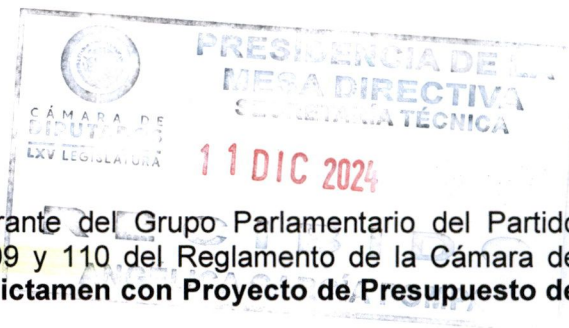
Atentamente



Dip. Mónica Elizabeth Sandoval Hernández.

Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, **Dip. Fed. Laura Ivonne Ruíz Moreno**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:
- Anexo: **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta): **07 Defensa Nacional**
Ramo o rubro (se adiciona): **12 Salud**
- Programa (se resta): **Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya**
Programa (se suma): **Programa de vacunación**

TEXTO DEL DICTAMEN DICE			PROPUESTA DE MODIFICACION DEBE DECIR		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057
Gasto Programable			Gasto Programable		
07	Defensa Nacional	158,287,750,650	07	Defensa Nacional	158,257,750,650
	Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	827,762,373		Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	797,762,373
12	Salud	66,693,191,547	12	Salud	66,723,191,547
	Programa de vacunación	4,571,752,397		Programa de vacunación	4,601,752,397

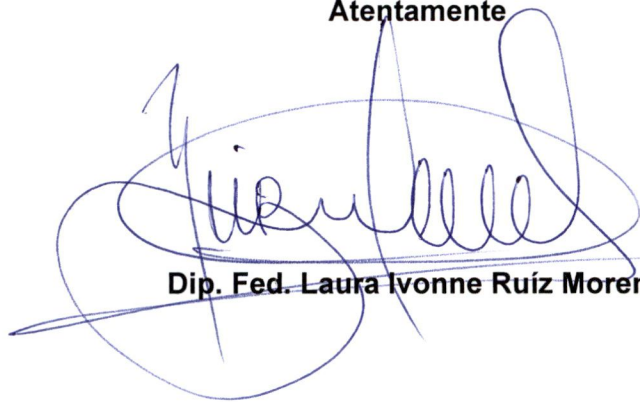
JUSTIFICACIÓN

En los últimos años la cobertura de vacunación ha disminuido en México y algunos factores que contribuyen a ello son las fallas en la planeación para adquirir vacunas y distribuir las, el programa de vacunación, tiene como objetivo proporcionar protección específica contra enfermedades prevenibles a través de la vacunación y garantizar que todas

JUSTIFICACIÓN

las personas tengan acceso universal a las vacunas. Este programa está a cargo de la Secretaría de Salud y para 2025 los mayores recortes con 10 mil 056 mdp, por lo que se propone un ajuste de **\$30,000,000 de pesos para el Programa de vacunación, en el ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

Atentamente



Dip. Fed. Laura Ivonne Ruíz Moreno

Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Fed. Laura Ivonne Ruíz Moreno**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta): **07 Defensa Nacional**
Ramo o rubro (se adiciona): **12 Salud**
- Programa (se resta): **Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya**
Programa (se suma): **Instituto Nacional de Cancerología**



TEXTO DEL DICTAMEN DICE			PROPUESTA DE MODIFICACION DEBE DECIR		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057
Gasto Programable			Gasto Programable		
12	Salud	66,693,191,547	12	Salud	66,713,191,547
	Instituto Nacional de Cancerología	1,972,216,493		Instituto Nacional de Cancerología	1,992,216,493
07	Defensa Nacional	158,287,750,650	07	Defensa Nacional	158,267,750,650
	Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	827,762,373		Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	807,762,373

JUSTIFICACIÓN

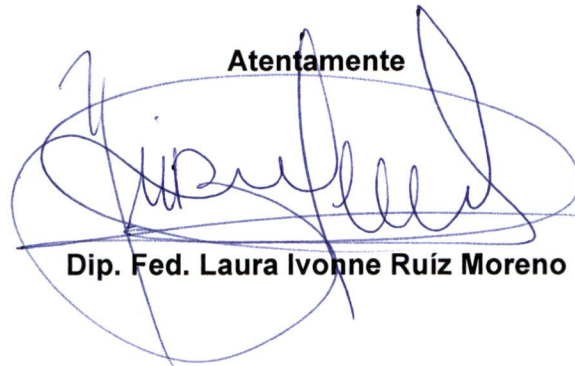
Se propone un incremento de 20 millones para el Instituto Nacional de Cancerología, para que cuente con la Infraestructura y Equipamiento seguro y se pueda atender principalmente a las niñas y niños con cáncer, y a las mujeres

JUSTIFICACIÓN

de comunidades indígenas que se desplazan a la ciudad para ser atendidas. Por ello es importante invertir en la tecnología de vanguardia para mejorar la precisión y la eficacia de los tratamientos.

Apoyar al Instituto Nacional de Cancerología, es la oportunidad de la población para contar con atención especializada, significa salvar vidas, apoyar al tren maya, solo significa destruir ecosistemas.

Atentamente



Dip. Fed. Laura Ivonne Ruíz Moreno

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Fed. Laura Ivonne Ruíz Moreno**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:
- Anexo: **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta): **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**
Ramo o rubro (se adiciona): **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**
- Programa (se resta): **Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga**
Programa (se suma): **Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales**

TEXTO DEL DICTAMEN DICE			PROPUESTA DE MODIFICACION DEBE DECIR		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057
Gasto Programable			Gasto Programable		
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	447,511,456,246	09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,509,456,246
	Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,166,341,694		Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,164,341,691
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	44,370,522,374	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	44,372,522,371
	Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	548,932,022		Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	550,932,022

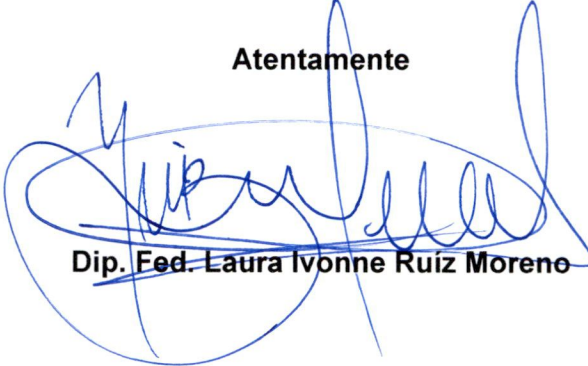
JUSTIFICACIÓN

Asignar más recursos al programa "Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales", dentro del Ramo 16 "Medio Ambiente y Recursos Naturales", para atender los problemas de contaminación ambiental y sus efectos en materia de salud pública, Si bien aún se requiere de más esfuerzos, se han logrado resultados importantes en temas específicos, como son la construcción interinstitucional de las políticas de cambio climático y biodiversidad, bajo la coordinación de la SEMARNAT.

Por ello la propuesta de modificación tiene el objetivo de procurar la planeación, seguimiento y evaluación del aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, lo que a la vez permite reducir las emisiones netas de carbono generadas por la deforestación y degradación de los bosques.

Los recursos se obtendrán del mismo anexo, pero en del ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en el programa "Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga", dado que se refiere a un programa que ya concluyo, y la conservación del medio ambiente es un tema prioritario ante los efectos del cambio climático.

Atentamente

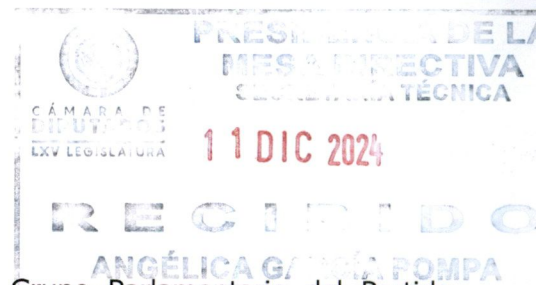


Dip. Fed. Laura Ivonne Ruiz Moreno

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, **Dip. Ana Isabel González González**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

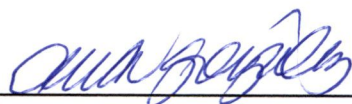
Se propone modificar:

Apartado:	Título Cuarto de las operaciones de los programas del dictamen
Artículo:	Artículo 28
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 28. Los programas que deban sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se debe observar lo siguiente:</p> <p>I. Las reglas de operación de los programas federales deben sujetarse a los siguientes criterios generales:</p> <p>a) a h) ...</p> <p>i). Darán prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con</p>	<p>Artículo 28. Los programas que deban sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se debe observar lo siguiente:</p> <p>I. Las reglas de operación de los programas federales deben sujetarse a los siguientes criterios generales:</p> <p>a) a h) ...</p> <p>i). Darán prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes diagnosticados</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
discapacidad permanente y a los pueblos indígenas; j) a n) ... II. ...	con diabetes tipo 1 , personas con discapacidad permanente y a los pueblos indígenas y grupos vulnerables . j) a n) ... II. ...

Atentamente

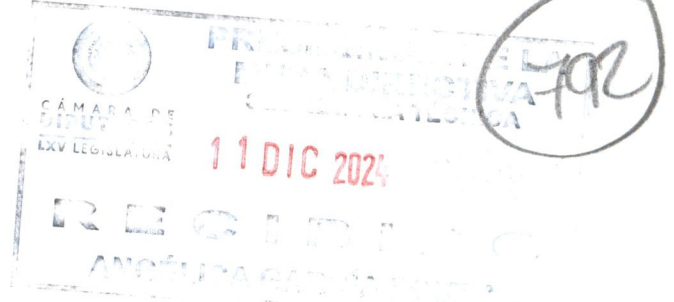
Dip. 

Ana Isabel González González

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, **Dip. Juan Moreno de Haro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:
- Anexo: Anexo 01. Gasto Neto Total (pesos).
- Ramo o rubro: Ramo 16, "Medio Ambiente y Recursos Naturales"
- Programa: "Gestión integral y sustentable del agua e Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento".

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)			ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	44,370,522,371	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	44,370,522,371
G010	Gestión integral y sustentable del agua	7,864,083,422	G010	Gestión integral y sustentable del agua	1,953,083,422
K007	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	288,038,914	K007	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	6,199,038,914

JUSTIFICACIÓN

El programa de Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento una herramienta de apoyo a los Organismos operadores de agua potable y saneamiento municipales, intermunicipales y estatales con la finalidad de que éstos garanticen los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, lo anterior, mediante la creación, mantenimiento y modernización de infraestructura hidráulica estratégica, contribuyendo de esta manera al cumplimiento al derecho humano de acceso al agua y saneamiento.

JUSTIFICACIÓN

En el estado de Durango, este Programa se encarga de fundear el Proyecto "Agua Saludable para la Laguna", con el cual, se atiende la necesidad de incorporar una fuente de abastecimiento de agua potable segura en calidad y cantidad para la población residente de la Laguna, de los estados de Durango y Coahuila.

Es por ello que, presento esta reserva para reasignar la cantidad de 5,911,000,000.00 (cinco mil novecientos once millones de pesos 00/100 M.N.) con el fin de rescatar este importante programa para mi Estado Durango, por lo que es factible esta reorientación del recurso para beneficiar a miles de duranguenses.

Atentamente



Dip. Juan Moreno de Haro

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, **Dip. Juan Moreno de Haro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:
- Anexo: Anexo 01. Gasto Neto Total (pesos).
- Ramo o rubro: Ramo 16, "Medio Ambiente y Recursos Naturales"
- Programa: "Provisiones para desarrollo de infraestructura hidráulica y Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola".

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)			ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	44,370,522,371	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	44,370,522,371
R018	Provisiones para desarrollo de infraestructura hidráulica	43,100,236,178	R018	Provisiones para desarrollo de infraestructura hidráulica	12,100,236,178
S217	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	1,858,040,863	S217	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	2,858,040,863

JUSTIFICACIÓN

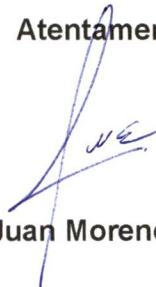
El programa de apoyo a la Infraestructura tiene como objetivo contribuir a conservar y mejorar la infraestructura hidroagrícola y tecnificar el riego en el sector agrícola, se busca elevar la eficiencia en el uso y manejo del agua, con base en la rehabilitación y modernización de distritos de riego y su equipamiento.

La reducción a esta área es viable, toda vez que, el recurso asignado dentro del PEF es suficiente para cubrir las necesidades que requiere este Servicio, por lo que es factible esta reorientación del recurso para

JUSTIFICACIÓN

beneficiar a miles de agricultores con el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola

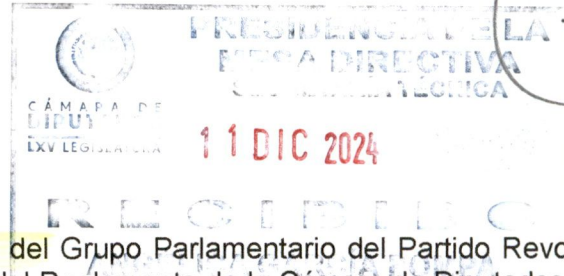
Atentamente



Dip. Juan Moreno de Haro

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, **Dip. Juan Moreno de Haro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: Anexo 01. Gasto Neto Total (pesos). _____
- Ramo o rubro: Ramo 11, "Educación Pública" _____
- Programa: "Servicios de Educación Superior y Posgrado y La Escuela es Nuestra". _____

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)			ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		
11	Educación Pública	465,871,888,417	11	Educación Pública	465,871,888,417
E010	Servicios de Educación Superior y Posgrado	60,555,529,977	E010	Servicios de Educación Superior y Posgrado	35,555,529,977
S282	La Escuela es Nuestra	25,000,000,000	S282	La Escuela es Nuestra	50,000,000,000

JUSTIFICACIÓN

La Escuela es Nuestra es un programa que promueve la participación de la Comunidad Escolar mediante la conformación de un Comité Escolar de Administración Participativa, que decidirá, el uso de los recursos destinados a dignificar las condiciones de los espacios educativos públicos en beneficio de millones de jóvenes.

La reducción a esta área es viable, toda vez que, el recurso asignado dentro del PEF es suficiente para cubrir las necesidades que requiere este Servicio, por lo que es factible esta reorientación del recurso para beneficiar a millones de jóvenes con el programa "La Escuela es Nuestra"

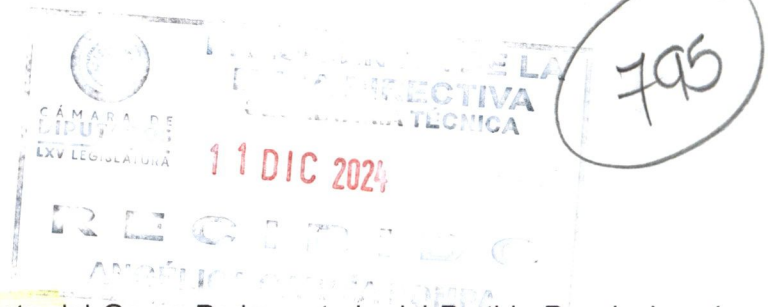
Atentamente



Dip. Juan Moreno de Haro

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, **Dip. Juan Moreno de Haro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)
- Ramo o rubro: Ramo 11, "Educación Pública"
- Programa: "Subsidios para organismos descentralizados estatales y Jóvenes Escribiendo el Futuro".

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)			ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		
11	Educación Pública	358,471,052,494	11	Educación Pública	358,471,052,494
	Educación Superior	162,302,556,857		Educación Superior	162,302,556,857
U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	77,732,466,440	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	67,732,466,440
S283	Jóvenes Escribiendo el Futuro	40,338,941,654	S283	Jóvenes Escribiendo el Futuro	20,338,941,654

JUSTIFICACIÓN

El Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro busca brindar apoyo económico a jóvenes inscritos en instituciones públicas de educación superior, con la finalidad de facilitarles la culminación de sus estudios de licenciatura o técnico superior universitario, lo cual beneficiaría a más jóvenes, del que da cobertura el programa.

JUSTIFICACIÓN

La reducción a esta área es viable, toda vez que, el recurso asignado dentro del PEF es suficiente para cubrir las necesidades que requiere este Servicio, por lo que es factible esta reorientación del recurso para beneficiar a millones de jóvenes con el programa "Jóvenes Escribiendo el Futuro"

Atentamente



Dip. Juan Moreno de Haro

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, **Dip. Ana Isabel González González**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: Anexo 01. Gasto Neto Total (pesos). (Modificar). _____
- Ramo o rubro: **Ramo 18 Energía” y 11 “Educación Pública”** _____
- Programa: **“Subsecretaría de Hidrocarburos” y, “Mantenimiento e infraestructura física educativa”**. _____

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)			ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057
GASTO PROGRAMABLE			GASTO PROGRAMABLE		
18	Energía	138,307,358,236	18	Energía	138,207,358,236
500	Subsecretaría de Hidrocarburos	136,235,324,267	500	Subsecretaría de Hidrocarburos	136,335,324,267

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)			ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057
GASTO PROGRAMABLE			GASTO PROGRAMABLE		
11	Educación Pública 4/5/	465,871,888,417	11	Educación Pública 4/5/	465,971,888,417
E 047	Programa de Mantenimiento e infraestructura física educativa	228,988,283	E 047	Programa de Mantenimiento e infraestructura física educativa	328,988,283

JUSTIFICACIÓN

Asignar más recursos a la “Programa de Mantenimiento e infraestructura física educativa”, para promover y garantizar que todas las escuelas de educación básica cuenten con la infraestructura inclusiva y eficiente.

Atentamente



Dip. Ana Isabel González González

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

797

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Israel Betanzos Cortes**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al *Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025*, respecto de la inversión en infraestructura deportiva de no alto rendimiento de la Ciudad de México, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar lo siguiente a dicho Dictamen:

- ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL
- B. RAMO ADMINISTRATIVO
- GASTO PROGRAMABLE
- 11. EDUCACIÓN PÚBLICA

RECIBIDO
11 DIC 2024
ANGÉLICA GARCÍA PO...

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO TOTAL NETO		ANEXO 1. GASTO TOTAL NETO	
B. RAMO ADMINISTRATIVO	MONTO	B. RAMO ADMINISTRATIVO	MONTO
GASTO PROGRAMABLE		GASTO PROGRAMABLE	
11. EDUCACIÓN PÚBLICA	465,871,888,417	11. EDUCACIÓN PÚBLICA	465,871,888,417
Programa de Cultura Física y Deporte	151,344,432	Programa de Cultura Física y Deporte	471,344,432
Beca Universal de Educación Básica Rita Cetina	78,840,678,395	Beca Universal de Educación Básica Rita Cetina	78,680,678,395
Beca Universal de Educación Media Superior Benito Juárez	30,691,785,425	Beca Universal de Educación Media Superior Benito Juárez	30,530,785,425

JUSTIFICACIÓN

La Ciudad de México cuenta con más de 120 centros deportivos para la atención y promoción deportiva para sus más de 9 millones de habitantes, lo que representa una insuficiencia notable como oferta gubernamental para la atención de esta situación.

Tanto el gobierno de la Ciudad como las 16 alcaldías han realizado esfuerzos presupuestales para el acondicionamiento de espacios públicos y destinarlos a la creación de gimnasios al aire libre, situación que ha beneficiado a la población capitalina en numerosos puntos de la Ciudad.

Dichos espacios deberían de replicarse en numerosas colonias que aún no han sido atendidas, necesitándose para ello una dotación de recursos suficientes para su creación y mantenimiento.

Se pretende que en Presupuesto de Egresos de la Federación para este 2025, se destinen a través de la CONADE un monto de 471,344,432 millones de pesos, que resulte suficiente para la atención de esta situación en la Ciudad de México, y que se distribuya en cada una de las 16 alcaldías, buscando crear un mayor número de espacios, o bien, que les permitan dar mantenimiento a los ya existentes.

Atentamente



Dip. Israel Betanzos Cortes

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

798

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto que expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:
- Anexo: Anexo 27 **Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos)**
- Ramo o rubro
- Programa

RECIBIDO
11-DIC-2024
ANEXOS GARCIA PONS

Anexo 27, Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos)

TEXTO DEL DICTAMEN
DICE:

Estado	Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Provisiones para el Desarrollo, Modernización y Rehabilitación De Infraestructura De Comunicaciones Y Transporte	Monto
Nacional	40,000,000,000		40,000,000,000
		17,720,400,000	17,720,400,000
Total			27,720,400,000

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
DEBE DECIR:

Estado	Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Provisiones para el Desarrollo, Modernización y Rehabilitación De Infraestructura De Comunicaciones Y Transporte	Monto
Nacional	9,500'000,000		9,500'000,000
		17,220,400,000	17,220,400,000
Jalisco	1,000,000,000		1,000,000,000
Total			27,720,400,000

Atentamente

Ruben Murreria Valdes

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

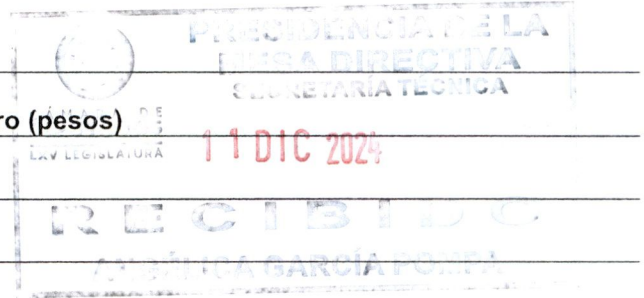
799

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto que expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:
- Anexo: Anexo 27 Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos)
- Ramo o rubro
- Programa



Anexo 27, Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos)

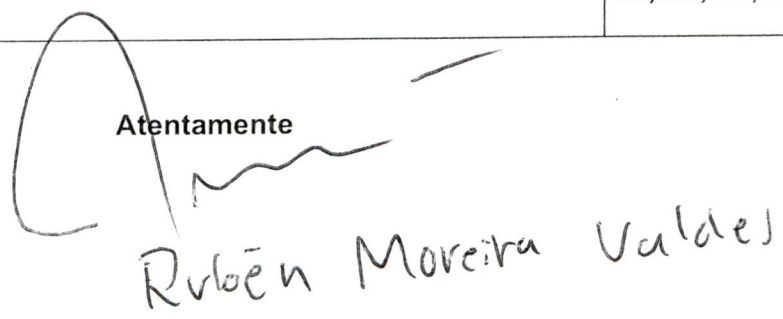
**TEXTO DEL DICTAMEN
DICE:**

Estado	Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Provisiones para el Desarrollo, Modernización y Rehabilitación De Infraestructura De Comunicaciones Y Transporte	Monto
Nacional	10,000,000,000		10,000,000,000
		17,720,400,000	17,720,400,000
Total			27,720,400,000

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
DEBE DECIR:**

Estado	Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Provisiones para el Desarrollo, Modernización y Rehabilitación De Infraestructura De Comunicaciones Y Transporte	Monto
Nacional	9,500,000,000		9,500,000,000
		17,220,400,000	17,220,400,000
Hidalgo	1,000,000,000		1,000,000,000
Total			27,720,400,000

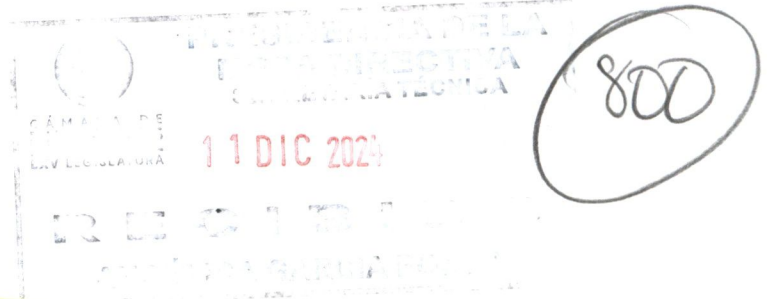
Atentamente



Rubén Moreira Valdes

Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, **Dip. Mónica Elizabeth Sandoval Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: Anexo 1 (Modificar).
- Ramo o rubro: del Ramo 09 "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes" al Ramo 12, "Salud"
- Programa: Se quita de: "Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga" y se agrega a: "Asistencia social y protección del paciente"

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057
Gasto Programable		Gasto Programable	
9 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246	9 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,504,156,246
12 Salud	66,693,191,547	12 Salud	66,700,491,547

JUSTIFICACIÓN	
<p>Resulta importante incrementar recursos al programa "Asistencia social y protección del paciente P013" para que este quede con una asignación del orden de 739,969,642 pesos, y que estos sean tomados del programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, para quedar con un monto de 90,159,041,691 pesos.</p>	
DICE	DEBE DECIR

RAMO: 12 Salud	
	MONTO
Total Gasto Programable	66,693,191,547
P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	5,922,756,023
013 Asistencia social y protección del paciente	732,669,642

RAMO: 12 Salud	
	MONTO
Total Gasto Programable	66,700,491,547
P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	5,930,056,023
013 Asistencia social y protección del paciente	739,969,642

RAMO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	
	MONTO
Total Gasto Programable	147,511,456,246
Programas Federales	147,511,456,246
R Específicos	400,166,341,691
023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,166,341,691

RAMO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	
	MONTO
Total Gasto Programable	147,504,156,246
Programas Federales	147,504,156,246
R Específicos	100,159,041,691
023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,159,041,691

Consideramos que necesario este incremento, pues los establecimientos del Sistema Nacional de Salud ofrecen servicios de salud con respeto a los derechos de los usuarios.

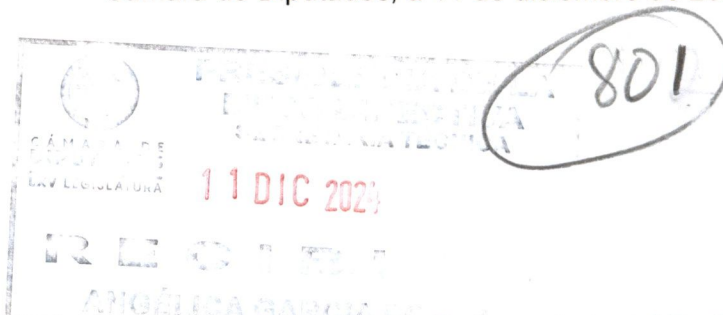
Atentamente



Dip. Mónica Elizabeth Sandoval Hernández.

Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, **Dip. Mónica Elizabeth Sandoval Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: **Anexo 1** (Modificar). _____
- Ramo o rubro: del Ramo 09 "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes" al Ramo 12, "Salud" _____
- Programa: se resta de "Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga ", y se agrega al de "Protección y restitución de los derechos de niñas niños y adolescentes" _____

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057
Gasto Programable		Gasto Programable	
9 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	447,511,456,246	9 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,461,456,246
12 Salud	66,693,191,547	12 Salud	66,743,191,547

JUSTIFICACIÓN

Se propone realizar una asignación mayor al programa " E041 Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes", dentro del Ramo 12, "SALUD", Programa que opera teniendo como Unidad Responsable el "Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia", para que este quede con una asignación del orden de 150,931,744 pesos, y que estos sean tomados del programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, para quedar con un monto de 90,116,341,691 pesos.

DICE		DEBE DECIR	
RAMO: 12 Salud		RAMO: 12 Salud	
	MONTO		MONTO
Total, Gasto Programable	66,693,191,547	Total, Gasto Programable	66,743,191,547
E Prestación de Servicios Públicos	50,997,861,303	E Prestación de Servicios Públicos	51,047,861,303
041 Protección y restitución de los derechos de las niñas niños y adolescentes	100,931,744	041 Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	150,931,744
RAMO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		RAMO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	
	MONTO		MONTO
Total, Gasto Programable	147,511,456,246	Total, Gasto Programable	147,461,456,246
Programas Federales	147,511,456,246	Programas Federales	147,461,456,246
R Específicos	100,166,341,691	R Específicos	100,116,341,691
023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,166,341,691	023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,116,341,691

Consideramos que es necesario aumentar los recursos destinados a este programa, pues este programa tiene por objetivo contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, a través de Medidas de Protección Integral en favor de las niñas, niños y adolescentes, servicios de asesoría y representación jurídica para la protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes y otorgamiento de asistencias Jurídicas para la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes entre otros.

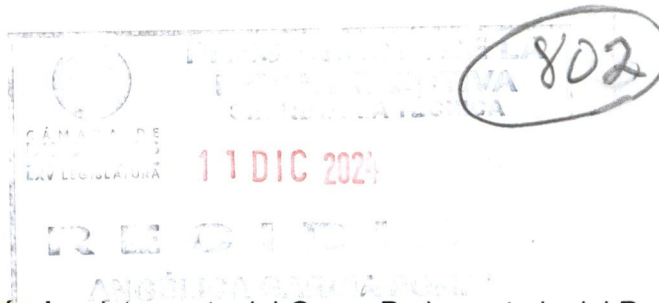
Atentamente



Dip. Mónica Elizabeth Sandoval Hernández.

Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, **Dip. Mónica Elizabeth Sandoval Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:
- Anexo: **Anexo 1 (Modificar)**.
- Ramo o rubro: del Ramo 09 "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes" al Ramo 12, "Salud"
- Programa: se resta de "Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga" y se agrega al "Programa de Atención a Personas con Discapacidad"

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057
Gasto Programable		Gasto Programable	
9 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246	9 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,491,456,246
12 Salud	66,693,191,547	12 Salud	66,713,191,547

JUSTIFICACIÓN

Se propone realizar una asignación mayor al programa "S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad", dentro del Ramo 12, "SALUD", Programa que opera teniendo como Unidad Responsable el "Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia", para que este quede con una asignación del orden de 62,684,553 pesos, y que estos sean tomados del programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, para quedar con un monto de 90,146,341,691 pesos.

DICE		DEBE DECIR	
RAMO: 12 Salud		RAMO: 12 Salud	
	MONTO		MONTO
Total, Gasto Programable	66,693,191,547	Total, Gasto Programable	66,713,191,547
S Sujetos a Reglas de Operación	42,684,553	S Sujetos a Reglas de Operación	62,684,553
039 programa de Atención a Personas con Discapacidad	42,684,553	039 programa de Atención a Personas con Discapacidad	62,684,553
RAMO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		RAMO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	
	MONTO		MONTO
Total, Gasto Programable	147,511,456,246	Total, Gasto Programable	147,491,456,246
Programas Federales	147,511,456,246	Programas Federales	147,491,456,246
R Específicos	100,166,341,691	R Específicos	100,146,341,691
023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,166,341,691	023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,146,341,691

Consideramos es necesario aumentar los recursos destinados a este programa, pues este tiene como objetivo contribuir a la disminución de las carencias de derechos sociales, entendidas como las carencias sociales definidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en las personas mexicanas con discapacidad.

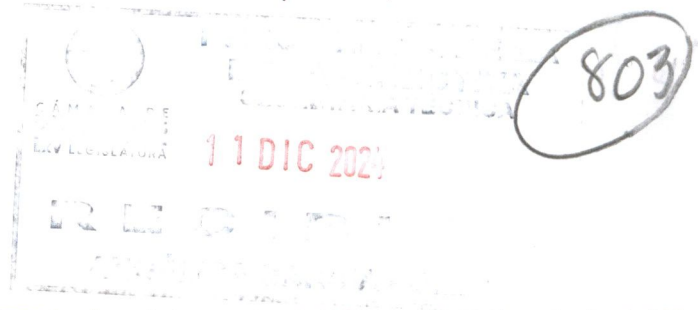
Atentamente



Dip. Mónica Elizabeth Sandoval Hernández.

Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, **Dip. Mónica Elizabeth Sandoval Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:
- Anexo: Anexo 1 (Modificar).
- Ramo o rubro: del Ramo 09, "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes" al Ramo 12, "Salud"
- Programa: Se quita de: "Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga" y se agrega a "Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS".

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057
Gasto Programable		Gasto Programable	
9 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246	9 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,486,456,246
12 Salud	66,693,191,547	12 Salud	66,718,191,547

JUSTIFICACIÓN

Frente a las condiciones de salud que enfrentan las poblaciones de la diversidad, resulta indispensable realizar incrementos en el programa " P016 Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS ", dentro del Ramo 12, "SALUD", Programa que opera teniendo como Unidad Responsable el "Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA", para que este quede con una asignación del orden de 639,745,077 pesos, y que estos sean tomados del programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, para quedar con un monto de 89,966,341,691 pesos.

DICE		DEBE DECIR																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">RAMO: 12 Salud</th> </tr> <tr> <th></th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total, Gasto Programable</td> <td>66,693,191,547</td> </tr> <tr> <td>P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas</td> <td>5,915,456,023</td> </tr> <tr> <td>016 Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS</td> <td>614,745,077</td> </tr> </tbody> </table>		RAMO: 12 Salud			MONTO	Total, Gasto Programable	66,693,191,547	P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	5,915,456,023	016 Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	614,745,077	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">RAMO: 12 Salud</th> </tr> <tr> <th></th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total, Gasto Programable</td> <td>66,718,191,547</td> </tr> <tr> <td>P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas</td> <td>5,940,456,023</td> </tr> <tr> <td>016 Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS</td> <td>639,745,077</td> </tr> </tbody> </table>		RAMO: 12 Salud			MONTO	Total, Gasto Programable	66,718,191,547	P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	5,940,456,023	016 Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	639,745,077				
RAMO: 12 Salud																											
	MONTO																										
Total, Gasto Programable	66,693,191,547																										
P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	5,915,456,023																										
016 Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	614,745,077																										
RAMO: 12 Salud																											
	MONTO																										
Total, Gasto Programable	66,718,191,547																										
P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	5,940,456,023																										
016 Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	639,745,077																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">RAMO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</th> </tr> <tr> <th></th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total, Gasto Programable</td> <td>147,511,456,246</td> </tr> <tr> <td>Programas Federales</td> <td>147,511,456,246</td> </tr> <tr> <td>R Específicos</td> <td>100,166,341,691</td> </tr> <tr> <td>023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga</td> <td>90,166,341,691</td> </tr> </tbody> </table>		RAMO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes			MONTO	Total, Gasto Programable	147,511,456,246	Programas Federales	147,511,456,246	R Específicos	100,166,341,691	023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,166,341,691	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">RAMO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</th> </tr> <tr> <th></th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total, Gasto Programable</td> <td>147,311,456,246</td> </tr> <tr> <td>Programas Federales</td> <td>147,311,456,246</td> </tr> <tr> <td>R Específicos</td> <td>99,966,341,691</td> </tr> <tr> <td>023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga</td> <td>89,966,341,691</td> </tr> </tbody> </table>		RAMO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes			MONTO	Total, Gasto Programable	147,311,456,246	Programas Federales	147,311,456,246	R Específicos	99,966,341,691	023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	89,966,341,691
RAMO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes																											
	MONTO																										
Total, Gasto Programable	147,511,456,246																										
Programas Federales	147,511,456,246																										
R Específicos	100,166,341,691																										
023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,166,341,691																										
RAMO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes																											
	MONTO																										
Total, Gasto Programable	147,311,456,246																										
Programas Federales	147,311,456,246																										
R Específicos	99,966,341,691																										
023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	89,966,341,691																										

Desde esta representación consideramos indispensable aumentar los recursos destinados a este programa, por su importancia, pues este programa Contribuye a mantener estable la prevalencia del VIH en población adulta (15 - 49 años), a través de la satisfacción de la demanda de servicios de prevención, detección y atención integral del VIH e ITS.

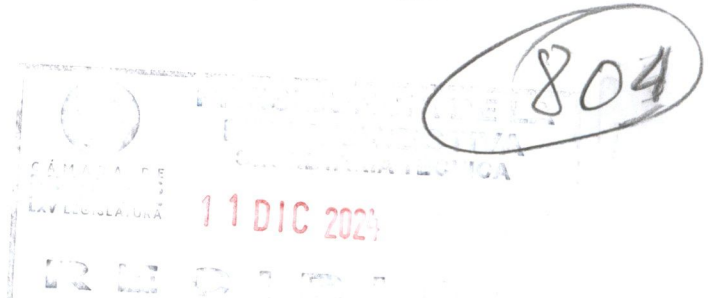
Atentamente.



Dip. Mónica Elizabeth Sandoval Hernández.

Cámara de Diputados, a ____ de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, **Dip. Mónica Elizabeth Sandoval Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: Anexo 1 (Modificar). _____
- Ramo o rubro: del Ramo 09 "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes" al Ramo 12, "Salud" _____
- Programa: se resta de "Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga" y se agrega al "Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz". _____

DICE		DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057
Gasto Programable		Gasto Programable	
9 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246	9 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,481,456,246
12 Salud	66,693,191,547	12 Salud	66,723,191,547

JUSTIFICACIÓN

Se propone realizar una asignación mayor al recurso destinado para la operación del "Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz", dentro del Ramo 12, "SALUD", para que este quede con una asignación del orden de 630,224,844 pesos, y que estos sean tomados del programa "R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga", para quedar con un monto de 90,021,341,691.

DICE	DEBE DECIR
------	------------

RAMO: 12 Salud	
	MONTO
Total Gasto Programable	66,693,191,547
ENTIDADES APOYADAS	32,687,359,298
M7F Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	485,224,844

RAMO: 12 Salud	
	MONTO
Total Gasto Programable	66,838,191,547
ENTIDADES APOYADAS	32,832,359,298
M7F Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	630,224,844

RAMO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	
	MONTO
Total Gasto Programable	147,511,456,246
Programas Federales	147,511,456,246
R Específicos	100,166,341,691
023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,166,341,691

RAMO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	
	MONTO
Total Gasto Programable	147,366,456,246
Programas Federales	147,366,456,246
R Específicos	100,021,341,691
023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,021,341,691

Consideramos es necesario aumentar los recursos destinados a este instituto, pues los objetivos y tratamientos que este presta a la sociedad mexicana son de mucha importancia este instituto especializado al brindar atención de la más alta calidad a la población mexicana que padece algún trastorno mental. Además, de ser un referente nacional e internacional en materia de investigación multidisciplinaria, así como la formación y actualización de profesionales a través de programas especializados en el campo de la salud mental, y buscar la construcción junto con otras instituciones prestadoras de servicios, de modelos que disminuyan la brecha de atención, detecten oportunamente los trastornos mentales y brinden tratamiento con mayor alcance, en beneficio de la población. En el contexto de postpandemia y con los altos niveles de necesidad de atención a la salud mental en nuestro país resulta irrenunciable apoyar y dotar de mayores recursos a dicho instituto.

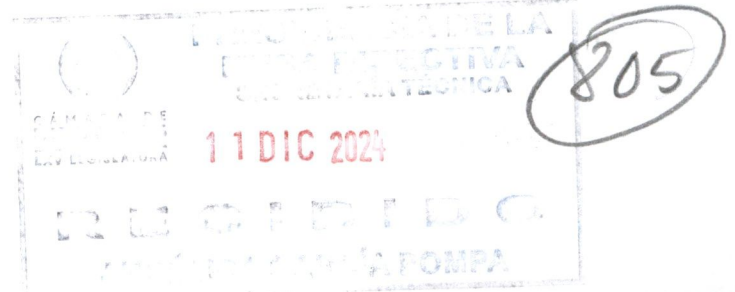
Atentamente



Dip. Mónica Elizabeth Sandoval Hernández

Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, **Dip. Mónica Elizabeth Sandoval Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: **Anexo 1 (Modificar)**. _____
- Ramo o rubro: Ramo 09, "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes" _____
- Programa: del programa "Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga" al programa "Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal". _____

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057
Gasto Programable		Gasto Programable	
9 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246	9 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246

JUSTIFICACIÓN

Resulta importante incrementar recursos al programa "G001 Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal" que se encuentra bajo la coordinación de la Unidad Responsable "Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte", para que este quede con una asignación del orden de 672,579,038 pesos, y que estos sean tomados del programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, para quedar con un monto de 90,032,608,298 pesos.

DICE		DEBE DECIR	
RAMO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		RAMO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	
	MONTO		MONTO
Total, Gasto Programable	147,511,456,246	Total, Gasto Programable	147,511,456,246
Programas Federales	147,511,456,246	Programas Federales	147,511,456,246
G Regulación y supervisión	19,012,982,550	G Regulación y supervisión	19,146,715,943
001 Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	538,845,645	001 Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	672,579,038
R Específicos	100,166,341,694	R Específicos	100,032,608,298
023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,166,341,694	023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,032,608,298

Consideramos que es necesario este incremento ya que contribuirá a incrementar la seguridad asociada al factor humano en la operación del transporte terrestre en carreteras federales, pues el objetivo del programa se describe con la finalidad de contribuir a incrementar la seguridad asociada al factor humano en México en la operación del transporte terrestre en carreteras federales, así como reducir percances carreteros.

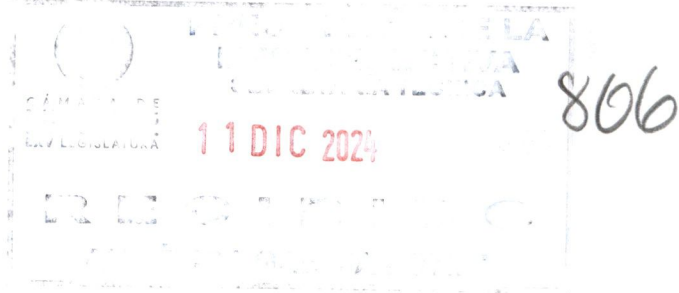
Atentamente.



Dip. Mónica Elizabeth Sandoval Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, **Dip. Juan Moreno de Haro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:
- Anexo: Anexo 01. Gasto Neto Total (pesos).
- Ramo o rubro: Ramo 16, "Medio Ambiente y Recursos Naturales"
- Programa: "Gestión integral y sustentable del agua".

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)			ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	44,370,522,371	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	44,370,522,371
G010	Gestión integral y sustentable del agua	7,864,083,422	G010	Gestión integral y sustentable del agua	7,835,573,422
Sin correlativo	Sin correlativo	Sin correlativo	K111	Rehabilitación y modernización de presas y estructuras de cabeza	28,510,000

JUSTIFICACIÓN

El programa presupuestario Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza, tiene como objetivo general: Presas y estructuras de cabeza hidroagrícolas a cargo de la CONAGUA en óptimas condiciones físicas cuentan con mejoras para su operación.

En su objetivo particular: Rehabilitar y/o modernizar la infraestructura hidroagrícola que permita el incremento en la capacidad de volumen y la seguridad de las obras para preservar la superficie agrícola de los DR, así como la seguridad a las poblaciones aguas abajo.

JUSTIFICACIÓN

Lo anterior, permitirá contar con presas y estructuras de cabeza en óptimas condiciones físicas, contribuyendo al aprovechamiento sostenible del agua en los sectores agrícolas del país.

Este programa ya había tenido asignaciones presupuestales en los Ejercicios Fiscales anteriores, por lo que es importante darle continuidad a este Programa Presupuestario, rescatarlo y reasignándole recursos suficientes para el cumplimiento de sus objetivos.

En el estado de Durango, este Programa destinaba la cantidad de 28,510,000.00 (veintiocho millones quinientos diez mil pesos 00/100 M.N.).

En consecuencia, presento esta reserva con el fin de rescatar este importante programa para mi Estado Durango, por lo que es factible esta reorientación del recurso para beneficiar a miles de duranguenses.

Atentamente



Dip. Juan Moreno de Haro

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

807

Quien suscribe, **Dip. Hugo Gutiérrez Arroyo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:
- Anexo: Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)
- B: Ramos Generales.
- Gasto Programable"

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
11 DIC 2024
PROYECTO DE LEY
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Anexo 1 Gasto Neto Total (Pesos).	Anexo 1 Gasto Neto Total (Pesos).
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 2,159,218,182,057
Gasto programable	Gasto programable
07 Defensa Nacional 158,287,750,650	07 Defensa Nacional 158,272,750,650
Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura. 39,999,999,999	Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura. 40,014,999,999
RAMO12 Salud 40,575,643,592	RAMO 12 Salud 10,590,643,592
UNIDAD RESPONSABLE NBG Hospital Infantil de México Federico Gómez 235,706,128	UNIDAD RESPONSABLE NBG Hospital Infantil de México Federico Gómez 250,706,128

JUSTIFICACIÓN

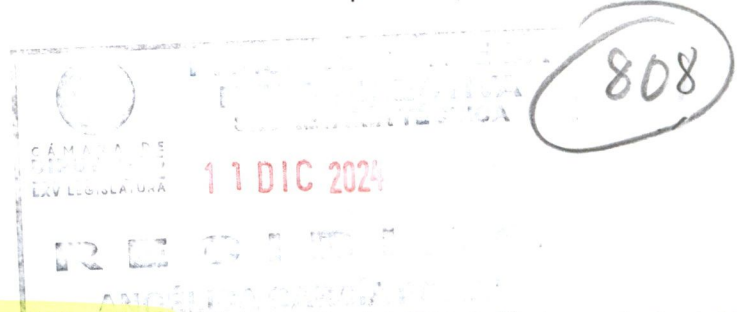
Se resigna 15 millones del presupuesto asignado a defensa nacional en el rumbo de provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura para transferirlo al hospital infantil de México Federico Gómez para reforzar con ello el interés superior de la niñez.

Atentamente

Dip. 

Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, **Dip. Mónica Elizabeth Sandoval Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: **Anexo 1 (Modificar)**. _____
- Ramo o rubro: del Ramo 09 "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes" al Ramo 12, "Salud" _____
- Programa: Se quita de: "Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga" y se agrega a: "Asistencia social y protección del paciente" _____

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057
Gasto Programable		Gasto Programable	
9 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246	9 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,504,156,246
12 Salud	66,693,191,547	12 Salud	66,700,491,547

JUSTIFICACIÓN	
<p>Resulta importante incrementar recursos al programa "Asistencia social y protección del paciente P013" para que este quede con una asignación del orden de 739,969,642 pesos, y que estos sean tomados del programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, para quedar con un monto de 90,159,041,691 pesos.</p>	
DICE	DEBE DECIR

RAMO: 12 Salud	
	MONTO
Total Gasto Programable	66,693,191,547
P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	5,922,756,023
013 Asistencia social y protección del paciente	732,669,642

RAMO: 12 Salud	
	MONTO
Total Gasto Programable	66,700,491,547
P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	5,930,056,023
013 Asistencia social y protección del paciente	739,969,642

RAMO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	
	MONTO
Total Gasto Programable	147,511,456,246
Programas Federales	147,511,456,246
R Específicos	100,166,341,691
023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,166,341,691

RAMO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	
	MONTO
Total Gasto Programable	147,504,156,246
Programas Federales	147,504,156,246
R Específicos	100,159,041,691
023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,159,041,691

Consideramos que necesario este incremento, pues los establecimientos del Sistema Nacional de Salud ofrecen servicios de salud con respeto a los derechos de los usuarios.

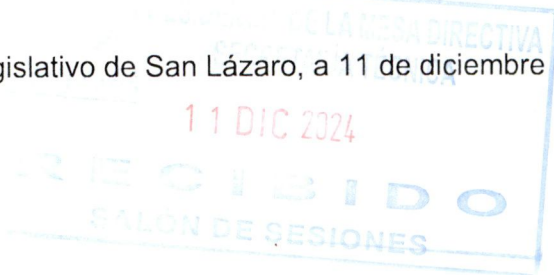
Atentamente



Dip. Mónica Elizabeth Sandoval Hernández.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto que expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: Anexo 27 **Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos)** _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Anexo 27, Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos)

TEXTO DEL DICTAMEN
DICE:

Estado	Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Provisiones para el Desarrollo, Modernización y Rehabilitación De Infraestructura De Comunicaciones Y Transporte	Monto
Nacional	10,000,000,000		10,000,000,000
		17,720,400,000	17,720,400,000
Total			27,720,400,000

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
DEBE DECIR:

Estado	Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Provisiones para el Desarrollo, Modernización y Rehabilitación De Infraestructura De Comunicaciones Y Transporte	Monto
Nacional	9,500'000,000		9,500'000,000
		17,220,400,000	17,220,400,000
Nayarit	1,000,000,000		1,000,000,000
Total			27,720,400,000

JUSTIFICACIÓN

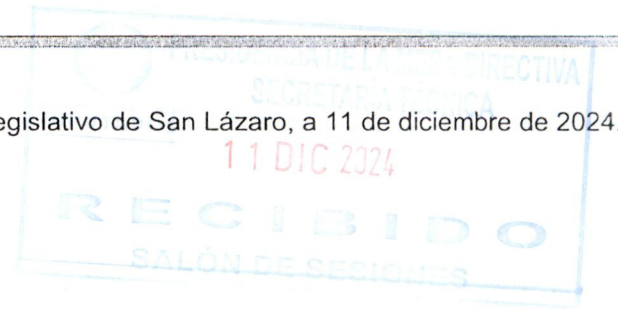
Mantenimiento y mejoramiento de carreteras estatales y federales.

Atentamente

Rubén Moreira Valdes

702

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.



Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto que expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: Anexo 27 Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Anexo 27, Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos)

TEXTO DEL DICTAMEN
DICE:

Estado	Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Provisiones para el Desarrollo, Modernización y Rehabilitación De Infraestructura De Comunicaciones Y Transporte	Monto
Nacional	10,000,000,000		10,000,000,000
		17,720,400,000	17,720,400,000
Total			27,720,400,000

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
DEBE DECIR:

Estado	Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Provisiones para el Desarrollo, Modernización y Rehabilitación De Infraestructura De Comunicaciones Y Transporte	Monto
Nacional	9,500,000,000		9,500,000,000
		17,220,400,000	17,220,400,000
Colima	1,000,000,000		1,000,000,000
Total			27,720,400,000

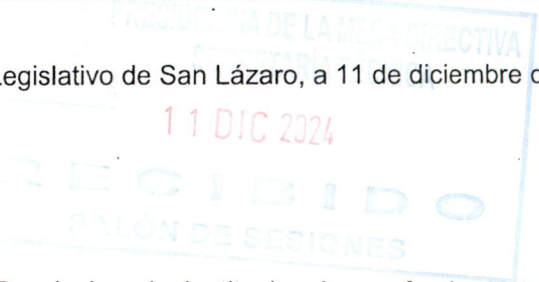
Atentamente

MIGUEL ALONSO REYES



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto que expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: Anexo 27 **Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos)** _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Anexo 27, Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos)

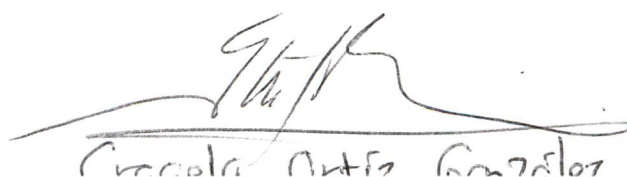
TEXTO DEL DICTAMEN
DICE:

Estado	Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Provisiones para el Desarrollo, Modernización y Rehabilitación De Infraestructura De Comunicaciones Y Transporte	Monto
Nacional	40,000,000,000		40,000,000,000
		17,720,400,000	17,720,400,000
Total			27,720,400,000

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
DEBE DECIR:

Estado	Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Provisiones para el Desarrollo, Modernización y Rehabilitación De Infraestructura De Comunicaciones Y Transporte	Monto
Nacional	9,500'000,000		9,500'000,000
		17,220,400,000	17,220,400,000
Baja California Sur	1,000,000,000		1,000,000,000
Total			27,720,400,000

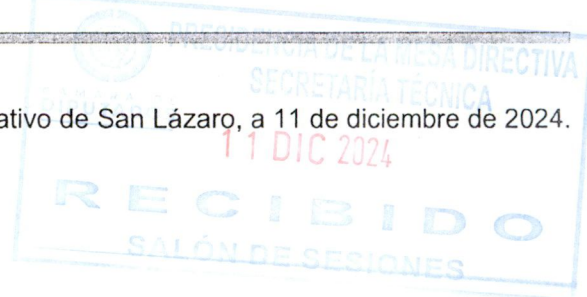
Atentamente



Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto que expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: Anexo 27 **Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos)** _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Anexo 27, Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos)

TEXTO DEL DICTAMEN
DICE:

Estado	Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Provisiones para el Desarrollo, Modernización y Rehabilitación De Infraestructura De Comunicaciones Y Transporte	Monto
Nacional	40,000,000,000		40,000,000,000
		17,720,400,000	17,720,400,000
Total			27,720,400,000

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
DEBE DECIR:

Estado	Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Provisiones para el Desarrollo, Modernización y Rehabilitación De Infraestructura De Comunicaciones Y Transporte	Monto
Nacional	9,500'000,000		9,500'000,000
		17,220,400,000	17,220,400,000
Morelos	1,000,000,000		1,000,000,000
Total			27,720,400,000

Atentamente



César Alejandro Domínguez Domínguez

705

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto que expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: Anexo 27 **Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos)** _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Anexo 27, Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos)


**TEXTO DEL DICTAMEN
DICE:**

Estado	Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Provisiones para el Desarrollo, Modernización y Rehabilitación De Infraestructura De Comunicaciones Y Transporte	Monto
Nacional	40,000,000,000		40,000,000,000
		17,720,400,000	17,720,400,000
Total			27,720,400,000

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
DEBE DECIR:**

Estado	Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Provisiones para el Desarrollo, Modernización y Rehabilitación De Infraestructura De Comunicaciones Y Transporte	Monto
Nacional	9,500'000,000		9,500'000,000
		17,220,400,000	17,220,400,000
Guerrero	1,000,000,000		1,000,000,000
Total			27,720,400,000

Atentamente


Emilio Javier Leona

706

11 DIC 2024
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto que expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: **Anexo 27 Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos)** _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Anexo 27, Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos)

TEXTO DEL DICTAMEN
DICE:

Estado	Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Provisiones para el Desarrollo, Modernización y Rehabilitación De Infraestructura De Comunicaciones Y Transporte	Monto
Nacional	40,000,000,000		40,000,000,000
		17,720,400,000	17,720,400,000
Total			27,720,400,000

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
DEBE DECIR:

Estado	Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Provisiones para el Desarrollo, Modernización y Rehabilitación De Infraestructura De Comunicaciones Y Transporte	Monto
Nacional	9,500'000,000		9,500'000,000
		17,220,400,000	17,220,400,000
Michoacán	1,000,000,000		1,000,000,000
Total			27,720,400,000

Atentamente



Sergio Carlos Gutiérrez Luna

707

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
11 DIC 2024

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto que expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: Anexo 27 **Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos)** _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Anexo 27, Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos)

**TEXTO DEL DICTAMEN
DICE:**

Estado	Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Provisiones para el Desarrollo, Modernización y Rehabilitación De Infraestructura De Comunicaciones Y Transporte	Monto
Nacional	10,000,000,000		10,000,000,000
		17,720,400,000	17,720,400,000
Total			27,720,400,000

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
DEBE DECIR:**

Estado	Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Provisiones para el Desarrollo, Modernización y Rehabilitación De Infraestructura De Comunicaciones Y Transporte	Monto
Nacional	9,500,000,000		9,500,000,000
		17,220,400,000	17,220,400,000
Sonora	1,000,000,000		1,000,000,000
Total			27,720,400,000

JUSTIFICACIÓN

Mantenimiento y mejoramiento de carreteras estatales y federales.



Atentamente

Maria Zamora Gastelum

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto que expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: Anexo 27 Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Anexo 27, Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos)

TEXTO DEL DICTAMEN
DICE:

Estado	Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Provisiones para el Desarrollo, Modernización y Rehabilitación De Infraestructura De Comunicaciones Y Transporte	Monto
Nacional	10,000,000,000		10,000,000,000
		17,720,400,000	17,720,400,000
Total			27,720,400,000

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
DEBE DECIR:

Estado	Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Provisiones para el Desarrollo, Modernización y Rehabilitación De Infraestructura De Comunicaciones Y Transporte	Monto
Nacional	9,500,000,000		9,500,000,000
		17,220,400,000	17,220,400,000
Oaxaca	1,000,000,000		1,000,000,000
Total			27,720,400,000

JUSTIFICACIÓN

Mantenimiento y mejoramiento de carreteras estatales y federales.

Atentamente

Erubiel Alonso Que

Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Fed. Ariana Del Rocío Rejón Lara**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:


- Artículos: _____
- Anexo: **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)** _____
- Ramo o rubro (se resta): **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**
Ramo o rubro (se adiciona): **15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano** _____
- Programa (se resta): **Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga**
Programa (se suma): **Programa de Vivienda Social**
n.../ **Monto total por \$ 30,000,000 de pesos asignando para viviendas en el estado de Campeche** _____

TEXTO DEL DICTAMEN DICE		PROPUESTA DE MODIFICACION DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057
Gasto Programable		Gasto Programable	
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,481,456,246
Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,166,341,691	Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,136,341,691
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	38,048,025,025	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	38,078,025,025
Programa de Vivienda Social	32,000,000,000	Programa de Vivienda Social	32,030,000,000
		n.../ Monto total por \$ 30,000,000 de pesos asignando para viviendas en el estado de Campeche	

JUSTIFICACIÓN

No se cuenta con obras a corto plazo en materia de carreteras, por lo que se siguen desgastando a pasos acelerados y por las lluvias, el tramo de Atasta, 24155 Cdad. del Carmen, Champotón, por lo que se propone un incremento de \$ 30,000,000 de pesos asignados para viviendas en el estado de Campeche.

Atentamente



Dip. Fed. Ariana Del Rocío Rejón Lara

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

710

Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Fed. Ariana Del Rocío Rejón Lara**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta): **34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca**
- Ramo o rubro (se adiciona): **12 Salud**
- Programa (se resta): _____
- Programa (se suma): **Servicios de asistencia social integral**
n.../Monto total por \$ 2,000,000 de pesos asignando para Centro de Atención Primaria a las Adicciones

TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACION	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,220,182,057
Gasto Programable		Gasto Programable	
12 Salud	66,693,191,547	12 Salud	66,695,191,547
Servicios de asistencia social integral	4,011,511,308	Servicios de asistencia social integral	4,013,511,308
C: RAMOS GENERALES	5,290,633,379,424	C: RAMOS GENERALES	5,290,631,379,424
Gasto No Programable		Gasto No Programable	
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	52,451,900,575	34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	52,449,900,575
		n.../Monto total por \$ 2,000,000 de pesos asignando para Centro de Atención Primaria a las Adicciones	

JUSTIFICACIÓN

La UNEME-CAPA, de Ciudad del Carmen, es un importante espacio de atención especializada para personas que padecen enfermedades mentales y adicciones, por lo que se invita a la población sin seguridad social a que acudan para recibir los servicios que se ofrecen de manera gratuita.

JUSTIFICACIÓN

De tal manera que es importante contar con servicios de atención integral que permita a la población vulnerable atención ante problemas de depresión, ansiedad, emocionales, falta de comunicación, baja autoestima y problemas escolares

De tal manera que se proponen un ajuste de \$ 2,000,000 de pesos para Centro de Atención Primaria a las Adicciones

Atentamente



Dip. Fed. Ariana Del Rocío Rejón-Lara

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Fed. Ariana Del Rocío Rejón Lara**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:
- Anexo: **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta): **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**
- Ramo o rubro (se adiciona): **12 Salud**
- Programa (se resta): **Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga**
- Programa (se suma): **Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez**

TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACION	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057
Gasto Programable		Gasto Programable	
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	74,515,190,541	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	74,488,190,541
Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,166,341,691	Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,139,341,691
12 Salud	66,693,191,547	12 Salud	66,720,191,547
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	1,283,288,137	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	1,310,288,137

JUSTIFICACIÓN

La salud mental y los trastornos neurológicos son condiciones que afectan las emociones, los pensamientos, el comportamiento y las relaciones. El cerebro es la base para el aprendizaje, el comportamiento y las emociones, por lo que su desarrollo y función influyen en la salud mental y física.

En México, el 25% de las personas entre 18 y 65 años de edad tiene algún problema de salud mental, pero solo el 3% busca atención médica. Entre los trastornos mentales se encuentran la depresión, la esquizofrenia, los trastornos de

JUSTIFICACIÓN

ansiedad, el trastorno afectivo bipolar, la demencia y los trastornos por uso de sustancias, por ello se propone un incremento de 27 millones al Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez,

Atentamente



Dip. Fed. Ariana Del Rocio Rejón Lara

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a ____ de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Yericó Abramo Masso**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: **ANEXO 1 Gasto Neto Total (pesos), ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos) (Modificar).**
- Ramo o rubro: **Ramo 11 "Educación pública"/ Ramo 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores**
- Programa: **La Escuela es Nuestra.**

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. Gasto Neto Total (pesos)		ANEXO 1. Gasto Neto Total (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
B. Ramos Administrativos	2,159,218,182,057	B. Ramos Administrativos	2,164,218,182,057
11 Educación Pública	465,871,888,417	11 Educación Pública	470,871,888,417
C. Ramos Generales	5,290,633,379,424	C. Ramos Generales	5,285,633,379,424
Gasto Programable		Gasto Programable	
Subsidios: Sector Social		Subsidios: Sector Social	
Gasto No Programable		Gasto No Programable	
Desempeño a las funciones Compromiso o Gobierno Federal		Desempeño a las funciones Compromiso o Gobierno Federal	
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	45,800,000,000	30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	40,800,000,000

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)		ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	1,017,683,312,607	Total	1,022,683,312,607
11 Educación Pública	248,171,076,850	11 Educación Pública	253,171,076,850
Apoyos a centros y organizaciones de educación a Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.	...	Apoyos a centros y organizaciones de educación a Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.	...
La Escuela es Nuestra	25,000,000,000	La Escuela es Nuestra	30,000,000,000
Normalización y certificación en competencias laborales a Beca Universal de Educación Media Superior Benito Juárez	...	Normalización y certificación en competencias laborales a Beca Universal de Educación Media Superior Benito Juárez	...
Total	1,017,683,312,607	Total	1,022,683,312,607

JUSTIFICACIÓN

Ante la demanda de recursos para rehabilitación de escuelas en nuestro país y la construcción de nuevas escuelas e infraestructura complementaria para las mismas se propone una reasignación de 5,000 millones de pesos para el Programa Presupuestario "La Escuela es Nuestra". Mismo que incluirá recursos para incrementar en 200 millones de pesos para el estado de Coahuila.

Atentamente

Dip. _____

Cámara de Diputados a 11 de diciembre del 2024

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



11 DIC. 2024

813

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Quien suscribe, **Dip. Lorena Piñón Rivera** Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone modificar y adicionar:

Artículos: _____

Anexo: 01. Gasto Neto Total. (Modificar) Y Anexo 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático (Adicionar)

Ramo o Rubro: Ramo TYY (Modificar) y Ramo 08(Adicionar) _____

Programa: Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura (Adicionar)

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
----------------------------	---

Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)			Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)		
E: EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO		1,196,096,995,214	E: EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO		1,195,096,995,214
Gasto Programable			Gasto Programable		
Ramo	Denominación	Monto	Ramo	Denominación	Monto
TYY	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	464,255,180,753	TYY	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	463,255,180,753
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	545,471,651,446	TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	545,471,651,446

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)			ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		
Gasto programable			Gasto programable		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,160,218,182,057
Ramo	Denominación	Monto	Ramo	Denominación	Monto
TOTAL		205,386,717,801	TOTAL		206,386,717,801
08	Agricultura y Desarrollo Rural	2,169,864,552	08	Agricultura y Desarrollo Rural	3,169,864,552
	Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	11,530,000		Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	11,530,000

Generación de Proyectos de Investigación 1/	1,520,000	Generación de Proyectos de Investigación 1/	1,520,000
Actividades de apoyo administrativo	9,114,934	Actividades de apoyo administrativo	9,114,934
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	10,676,899	Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	10,676,899
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	443,958,749	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	443,958,749
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,024,338,478	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,024,338,478
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	123,026,714	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	123,026,714
Producción para el Bienestar	540,000,000	Producción para el Bienestar	540,000,000
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	5,698,779	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,005,698,779

JUSTIFICACIÓN

En mi calidad de Diputada Federal por Veracruz y también Secretaria de la Comisión de Pesca, presento esta reserva con un profundo compromiso hacia sectores fundamentales para la economía de nuestro estado y del

país. Veracruz, con su extensa línea costera y vocación agropecuaria, representa un pilar en la producción pesquera y agroindustrial nacional, actividades que no solo sostienen a miles de familias, sino que también son clave para garantizar la seguridad alimentaria y combatir la pobreza en zonas rurales.

Petróleos Mexicanos (Pemex), pese a ser una entidad emblemática, ha generado pérdidas significativas que comprometen la eficiencia del gasto público. En un contexto de restricciones presupuestarias y necesidades apremiantes, es indispensable priorizar recursos hacia sectores más productivos y con mayor impacto social y económico.

El "Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca" (S304) tiene el potencial de reactivar economías locales, generar empleos sostenibles y fortalecer la resiliencia ante los efectos del cambio climático. Esto, alineado con las políticas de adaptación y mitigación, convierte esta reasignación en una inversión con retornos sociales y económicos altamente favorables.

De acuerdo con el artículo 25 constitucional, el Estado tiene la obligación de garantizar el desarrollo económico y social equilibrado, fomentando sectores estratégicos que beneficien al mayor número de ciudadanos. Asimismo, el artículo 4 establece el derecho humano a la alimentación adecuada, cuya garantía se sustenta en una producción agrícola y pesquera eficiente.

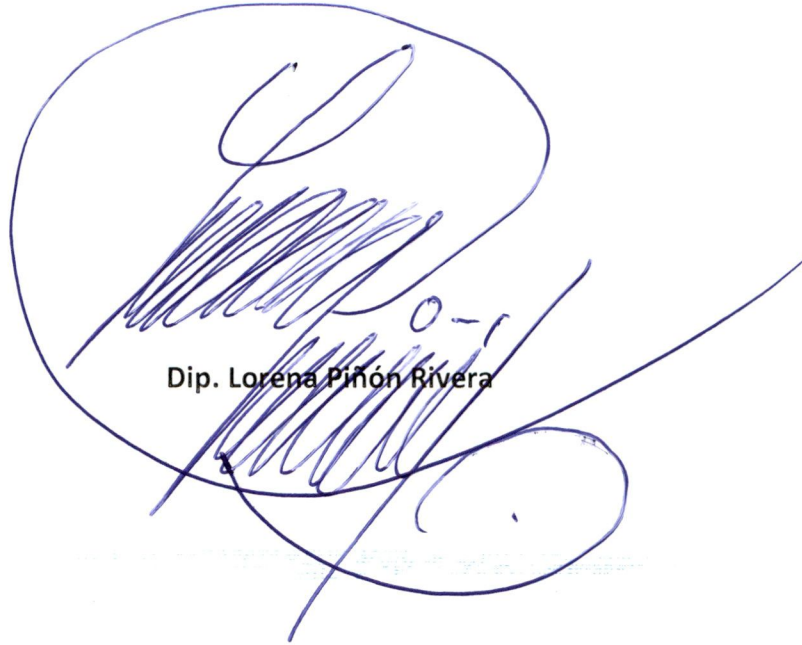
En este sentido, reasignar recursos desde Pemex con resultados deficitarios, hacia programas que fortalecen actividades esenciales está plenamente justificado y responde al principio de progresividad consagrado en los artículos 1 y 134 de nuestra Carta Magna.

Veracruz aporta una significativa proporción de la producción pesquera y acuícola nacional, además de ser referente en el sector agrícola. Los pescadores y acuicultores enfrentan desafíos graves por fenómenos climáticos adversos, la falta de infraestructura adecuada y el insuficiente acceso a programas de fomento. Como representante de este estado, no puedo permanecer indiferente ante la necesidad de redoblar esfuerzos para proteger su medio de vida.

El incremento de recursos al Programa S304 permitirá:

1. La modernización de equipos y tecnologías para la pesca y acuicultura sustentables.
2. El fortalecimiento de la competitividad del sector agropecuario.
3. El desarrollo de capacidades para enfrentar las consecuencias del cambio climático.
4. La diversificación productiva en comunidades vulnerables.

La presente reserva busca equilibrar las prioridades del gasto público, dirigiéndolo hacia sectores de alto impacto social y económico, con un compromiso inequívoco con el desarrollo de Veracruz y la protección de quienes más lo necesitan. Es un llamado a la responsabilidad fiscal y al deber constitucional de construir un México más justo y equitativo para todos.



Dip. Lorena Piñón Rivera

Cámara de Diputados a 11 de diciembre del 2024

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Quien suscribe, **Dip. Lorena Piñón Rivera** Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone modificar y adicionar:

Artículos: _____

Anexo: 01. Gasto Neto Total. (Modificar) Y Anexo 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático (Adicionar)

Ramo o Rubro: Ramo TVV (Modificar) y Ramo 16 (Adicionar) _____

Programa: Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Adicionar)

Texto del Dictamen DICE				Propuesta de Modificación DEBE DECIR			
Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)				Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)			
E: EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO		1,196,096,995,214		E: EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO		1,195,096,995,214	
Gasto Programable				Gasto Programable			
TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)		464,255,180,753	TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)		464,255,180,753

TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	de 545,471,651,446	TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	de 544,471,651,446
-----	--	--------------------	-----	--	--------------------

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)			ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		
Gasto programable			Gasto programable		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,160,218,182,057
Ramo	Denominación	Monto	Ramo	Denominación	Monto
TOTAL		205,386,717,801	TOTAL		206,370,153,384
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	7,436,264,432	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	8,436,264,432
	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	4,418,452		Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	4,418,452
	Investigación científica y tecnológica	193,868,537		Investigación científica y tecnológica	193,868,537
	Protección Forestal	1,407,656,103		Protección Forestal	1,407,656,103
	Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde	169,262,782		Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde	169,262,782
	Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas	71,522,343		Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas	71,522,343

	Regulación Ambiental	76,392,203		Regulación Ambiental	76,392,203
	Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales	97,446,276		Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales	97,446,276
	Gestión integral y sustentable del agua	1,286,046,261		Gestión integral y sustentable del agua	1,286,046,261
	Regulación Socio ambiental	77,083,641		Regulación Socio ambiental	77,083,641
	Actividades de apoyo administrativo	11,488,879		Actividades de apoyo administrativo	11,488,879
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	4,980,786		Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	4,980,786
	Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	127,220,556		Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	127,220,556
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	160,985,304		Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	160,985,304
	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	810,069,258		Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	1,810,069,258
	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	1,858,040,863		Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	1,858,040,863
	Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	938,350,160		Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	938,350,160

	Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias	141,432,029		Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias	141,432,029
--	---	-------------	--	---	-------------

JUSTIFICACIÓN

Como Diputada Federal por Veracruz, uno de los estados con mayor vulnerabilidad frente a los impactos de fenómenos climáticos extremos, presento esta reserva con un profundo compromiso hacia la protección y desarrollo de nuestras comunidades. Las intensas lluvias e inundaciones que hemos experimentado no solo han devastado infraestructura y hogares, sino que han afectado gravemente la calidad de vida y la seguridad de miles de familias, especialmente en Veracruz, donde el drenaje insuficiente y la falta de infraestructura hídrica adecuada amplifican los riesgos.

Fortalecer el programa "Agua Potable, Drenaje y Tratamiento" (S074) no es solo una medida reactiva, sino una inversión estratégica que aborda problemáticas de largo plazo vinculadas al cambio climático y al manejo sostenible del agua. Redistribuir recursos desde la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que en ciertos rubros opera con márgenes de mejora en eficiencia presupuestaria, hacia este programa es un acto de responsabilidad y previsión.

Mejorar los sistemas de drenaje y tratamiento de agua significa prevenir inundaciones futuras, proteger el patrimonio de las familias mexicanas y garantizar un acceso seguro y equitativo a los recursos hídricos. Este enfoque no solo atiende las necesidades inmediatas, sino que también contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente en lo que respecta a agua limpia y saneamiento (ODS 6) y acción climática (ODS 13).

El artículo 4 constitucional establece el derecho humano al agua y a un ambiente sano, ambos indispensables para la dignidad y calidad de vida de los mexicanos. Asimismo, el artículo 25 nos exige como legisladores orientar los recursos hacia sectores que promuevan el bienestar social y reduzcan las desigualdades. Esta reasignación de recursos responde a estas obligaciones y se fundamenta en los principios de racionalidad y eficiencia del gasto público establecidos en el artículo 134.

Como veracruzana, sé de primera mano los retos que enfrentan nuestras comunidades debido a su exposición a lluvias intensas y su infraestructura hídrica limitada. He sido testigo del impacto devastador de las inundaciones,

tanto en áreas urbanas como rurales. Esta propuesta refleja mi compromiso inquebrantable con los municipios veracruzanos y sus habitantes, para quienes el acceso a infraestructura hídrica segura y eficiente es una necesidad urgente y no negociable.

Reasignar recursos al programa S074 permitirá:

1. Modernizar y ampliar los sistemas de drenaje en municipios vulnerables.
2. Mejorar la capacidad de tratamiento de aguas residuales, reduciendo riesgos sanitarios.
3. Fortalecer la resiliencia frente a eventos climáticos extremos, disminuyendo costos económicos y sociales asociados a desastres.
4. Promover un manejo sostenible del agua en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Esta reserva no solo refuerza nuestro compromiso con los derechos constitucionales de los mexicanos, sino que representa una oportunidad para actuar con visión de futuro, priorizando necesidades esenciales y brindando respuestas efectivas a las comunidades más afectadas. Veracruz, con su riqueza natural y su lucha constante contra los efectos del cambio climático, merece un respaldo presupuestal que haga justicia a su importancia y a sus desafíos.



Dip. Lorena Piñón Rivera

Cámara de Diputados a 11 de diciembre del 2024

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



11 DIC. 2024

815

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
H. CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Quien suscribe, **Dip. Lorena Piñón Rivera** Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone modificar y adicionar:

Artículos: _____

Anexo: 01. Gasto Neto Total. (Modificar) Y Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables (Adicionar)

Ramo o Rubro: Ramo TVV (Modificar) y Ramo 12 (Adicionar) _____

Programa: Programa de Atención a Personas con Discapacidad (Adicionar)

Texto del Dictamen DICE				Propuesta de Modificación DEBE DECIR			
Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)				Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)			
E: EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO		1,196,096,995,214		E: EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO		1,195,096,995,214	
Gasto Programable				Gasto Programable			
TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)		464,255,180,753	TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)		464,255,180,753

TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	545,471,651,446	TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	544,371,651,446
------------	---	-----------------	------------	---	-----------------

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)			ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)		
Gasto programable			Gasto programable		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,160,218,182,057
TOTAL		656,077,418,112	TOTAL		657,077,418,112
Ramo	Denominación	Monto	Ramo	Denominación	Monto
12	Salud	5,885,999,219	12	Salud	5,985,999,219
	Asistencia social y protección del paciente	560,544,874		Asistencia social y protección del paciente	560,544,874
	Atención a la Salud	1,459,164,730		Atención a la Salud	1,459,164,730
	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	109,103,167		Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	109,103,167
	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	129,764,078		Investigación y desarrollo tecnológico en salud	129,764,078
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	601,220,580		Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	601,220,580

Programa de Atención a Personas con Discapacidad	42,684,553	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	142,684,553
Salud materna, sexual y reproductiva	1,207,257,798	Salud materna, sexual y reproductiva	1,207,257,798
Servicios de asistencia social integral	1,776,259,439	Servicios de asistencia social integral	1,776,259,439

JUSTIFICACIÓN

Parto de un problema local que tiene repercusión a nivel nacional. EN Veracruz las comunidades más vulnerables requieren atención prioritaria, por ello propongo esta reserva con la firme convicción de que garantizar los derechos de las personas con discapacidad es una responsabilidad ineludible del Estado. En Veracruz, al igual que en otras regiones de México, las personas con discapacidad enfrentan barreras estructurales que limitan su acceso a servicios básicos, oportunidades laborales y una vida digna.

El "Programa de Atención a Personas con Discapacidad" (S039) desempeña un papel crucial para cerrar estas brechas de desigualdad. Sin embargo, los recursos asignados actualmente son insuficientes para responder a la magnitud de los desafíos que enfrenta esta población. Incrementar su presupuesto no solo es una medida de justicia social, sino también una inversión en el desarrollo humano que contribuye al fortalecimiento del tejido social y a la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa.

Redistribuir recursos desde la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que en ciertas áreas muestra limitaciones en la eficacia de su gasto, hacia este programa es una decisión basada en principios de equidad, eficiencia y proporcionalidad del gasto público. Este enfoque responde a la obligación constitucional del Estado de priorizar a los grupos en situación de vulnerabilidad.

El artículo 1 constitucional, en concordancia con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, obliga al Estado mexicano a promover, proteger y garantizar los derechos de las personas con discapacidad en condiciones de igualdad. Asimismo, el artículo 4 establece el derecho de toda persona a la salud y al bienestar integral. En este contexto, incrementar el financiamiento de este programa es una acción que refleja el cumplimiento de estas disposiciones legales y tratados internacionales.

Además, el artículo 134 de la Constitución señala que el gasto público debe orientarse hacia la obtención de resultados sociales y económicos, priorizando el bienestar de la población en mayor necesidad.

Como veracruzana, estoy profundamente consciente de la importancia de este programa para los miles de ciudadanos de mi estado que viven con alguna discapacidad. Veracruz, con su rica diversidad cultural y social, enfrenta enormes desafíos en materia de inclusión y equidad. Esta propuesta no solo busca fortalecer el apoyo a este grupo, sino también responder a las necesidades específicas de nuestro estado y sus municipios más rezagados.

Reasignar recursos al Programa S039 permitirá:

1. Ampliar la cobertura de servicios y programas especializados.
2. Fortalecer las capacidades de las instituciones locales para atender a personas con discapacidad.
3. Promover la accesibilidad en infraestructura y servicios esenciales.
4. Garantizar el acceso a tecnologías de apoyo, rehabilitación y programas educativos inclusivos.

Esta reserva representa un acto de justicia social hacia un sector que históricamente ha sido relegado. Es momento de actuar con responsabilidad y priorizar el bienestar de quienes más lo necesitan. Como legisladora y representante de Veracruz, refrendo mi compromiso con una agenda inclusiva que no deje a nadie atrás y que haga realidad los principios constitucionales de igualdad y dignidad humana.



Dip. Lorena Piñón Rivera

Cámara de Diputados a 11 de diciembre del 2024

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



11 DIC. 2024

816

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Quien suscribe, Dip. Lorena Piñón Rivera Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone modificar y adicionar:

Artículos: _____

Anexo: Anexo 01. Gasto Neto Total (Modificar) y Anexo 19. Acciones Para La Prevención Del Delito, Combate A Las Adicciones, Rescate De Espacios Públicos Y Promoción De Proyectos Productivos (Adicionar)

Ramo o Rubro: TYY (Modificar) y Ramo 12 (Adicionar) _____

Programa: Prevención y atención contra las adicciones (Adicionar)

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
----------------------------	---

ANEXO 01. GASTO NETO TOTAL.

E: EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO		1,196,096,995,214
Gasto Programable		
Ramo	Denominación	Monto
TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	464,255,180,753
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	545,471,651,446

ANEXO 01. GASTO NETO TOTAL.

E: EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO		1,195,096,995,214
Gasto Programable		
Ramo	Denominación	Monto
TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	463,255,180,753
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	545,471,651,446

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)			ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)		
Gasto programable			Gasto programable		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,160,218,182,057
TOTAL		319,611,983,439	TOTAL		320,611,983,439
Ramo	Denominación	Monto	Ramo	Denominación	Monto
12	Salud	2,792,414,823	12	Salud	3,792,414,823
	Prevención y atención contra las adicciones	1,510,056,857		Prevención y atención contra las adicciones	2,510,056,857

	Prevención y Control de Enfermedades	51,662,483		Prevención y Control de Enfermedades	51,662,483
	Salud materna, sexual y reproductiva	1,230,695,483		Salud materna, sexual y reproductiva	1,230,695,483

JUSTIFICACIÓN

En Veracruz persisten estragos sociales y económicos derivados del narcotráfico y las adicciones, presento esta reserva con la firme convicción de que es urgente fortalecer los programas dedicados a prevenir y atender esta problemática. Las adicciones, especialmente entre los jóvenes, no solo destruyen vidas, sino también el tejido social y las oportunidades de desarrollo de nuestras comunidades.

El programa "Prevención y Atención contra las Adicciones" (E025) representa un pilar fundamental en la lucha por proteger a nuestra juventud de los riesgos asociados al consumo de sustancias. No obstante, el presupuesto asignado actualmente resulta insuficiente frente a la magnitud del desafío. Incrementar los recursos destinados a este programa permitirá desplegar estrategias más robustas, enfocadas tanto en la prevención como en la rehabilitación, reduciendo así el impacto de esta crisis en la sociedad mexicana.

La reasignación de recursos desde Petróleos Mexicanos (Pemex), una empresa cuyo desempeño financiero ha sido deficitario, hacia un programa con alto impacto social y de seguridad, responde a los principios constitucionales de racionalidad y eficiencia en el gasto público, priorizando las necesidades más apremiantes del país.

El artículo 4 constitucional establece el derecho de toda persona a la protección de la salud, mientras que el artículo 25 consagra la obligación del Estado de promover un desarrollo económico y social equilibrado. Asimismo, el artículo 134 manda que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente y equitativa, orientados al beneficio de la sociedad. Esta propuesta de reasignación de recursos se alinea con estos principios, priorizando la protección de los sectores más vulnerables, como los jóvenes afectados por las adicciones.

Además, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, esta propuesta refuerza los compromisos de México en relación con la salud y el bienestar (ODS 3) y la reducción de desigualdades (ODS 10).

En Veracruz, las adicciones han tenido un impacto negativo. Como representante de este estado, soy testigo del efecto corrosivo que estas problemáticas tienen en las familias y comunidades. Mi compromiso como veracruzana es redoblar esfuerzos para proteger a nuestra juventud, brindándoles herramientas y oportunidades que les permitan construir un futuro prometedor.

El incremento presupuestal al programa E025 permitirá:

1. Ampliar las campañas de prevención dirigidas a jóvenes en escuelas y comunidades.
2. Fortalecer los centros de atención y rehabilitación, mejorando su capacidad y cobertura.
3. Promover la reinserción social y laboral de personas afectadas por las adicciones.
4. Crear entornos seguros y saludables mediante el rescate de espacios públicos y la promoción de actividades recreativas.

Fortalecer el programa "Prevención y Atención contra las Adicciones" no solo es una acción urgente, sino también una inversión en el futuro de México. Esta reserva refleja nuestro compromiso con una agenda que prioriza la salud, la seguridad y el bienestar de nuestras comunidades. Como veracruzana, reafirmo mi determinación de luchar por los recursos que permitan a nuestra juventud superar los desafíos que enfrentan y alcanzar su máximo potencial.



Dip. Lorena Piñón Rivera

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.
MGC-07



11 DIC. 2024

817

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Quien suscribe, **Dip. Marcela Guerra Castillo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar:

Apartado:	
Artículo:	
Anexos:	1, 13 y 16
Rubro:	B. Ramos Administrativos
Subrubros:	
Ramos:	04 Gobernación 07 Defensa Nacional
Programa:	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos

Tema: Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B. Ramos Administrativos	2,159,218,182,057	B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691
04 Gobernación	9,177,865,621	04 Gobernación	9,663,539,619
07 Defensa Nacional	158,287,750,650	07 Defensa Nacional	157,802,076,652
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	205,386,717,801	Total	204,901,043,803
07 Defensa Nacional	40,827,762,372	07 Defensa Nacional	40,342,088,374

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR																	
Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura	39,999,999,999	Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura	39,514,326,001																
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)		ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total</td> <td>419,434,147,380</td> </tr> <tr> <td>04 Gobernación</td> <td>1,194,095,538</td> </tr> <tr> <td>Sin correlativo</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	Total	419,434,147,380	04 Gobernación	1,194,095,538	Sin correlativo	0		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total</td> <td>419,919,821,378</td> </tr> <tr> <td>04 Gobernación</td> <td>1,679,769,536</td> </tr> <tr> <td>Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos</td> <td>485,673,998</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	Total	419,919,821,378	04 Gobernación	1,679,769,536	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	485,673,998	
Ramo/Denominación	Monto																		
Total	419,434,147,380																		
04 Gobernación	1,194,095,538																		
Sin correlativo	0																		
Ramo/Denominación	Monto																		
Total	419,919,821,378																		
04 Gobernación	1,679,769,536																		
Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	485,673,998																		

Atentamente



Dip. Marcela Guerra Castillo

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.
MGC-05



818

11 DIC. 2024

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Marcela Guerra Castillo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar:

Apartado:	
Artículo:	
Anexos:	1
Rubro:	A. Ramos Autónomos B. Ramos Administrativos
Subrubros:	
Ramos:	07 Defensa Nacional 22 Instituto Nacional Electoral
Programa:	Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura

Tema: Instituto Nacional Electoral

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
Gasto Neto Total	9,066,045,800,000	Gasto Neto Total	9,066,045,800,000
B. Ramos Autónomos	152,375,679,958	B. Ramos Autónomos	159,617,176,896
22 Instituto Nacional Electoral	32,767,037,027	22 Instituto Nacional Electoral	40,008,533,965
B. Ramos Administrativos	2,159,218,182,057	B. Ramos Administrativos	2,151,976,685,119
07 Defensa Nacional	158,287,750,650	07 Defensa Nacional	151,046,253,712

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	205,386,717,801	Total	198,145,220,863
07 Defensa Nacional	40,827,762,372	07 Defensa Nacional	33,586,265,434
Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura	39,999,999,999	Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura	32,758,503,061

Atentamente



Dip. Marcela Guerra Castillo

Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.



819

11 DIC. 2024

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Mónica Elizabeth Sandoval Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: Anexo 20 (Modificar). _____
- Ramo o rubro: del Ramo 09 "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes" al 12, "Salud" _____
- Programa: se quita de "Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga" se agrega a "Investigación y desarrollo tecnológico en salud". _____

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057
Gasto Programable		Gasto Programable	
9 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	447,511,456,246	9 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,211,456,246
12 Salud	66,693,191,547	12 Salud	66,993,191,547

JUSTIFICACIÓN

Resulta importante incrementar recursos al programa "E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud", dentro del Ramo 12, "SALUD", bajo la operación de la Unidad Responsable "secretaria", para que este quede con una asignación del orden de 2,745,369,917 pesos, y que estos sean tomados del programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, para quedar con un monto de 89,866,341,691 pesos.

DICE		DEBE DECIR	
RAMO: 12 Salud		RAMO: 12 Salud	
	MONTO		MONTO
Total, Gasto Programable	66,693,191,547	Total, Gasto Programable	66,993,191,547
E Prestación de Servicios Públicos	50,997,861,303	E Prestación de Servicios Públicos	51,297,861,303
022 investigación y desarrollo tecnológico en salud	2,445,369,917	022 investigación y desarrollo tecnológico en salud	2,745,369,917
RAMO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		RAMO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	
	MONTO		MONTO
Total, Gasto Programable	147,511,456,246	Total, Gasto Programable	147,211,456,246
Programas Federales	147,511,456,246	Programas Federales	147,211,456,246
R Específicos	100,166,341,691	R Específicos	99,866,341,691
023 provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,166,341,691	023 provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	89,866,341,691
<p>Consideramos que es necesario aprobar este incremento, Pues este Programa Contribuye al desarrollo económico incluyente mediante el desarrollo de la investigación científica para generar conocimiento sobre temas prioritarios en salud, además de apoyar a investigadores de las entidades coordinadas por la CCINSHAE que generan conocimiento sobre temas prioritarios en salud.</p>			

Atentamente.



Dip. Mónica Elizabeth Sandoval Hernández.

Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.



11 DIC. 2024

820

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Mónica Elizabeth Sandoval Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: Anexo 1 (Modificar).
- Ramo o rubro: del Ramo 09 "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes" al Ramo 12, "Salud"
- Programa: se resta de "Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga" y se agrega al "Hospital Infantil de México Federico Gómez".

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057
Gasto Programable		Gasto Programable	
9 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246	9 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	146,911,456,246
12 Salud	66,693,191,547	12 Salud	67,293,191,547

JUSTIFICACIÓN

Se propone realizar una asignación mayor al recurso destinado para la operación del "NBG Hospital Infantil de México Federico Gómez", dentro del Ramo 12, "SALUD", para que este quede con una asignación del orden de 2,624,823664 pesos, y que estos sean tomados del programa "R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga", para quedar con un monto de 89,566,341,691.

DICE

DEBE DECIR

RAMO: 12 Salud	
	MONTO
Total Gasto Programable	66,693,191,547
ENTIDADES APOYADAS	32,687,359,298
NBG Hospital Infantil de México Federico Gómez	2,024,823,664

RAMO: 12 Salud	
	MONTO
Total Gasto Programable	67,293,191,547
ENTIDADES APOYADAS	33,287,359,298
NBG Hospital Infantil de México Federico Gómez	2,624,823,664

RAMO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	
	MONTO
Total Gasto Programable	147,511,456,246
Programas Federales	147,511,456,246
R Específicos	100,166,341,691
023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,166,341,691

RAMO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	
	MONTO
Total Gasto Programable	146,911,456,246
Programas Federales	146,911,456,246
R Específicos	99,566,341,691
023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	89,566,341,691

Consideramos es necesario aumentar los recursos destinados a este instituto, pues entre muchos de los objetivos que este Instituto tiene se encuentran; el ser un centro de conocimientos mediante la investigación biomédica para impulsar el avance de la pediatría, así como la formación de recursos humanos de alta calidad capaces de desarrollar investigaciones, además de proporcionar atención médica de alta especialidad en la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades de la población infantil sin seguridad social y por lo tanto, con los más bajos recursos socioeconómicos.

Atentamente



Dip. Mónica Elizabeth Sandoval Hernández

Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.



11 DIC. 2024

821

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

PODER LEGISLATIVO FEDERAL |
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Quien suscribe, **Dip. Mónica Elizabeth Sandoval Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: Anexo 1 (Modificar).
- Ramo o rubro: del Ramo 09 "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes" al Ramo 12, "Salud"
- Programa: se resta de "Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga", y se agrega al de "Protección y restitución de los derechos de niñas niños y adolescentes"

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057
Gasto Programable		Gasto Programable	
9 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	447,511,456,246	9 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,461,456,246
12 Salud	66,693,191,547	12 Salud	66,743,191,547

JUSTIFICACIÓN

Se propone realizar una asignación mayor al programa " E041 Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes", dentro del Ramo 12, "SALUD", Programa que opera teniendo como Unidad Responsable el "Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia", para que este quede con una asignación del orden de 150,931,744 pesos, y que estos sean tomados del programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, para quedar con un monto de 90,116,341,691 pesos.

DICE		DEBE DECIR	
RAMO: 12 Salud		RAMO: 12 Salud	
	MONTO		MONTO
Total, Gasto Programable	66,693,191,547	Total, Gasto Programable	66,743,191,547
E Prestación de Servicios Públicos	50,997,861,303	E Prestación de Servicios Públicos	51,047,861,303
041 Protección y restitución de los derechos de las niñas niños y adolescentes	100,931,744	041 Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	150,931,744
RAMO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		RAMO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	
	MONTO		MONTO
Total, Gasto Programable	147,511,456,246	Total, Gasto Programable	147,461,456,246
Programas Federales	147,511,456,246	Programas Federales	147,461,456,246
R Específicos	100,166,341,691	R Específicos	100,116,341,691
023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,166,341,691	023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,116,341,691

Consideramos que es necesario aumentar los recursos destinados a este programa, pues este programa tiene por objetivo contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, a través de Medidas de Protección Integral en favor de las niñas, niños y adolescentes, servicios de asesoría y representación jurídica para la protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes y otorgamiento de asistencias Jurídicas para la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes entre otros.

Atentamente



Dip. Mónica Elizabeth Sandoval Hernández.

Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.



822

11 DIC. 2024

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Mónica Elizabeth Sandoval Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: Anexo 1 (Modificar).
- Ramo o rubro: del Ramo 09 "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes" al Ramo 12, "Salud"
- Programa: se resta de "Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga" y se agrega al "Programa de vacunación"

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057
Gasto Programable		Gasto Programable	
9 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246	9 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	146,511,456,246
12 Salud	66,693,191,547	12 Salud	67,693,191,547

JUSTIFICACIÓN

Se propone realizar una asignación mayor al programa " E036 Programa de vacunación", dentro del Ramo 12, "SALUD", Programa que opera teniendo como Unidad Responsable el "Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia", para que este quede con una asignación del orden de 5,571,752,397 pesos, y que estos sean tomados del programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, para quedar con un monto de 89,166,341,691 pesos.

DICE

DEBE DECIR

RAMO: 12 Salud	
	MONTO
Total, Gasto Programable	66,693,191,547
E Prestación de Servicios Públicos	50,997,861,303
036 Programa de vacunación	4,571,752,397

RAMO: 12 Salud	
	MONTO
Total, Gasto Programable	67,693,191,547
E Prestación de Servicios Públicos	51,997,861,303
036 Programa de vacunación	5,571,752,397

RAMO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	
	MONTO
Total, Gasto Programable	147,511,456,246
Programas Federales	147,511,456,246
R Específicos	100,166,341,691
023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,166,341,691

RAMO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	
	MONTO
Total, Gasto Programable	146,511,456,246
Programas Federales	146,511,456,246
R Específicos	99,166,341,691
023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	89,166,341,691

Consideramos es necesario aumentar los recursos destinados a este programa, pues este tiene como objetivo disminuir los niveles de mortalidad en la población menor de 5 años, así como en la población de 60 y más, las mujeres embarazadas y la población de 5 a 59 años de edad con factores de riesgo.

Atentamente



Dip. Mónica Elizabeth Sandoval Hernández.

Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.



11 DIC. 2024

823

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Quien suscribe, **Dip. Mónica Elizabeth Sandoval Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:
- Anexo: Anexo 1 (Modificar).
- Ramo o rubro: del Ramo 09 "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes" al Ramo 12, "Salud"
- Programa: Se quita de: "Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga" y se agrega a: "Asistencia social y protección del paciente"

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057
Gasto Programable		Gasto Programable	
9 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246	9 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,504,156,246
12 Salud	66,693,191,547	12 Salud	66,700,491,547

JUSTIFICACIÓN

Resulta importante incrementar recursos al programa "Asistencia social y protección del paciente P013" para que este quede con una asignación del orden de 739,969,642 pesos, y que estos sean tomados del programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, para quedar con un monto de 90,159,041,691 pesos.

DICE

DEBE DECIR

RAMO: 12 Salud	
	MONTO
Total Gasto Programable	66,693,191,547
P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	5,922,756,023
013 Asistencia social y protección del paciente	732,669,642

RAMO: 12 Salud	
	MONTO
Total Gasto Programable	66,700,491,547
P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	5,930,056,023
013 Asistencia social y protección del paciente	739,969,642

RAMO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	
	MONTO
Total Gasto Programable	147,511,456,246
Programas Federales	147,511,456,246
R Específicos	100,166,341,691
023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,166,341,691

RAMO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	
	MONTO
Total Gasto Programable	147,504,156,246
Programas Federales	147,504,156,246
R Específicos	100,159,041,691
023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,159,041,691

Consideramos que necesario este incremento, pues los establecimientos del Sistema Nacional de Salud ofrecen servicios de salud con respeto a los derechos de los usuarios.

Atentamente



Dip. Mónica Elizabeth Sandoval Hernández.

Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.



11 DIC. 2024

824

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
H. CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Quien suscribe, **Dip. Mónica Elizabeth Sandoval Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: Anexo 1 (Modificar). _____
- Ramo o rubro: del Ramo 09 "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes" al 12, "Salud" _____
- Programa: se resta de "Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga" y se agrega al de "Prevención y atención contra las adicciones". _____

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057
Gasto Programable		Gasto Programable	
9 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	447,511,456,246 -	9 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,311,456,246
12 Salud	66,693,191,547 -	12 Salud	66,893,191,547

JUSTIFICACIÓN

Resulta importante incrementar recursos al programa "E025 Prevención y atención contra las adicciones", dentro del Ramo 12, "SALUD", bajo la operación de la Unidad Responsable "Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones", para que este quede con una asignación del orden de 1,710,056,857, pesos, y que estos sean tomados del programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, para quedar con un monto de 89,866,431,691.

DICE		DEBE DECIR																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">RAMO: 12 Salud</th> </tr> <tr> <th></th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total, Gasto Programable</td> <td>66,693,191,547</td> </tr> <tr> <td>E Prestación de Servicios Públicos</td> <td>50,997,861,303</td> </tr> <tr> <td>025 Prevención y atención contra las adicciones</td> <td>4,510,056,857</td> </tr> </tbody> </table>		RAMO: 12 Salud			MONTO	Total, Gasto Programable	66,693,191,547	E Prestación de Servicios Públicos	50,997,861,303	025 Prevención y atención contra las adicciones	4,510,056,857	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">RAMO: 12 Salud</th> </tr> <tr> <th></th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total, Gasto Programable</td> <td>66,893,191,547</td> </tr> <tr> <td>E Prestación de Servicios Públicos</td> <td>51,197,861,303</td> </tr> <tr> <td>025 Prevención y atención contra las adicciones</td> <td>1,710,056,857</td> </tr> </tbody> </table>		RAMO: 12 Salud			MONTO	Total, Gasto Programable	66,893,191,547	E Prestación de Servicios Públicos	51,197,861,303	025 Prevención y atención contra las adicciones	1,710,056,857				
RAMO: 12 Salud																											
	MONTO																										
Total, Gasto Programable	66,693,191,547																										
E Prestación de Servicios Públicos	50,997,861,303																										
025 Prevención y atención contra las adicciones	4,510,056,857																										
RAMO: 12 Salud																											
	MONTO																										
Total, Gasto Programable	66,893,191,547																										
E Prestación de Servicios Públicos	51,197,861,303																										
025 Prevención y atención contra las adicciones	1,710,056,857																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">RAMO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</th> </tr> <tr> <th></th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total, Gasto Programable</td> <td>147,511,456,246</td> </tr> <tr> <td>Programas Federales</td> <td>147,511,456,246</td> </tr> <tr> <td>R Específicos</td> <td>100,166,341,691</td> </tr> <tr> <td>023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga</td> <td>90,166,341,691</td> </tr> </tbody> </table>		RAMO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes			MONTO	Total, Gasto Programable	147,511,456,246	Programas Federales	147,511,456,246	R Específicos	100,166,341,691	023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,166,341,691	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">RAMO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</th> </tr> <tr> <th></th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total, Gasto Programable</td> <td>147,211,456,246</td> </tr> <tr> <td>Programas Federales</td> <td>147,211,456,246</td> </tr> <tr> <td>R Específicos</td> <td>99,866,341,691</td> </tr> <tr> <td>023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga</td> <td>89,866,341,691</td> </tr> </tbody> </table>		RAMO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes			MONTO	Total, Gasto Programable	147,211,456,246	Programas Federales	147,211,456,246	R Específicos	99,866,341,691	023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	89,866,341,691
RAMO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes																											
	MONTO																										
Total, Gasto Programable	147,511,456,246																										
Programas Federales	147,511,456,246																										
R Específicos	100,166,341,691																										
023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,166,341,691																										
RAMO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes																											
	MONTO																										
Total, Gasto Programable	147,211,456,246																										
Programas Federales	147,211,456,246																										
R Específicos	99,866,341,691																										
023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	89,866,341,691																										
<p>Consideramos que es necesario aprobar este incremento, pues este programa contribuye al desarrollo económico incluyente de la población, promoviendo servicios de atención a las adicciones ofrecidos a la población que requiere tratamiento especializado, además de abonar a la construcción de mecanismos para la prevención del consumo de sustancias.</p>																											

Atentamente



Dip. Mónica Elizabeth Sandoval Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



825

11 DIC. 2024

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Quien suscribe, **Dip. Miguel Alonso Reyes**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: Anexo 01. Gasto Neto Total (pesos). (Modificar). _____
- Ramo o rubro: Ramo 06, "Hacienda y Crédito Público" _____
- Programa: "Programa de aseguramiento agropecuario". _____

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)			ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057
06	Hacienda y Crédito Público	26,732,706,241	06	Hacienda y Crédito Público	26,732,706,241
F035	Programa de Inclusión Financiera	2,356,963,207	F035	Programa de Inclusión Financiera	1,000,000,000
SIN CORRELATIVO			S265	Programa de Aseguramiento Agropecuario	1,356,963,207

JUSTIFICACIÓN

La propuesta consiste en reactivar el programa de aseguramiento agropecuario con un monto de \$1,356,963,207 con el objetivo fundamental de contribuir a la protección de la actividad agropecuaria ante la ocurrencia de siniestros que impliquen daños a los cultivos o al ganado.

Atentamente


Dip. Miguel Alonso Reyes



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

11 DIC. 2024

826

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

SECRETARÍA DE RECURSOS PARLAMENTARIOS

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Emilio Lara Calderón**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:
- Anexo: ANEXO 1. Gasto Neto, Ramos Administrativos, Gasto Programable.
- Ramo o rubro: Ramo 09, "Infraestructura, Comunicaciones y Transporte"
- Programa: Se propone ajuste en "Mantenimiento de Caminos Rurales".

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)		ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,123,322,482,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,123,322,482,057
Gasto programable		Gasto programable	
09	Infraestructura, Comunicación y Transporte	140,799,046,115	
	Mantenimiento de Caminos Rurales	540,000,000	5,010,000,000
	Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga.	83,000,000,000	78,500,000,000

JUSTIFICACIÓN

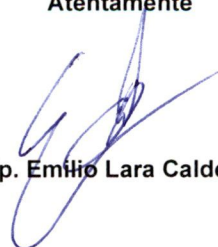
Campeche, es un estado golpeado por la falta de mantenimiento carretero, por lo que es necesario destinar el recurso necesario para que mi estado y los otros 31 de la república, no atraviesen la situación que todas y todos estamos presenciando.

Para nadie es una sorpresa que en muchas carreteras del país ya no es posible transitar de manera segura, dentro del entendido que es posible que nuestros autos se afecten por las terribles condiciones en las que se encuentran nuestros caminos, por lo que es necesario etiquetar recurso para que sea específica la inversión y que de a poco nuestro país vuelva a ser transitable plenamente.

La presente reserva toma 4 mil 500 millones de pesos del Programa de "Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga" para otorgarlos a rubro de "Mantenimiento de Caminos Rurales" y sean aplicados en el Estado de Campeche.

Atentamente

Dip. Emilio Lara Calderón



Cámara de Diputados a 11 de diciembre del 2024

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



11 DIC. 2024

827

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Quien suscribe, **Dip. Lorena Piñón Rivera** Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone modificar y adicionar:

Artículos: _____

Anexo: Anexo 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático (Modificar)

Ramo o Rubro: Ramo 07 (Modificar) y Ramo 16 (adicionar) _____

Programa: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya (Modificar) y Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable (Adicionar)

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
----------------------------	---

ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)

Gasto programable

B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057
Ramo	Denominación	Monto
TOTAL		205,386,717,801
07	Defensa Nacional	40,827,762,372
	Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	827,762,373
	Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura	39,999,999,999

ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)

Gasto programable

B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,160,218,182,057
Ramo	Denominación	Monto
TOTAL		206,370,153,384
07	Defensa Nacional	40,727,762,372
	Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	727,762,373
	Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura	39,999,999,999

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)			ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		
Gasto programable			Gasto programable		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,160,218,182,057
Ramo	Denominación	Monto	Ramo	Denominación	Monto
TOTAL		205,386,717,801	TOTAL		206,370,153,384
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	7,436,264,432	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	7,536,264,432
	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	4,418,452		Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	104,418,452

Investigación científica y tecnológica	193,868,537	Investigación científica y tecnológica	193,868,537
Protección Forestal	1,407,656,103	Protección Forestal	1,407,656,103
Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde	169,262,782	Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde	169,262,782
Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas	71,522,343	Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas	71,522,343
Regulación Ambiental	76,392,203	Regulación Ambiental	76,392,203
Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales	97,446,276	Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales	97,446,276
Gestión integral y sustentable del agua	1,286,046,261	Gestión integral y sustentable del agua	1,286,046,261
Regulación Socio ambiental	77,083,641	Regulación Socio ambiental	77,083,641
Actividades de apoyo administrativo	11,488,879	Actividades de apoyo administrativo	11,488,879
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	4,980,786	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	4,980,786
Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	127,220,556	Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	127,220,556

Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	160,985,304	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	160,985,304
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	810,069,258	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	810,069,258
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	1,858,040,863	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	1,858,040,863
Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	938,350,160	Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	938,350,160
Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias	141,432,029	Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias	141,432,029

JUSTIFICACIÓN

Como Diputada Federal por Veracruz, cuya riqueza natural y biodiversidad son vitales para el desarrollo económico y ecológico del país, presento esta reserva con el firme compromiso de impulsar políticas públicas que promuevan la sostenibilidad y combatan los efectos adversos del cambio climático. En un contexto donde los retos ambientales son cada vez más apremiantes, resulta indispensable asignar mayores recursos a programas que fortalezcan la capacitación ambiental y el desarrollo sustentable en las comunidades más estratégicas de México.

El programa "Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable" (E005) es una herramienta clave para construir un futuro sostenible. Sin embargo, su presupuesto actual es notoriamente insuficiente para cumplir con sus objetivos de formar actores clave y fomentar prácticas ecológicas efectivas en los gobiernos locales y estatales. Este programa no solo responde a la necesidad de mitigar los efectos del cambio climático, sino que también promueve la educación y participación ciudadana en la gestión ambiental, sentando las bases para una transición ecológica justa y equitativa.

El artículo 4 de la Constitución garantiza el derecho a un ambiente sano, mientras que el artículo 25 nos exige orientar los recursos hacia un desarrollo sostenible que beneficie a las generaciones presentes y futuras. Esta propuesta también se alinea con los compromisos de México en el marco del Acuerdo de París y los Objetivos de

Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente en las metas relacionadas con la acción climática (ODS 13) y la educación de calidad (ODS 4).

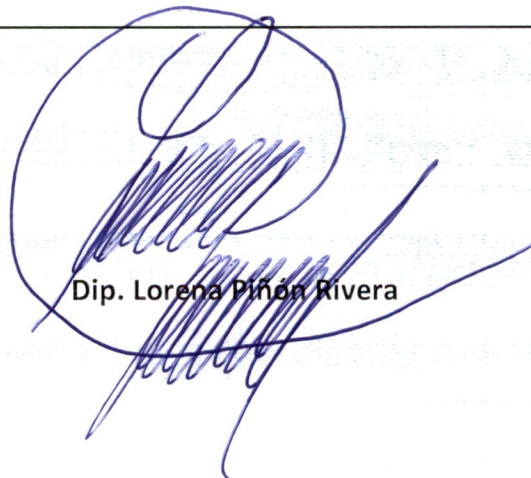
Redistribuir recursos hacia el programa E005 refleja una política pública responsable y visionaria, orientada a combatir la crisis ambiental y promover la sostenibilidad a nivel local, nacional e internacional.

Veracruz, con su vasto litoral, ecosistemas diversos y alta exposición a fenómenos climáticos extremos, es una región clave en la lucha contra el cambio climático. Como veracruzana, entiendo la urgencia de fortalecer la capacitación ambiental en mi estado, dotando a las comunidades y gobiernos locales de herramientas que les permitan adoptar prácticas sostenibles y resilientes. Este esfuerzo es esencial para preservar el patrimonio natural de Veracruz y garantizar su desarrollo económico sustentable.

La asignación adicional de recursos al programa E005 permitirá:

1. Ampliar la formación y capacitación en prácticas sustentables para actores clave y comunidades.
2. Promover la implementación de proyectos ecológicos y de mitigación climática en zonas prioritarias.
3. Fortalecer la capacidad institucional de gobiernos locales y estatales en gestión ambiental.
4. Incrementar la sensibilización y participación ciudadana en temas de sostenibilidad.

El cambio climático es el desafío más crítico de nuestro tiempo, y enfrentarlo requiere decisiones valientes y visionarias. Esta reserva no solo busca redirigir recursos hacia un programa con impacto ambiental comprobable, sino también garantizar que el presupuesto federal priorice iniciativas que beneficien directamente a la población y protejan el medio ambiente. Como representante de Veracruz, reafirmo mi compromiso de legislar en favor de un futuro más verde, justo y sostenible para nuestro estado y todo el país.



Dip. Lorena Piñón Rivera

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.



828

11 DIC. 2024

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Quien suscribe, **Dip. Juan Moreno de Haro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: Anexo 01. Gasto Neto Total (pesos). _____
- Ramo o rubro: Ramo 09, "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes" _____
- Programa: "Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga y Provisiones para el desarrollo, modernización y rehabilitación de infraestructura de Comunicaciones y Transportes". _____

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)			ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246	09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246
R023	Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,166,341,694	R023	Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	89,916,341,691
R026	Provisiones para el desarrollo, modernización y rehabilitación de infraestructura de Comunicaciones y Transportes	40,000,000,000	R026	Provisiones para el desarrollo, modernización y rehabilitación de infraestructura de Comunicaciones y Transportes	11,250,000,000

JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN

El programa presupuestario "Provisiones para el desarrollo, modernización y rehabilitación de Infraestructura de Comunicaciones y Transportes" tiene como objetivo la transferencia del recurso fiscal a los programas presupuestarios encargados de la construcción de caminos rurales y carreteras federales.

Este es un programa creado por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, de los cuales corresponden a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes atender diversas obras de infraestructura carretera.

En el estado de Durango, este Programa se encarga de la transferencia de recursos económicos para realizar diversas obras para mejorar los caminos rurales y carreteras federales dentro de mi Estado.

Es por ello que, presento esta reserva para reasignar la cantidad de 1,250,000,000.00 (mil doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) con el fin de rescatar este importante programa para mi Estado Durango, por lo que es factible esta reorientación del recurso para beneficiar a miles de duranguenses.

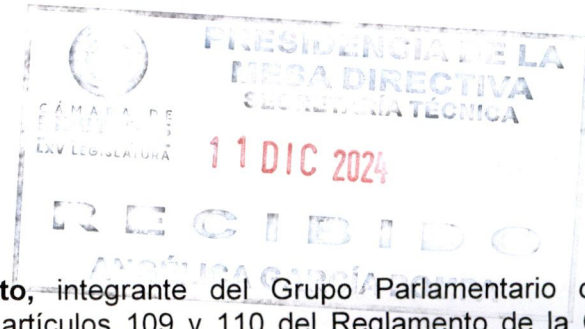
Atentamente



Dip. Juan Moreno de Haro

Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, **Dip. Ofelia Socorro Jasso Nieto**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: Artículo 3 fracción XVIII párrafo segundo
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 3. ...</p> <p>I. a XVIII. ...</p> <p>XVIII. Las erogaciones para el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 22 de este decreto.</p> <p>En términos de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría continuará distribuyendo los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) a que se refiere el inciso a del artículo 36 de esa ley, en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada entidad federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de</p>	<p>Artículo 3. ...</p> <p>I. a XVIII. ...</p> <p>XVIII. Las erogaciones para el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 22 de este decreto.</p> <p>En términos de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría continuará distribuyendo los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN) a que se refiere el inciso a del artículo 36 de esa ley, en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada entidad federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Estadística y Geografía. Por lo anterior, para el cálculo de la distribución se debe considerar la última información trimestral de población por entidad federativa dada a conocer por el Instituto referido, en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. (...) XIX. a XXII. ...	Estadística y Geografía. Por lo anterior, para el cálculo de la distribución se debe considerar la última información trimestral de población por entidad federativa dada a conocer por el Instituto referido, en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. (...) XIX. a XXII. ...

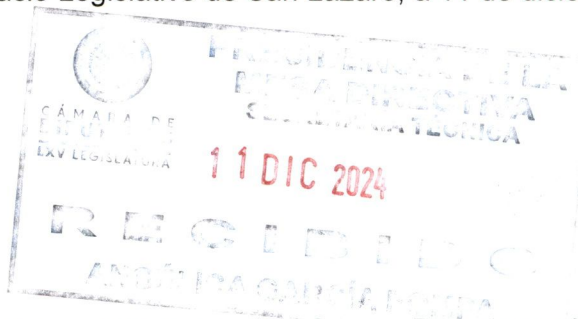
Atentamente



Dip. Ofelia Socorro Jasso Nieto

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, **Dip. Ofelia Socorro Jasso Nieto**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) _____
- Ramo o rubro: Ramo 09 "Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga y Ramo 54 "Mujeres" _____
- Programa: "Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga" y "Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos" _____

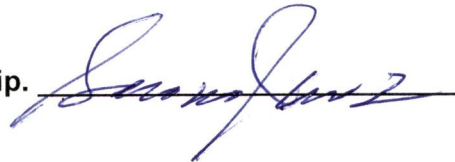
Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable	
Ramo	Monto	Ramo	Monto
Total	2,159,218,182,057	Total	2,159,207,424,629
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,493,524,568
Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	40,000,000,000	Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	39,982,068,322
54 Mujeres	2,093,520,195	54 Mujeres	2,111,451,873
Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	484,740,910	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	502,672,588

JUSTIFICACIÓN

Reasignar recursos del desarrollo de trenes de pasajeros y carga al programa de atención a víctimas es una medida necesaria para priorizar los derechos humanos y garantizar la atención inmediata de mujeres y niñas que han vivido delitos o violaciones graves. Con esta modificación, el Programa de Atención a Víctimas contará con \$1,048,131,144 pesos, lo que responde al incremento del 3.5% de inflación y permitirá mantener el mismo nivel de adquisición y continuidad respecto al presupuesto de 2024. Este ajuste fortalecerá el apoyo psicológico, el acceso a la justicia y la reparación del daño, contribuyendo a la reconstrucción del tejido social y al cumplimiento de las obligaciones del Estado.

Atentamente

Dip.



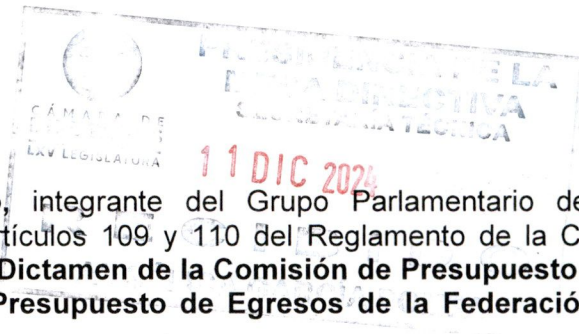
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Ofelia Socorro Jasso Nieto**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:
- Anexo: **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**
- Ramo o rubro: Ramo 09 "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes" y Ramo 11 "Educación Pública"
- Programa: "Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga" y "Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)"



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR																							
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total</td> <td>2,159,218,182,057</td> </tr> <tr> <td>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</td> <td>147,511,456,246</td> </tr> <tr> <td>Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga</td> <td>40,000,000,000</td> </tr> <tr> <td>11 Educación Pública</td> <td>465,871,888,417</td> </tr> <tr> <td>Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)</td> <td>792,406,219</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo	Monto	Total	2,159,218,182,057	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246	Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	40,000,000,000	11 Educación Pública	465,871,888,417	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	792,406,219	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total</td> <td>2,159,207,424,629</td> </tr> <tr> <td>04 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</td> <td>147,463,911,873</td> </tr> <tr> <td>Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga</td> <td>39,952,455,627</td> </tr> <tr> <td>11 Educación Pública</td> <td>465,899,622,635</td> </tr> <tr> <td>Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)</td> <td>820,140,437</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo	Monto	Total	2,159,207,424,629	04 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,463,911,873	Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	39,952,455,627	11 Educación Pública	465,899,622,635	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	820,140,437
Ramo	Monto																								
Total	2,159,218,182,057																								
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246																								
Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	40,000,000,000																								
11 Educación Pública	465,871,888,417																								
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	792,406,219																								
Ramo	Monto																								
Total	2,159,207,424,629																								
04 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,463,911,873																								
Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	39,952,455,627																								
11 Educación Pública	465,899,622,635																								
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	820,140,437																								

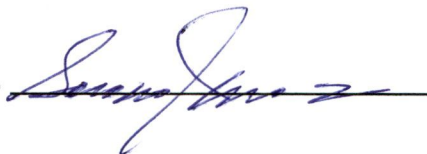
JUSTIFICACIÓN

La reasignación de \$27,734,218 pesos del rubro de Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga al Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE) es una medida esencial para garantizar el acceso a una educación inclusiva y de calidad para niñas, niños y jóvenes con discapacidad. Este fortalecimiento permitirá mejorar la infraestructura, capacitar al personal docente y ofrecer los recursos necesarios para atender de manera efectiva a los estudiantes con necesidades educativas especiales, asegurando su derecho a una educación integral.

Dado que la infraestructura ferroviaria es un proyecto a largo plazo, la reasignación de estos recursos no afectará de manera significativa el desarrollo de los trenes, mientras que la inversión en educación especial tiene un impacto directo e inmediato en la vida de miles de personas, contribuyendo a la construcción de una sociedad más equitativa e inclusiva.

Atentamente

Dip.



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Ofelia Socorro Jasso Nieto**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) _____
- Ramo o rubro: Ramo 04 "Gobernación" y Ramo 09 "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes" _____
- Programa: "Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)" y "Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga" _____

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable	
Ramo	Monto	Ramo	Monto
Total	2,159,218,182,057	Total	2,159,207,424,629
04 Gobernación	9,177,865,621	04 Gobernación	9,188,623,049
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	334,947,832	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	345,705,260
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,500,698,818
Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	40,000,000,000	Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	39,989,242,572

JUSTIFICACIÓN

La reasignación de \$10,757,428 del rubro de Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga al Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) responde a la necesidad urgente de fortalecer la política pública destinada a prevenir y atender la violencia contra las mujeres. En un contexto donde esta problemática ha alcanzado niveles alarmantes, los recursos asignados al PAIMEF se traducen en un impacto inmediato y directo en la protección de los derechos humanos, fortaleciendo acciones como refugios, atención jurídica y psicológica, y programas de empoderamiento.

Si bien el desarrollo ferroviario es importante a mediano y largo plazo, la crisis de violencia de género exige atención prioritaria. Este ajuste presupuestal garantiza que México avance en el cumplimiento de compromisos internacionales como la CEDAW y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en materia de igualdad de género (ODS 5) y acceso a la justicia (ODS 16). Así, reafirmamos el compromiso con la construcción de un país más seguro e igualitario para las mujeres.

Atentamente

Dip. 

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Ofelia Socorro Jasso Nieto**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) _____
- Ramo o rubro: Ramo 09 "Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga y Ramo 12 "Salud" _____
- Programa: "Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga" y "Atención a la Salud" _____



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable	
Ramo	Monto	Ramo	Monto
Total	2,159,218,182,057	Total	2,159,207,424,629
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	127,343,691,009
Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	40,000,000,000	Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	19,832,234,763
12 Salud	66,693,191,547	12 Salud	86,860,956,784
Atención a la Salud	30,510,335,454	Atención a la Salud	50,678,100,691

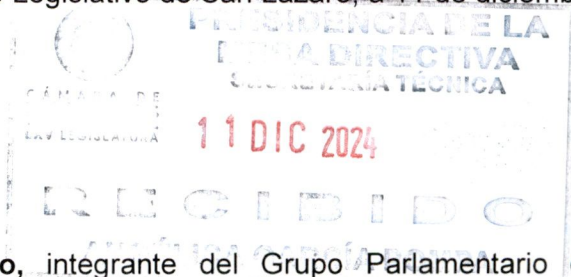
JUSTIFICACIÓN

El incremento de 20,167,765,237 pesos al programa de Atención a la Salud es una medida prioritaria para garantizar el acceso a servicios médicos de calidad y fortalecer las capacidades del sistema de salud en un contexto de crecientes necesidades sanitarias en México. Este aumento permitirá cubrir gastos operativos esenciales, adquirir medicamentos, mejorar infraestructura hospitalaria y reforzar la atención primaria, especialmente en comunidades vulnerables. Los recursos serán reorientados de las Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, un proyecto de largo plazo que puede ajustarse sin afectar necesidades inmediatas. Este ajuste presupuestal responde al principio de priorizar la salud como un derecho humano fundamental, asegurando un impacto directo e inmediato en la calidad de vida de la población.

Atentamente

Dip. 

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.



Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Ofelia Socorro Jasso Nieto**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** (pesos) _____
- Ramo o rubro: Ramo 09 "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes" y Ramo 12 "Salud" _____
- Programa: "Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga" y "Programa de vacunación" _____

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable	
Ramo	Monto	Ramo	Monto
Total	2,159,218,182,057	Total	2,159,207,424,629
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246	04 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,469,640,133
Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	40,000,000,000	Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	39,958,183,887
12 Salud	66,693,191,547	12 Salud	66,735,007,660
Programa de vacunación	4,571,752,397	Programa de vacunación	4,613,568,510

JUSTIFICACIÓN

La reasignación de \$41,816,113 pesos de las Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga al Programa de Vacunación, que sufrió un recorte importante en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, es una medida urgente para garantizar la salud y bienestar de niñas, niños y adolescentes en México. La vacunación es una de las principales estrategias de prevención de enfermedades y protección de la salud infantil, y es crucial para evitar brotes de enfermedades prevenibles que podrían afectar a miles de menores de edad.

Mientras que el desarrollo ferroviario es un proyecto a largo plazo, la vacunación es una necesidad inmediata que impacta directamente en la vida y la seguridad de las generaciones más jóvenes. Este ajuste presupuestal permitirá asegurar que se cubran las metas de vacunación de manera efectiva, protegiendo la salud pública y contribuyendo a un futuro más saludable para la población.

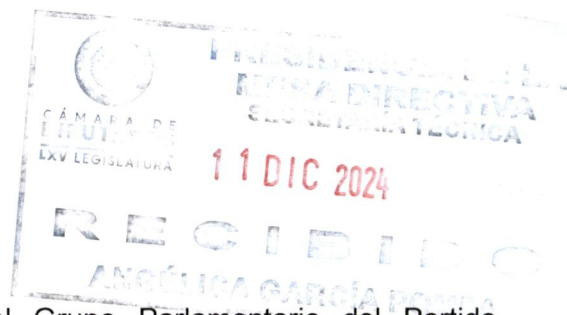
Atentamente

Dip.



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, **Dip. Ofelia Socorro Jasso Nieto**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) _____
- Ramo o rubro: Ramo 09 "Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga y Ramo 54 "Mujeres" _____
- Programa: "Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga" y "Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres" _____


Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Gasto Programable		Gasto Programable	
Ramo	Monto	Ramo	Monto
Total	2,159,218,182,057	Total	2,159,207,424,629
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,442,430,219
Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	40,000,000,000	Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	39,930,973,973
54 Mujeres	2,093,520,195	54 Mujeres	2,162,546,222
Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	307,212,978	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	376,239,005

JUSTIFICACIÓN

El incremento de 69,026,027 pesos al Programa para Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres es esencial para garantizar la continuidad y fortalecimiento de las acciones destinadas a combatir esta grave problemática en México. Este monto considera el presupuesto ejercido en 2024 más un ajuste del 3.5% correspondiente a la inflación prevista para 2025, asegurando así la misma capacidad operativa en términos reales. Los recursos serán extraídos de las Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y carga, un rubro que puede ajustarse sin comprometer necesidades inmediatas. Este incremento permitirá consolidar estrategias de prevención, protección y atención, impactando directamente en la seguridad y calidad de vida de miles de mujeres, priorizando la dignidad humana sobre proyectos de infraestructura con horizontes a largo plazo.

Atentamente

Dip.



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.
MGC-01

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Marcela Guerra Castillo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar:

Apartado:	
Artículo:	
Anexos:	1, 16 y 18
Rubro:	B. Ramos Administrativos
Subrubros:	
Ramos:	04 Gobernación 07 Defensa Nacional
Programa:	Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura Atención a refugiados en el país

Tema: Atención a refugiados en el país

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B. Ramos Administrativos	2,159,218,182,057	B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691
04 Gobernación	9,177,865,621	04 Gobernación	9,212,804,222
07 Defensa Nacional	158,287,750,650	07 Defensa Nacional	158,252,812,049
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	205,386,717,801	Total	205,351,779,200

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR																	
07 Defensa Nacional	40,827,762,372	07 Defensa Nacional	40,792,823,771																
Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura	39,999,999,999	Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura	39,965,061,398																
<p>ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total</td> <td>1,019,076,133,364</td> </tr> <tr> <td>04 Gobernación</td> <td>163,027,416</td> </tr> <tr> <td>Atención a refugiados en el país</td> <td>5,337,738</td> </tr> </tbody> </table>		Ramo/Denominación	Monto	Total	1,019,076,133,364	04 Gobernación	163,027,416	Atención a refugiados en el país	5,337,738	<p>ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total</td> <td>1,019,111,071,965</td> </tr> <tr> <td>04 Gobernación</td> <td>197,966,017</td> </tr> <tr> <td>Atención a refugiados en el país</td> <td>40,276,339</td> </tr> </tbody> </table>		Ramo/Denominación	Monto	Total	1,019,111,071,965	04 Gobernación	197,966,017	Atención a refugiados en el país	40,276,339
Ramo/Denominación	Monto																		
Total	1,019,076,133,364																		
04 Gobernación	163,027,416																		
Atención a refugiados en el país	5,337,738																		
Ramo/Denominación	Monto																		
Total	1,019,111,071,965																		
04 Gobernación	197,966,017																		
Atención a refugiados en el país	40,276,339																		

Atentamente



Dip. Marcela Guerra Castillo

Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

837
PRESIDENCIA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
11 DIC 2024

Quien suscribe, **Dip. Ofelia Socorro Jasso Nieto**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: **Artículo 6 fracción I**
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 6. ...</p> <p>I. El resultado de la distribución entre las Entidades federativas de los recursos que integran los fondos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se presenta en el Tomo IV de este Presupuesto de Egresos, con excepción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), cuya distribución se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal;</p> <p>II. a XI. ...</p>	<p>Artículo 6. ...</p> <p>I. El resultado de la distribución entre las Entidades federativas de los recursos que integran los fondos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se presenta en el Tomo IV de este Presupuesto de Egresos, con excepción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México (FASP), cuya distribución se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal;</p> <p>II. a XI. ...</p>

Atentamente


Dip. Ofelia Socorro Jasso Nieto

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Ofelia Socorro Jasso Nieto**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: **Artículo 1** párrafo tercero, cuarto, séptimo, octavo y noveno
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 1. ...</p> <p>...</p> <p>La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Para el ejercicio de los recursos aprobados en el presente Presupuesto de Egresos y la evaluación del desempeño, las Dependencias y Entidades se sujetarán a las políticas y disposiciones rectoras en materia de control presupuestario y de resultados que determine la Secretaría, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6, primer párrafo, y 45, primero y quinto párrafos, de la Ley</p>	<p>Artículo 1. ...</p> <p>...</p> <p>La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Para el ejercicio de los recursos aprobados en el presente Presupuesto de Egresos y la evaluación del desempeño, las Dependencias y Entidades se sujetarán a las políticas y disposiciones rectoras en materia de control presupuestario y de resultados que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6, primer párrafo, y 45,</p>

<p align="center">Texto del Dictamen DICE</p>	<p align="center">Propuesta de Modificación DEBE DECIR</p>
<p>Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>En el ámbito de sus atribuciones, la Secretaría presentará la información presupuestaria comparable respecto del ejercicio fiscal anterior y de los diversos documentos presupuestarios.</p> <p>La Secretaría reportará en los Informes trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los Anexos Transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j, o, p, q, r, s, t, u, v, y w de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto aprobado, por Ramo y Entidad.</p> <p>Las Dependencias y Entidades deben participar en las acciones de formación y capacitación para la especialización y profesionalización en materia de presupuesto basado en resultados; Sistema de Evaluación del Desempeño; planeación, programación, presupuestación, ejercicio de los recursos públicos federales, y contabilidad gubernamental, conforme a lo que determine la Secretaría.</p>	<p>primero y quinto párrafos, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>En el ámbito de sus atribuciones, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentará la información presupuestaria comparable respecto del ejercicio fiscal anterior y de los diversos documentos presupuestarios.</p> <p>La Secretaría de Hacienda y Crédito Público reportará en los Informes trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los Anexos Transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j, o, p, q, r, s, t, u, v, y w de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto aprobado, por Ramo y Entidad.</p> <p>Las Dependencias y Entidades deben participar en las acciones de formación y capacitación para la especialización y profesionalización en materia de presupuesto basado en resultados; Sistema de Evaluación del Desempeño; planeación, programación, presupuestación, ejercicio de los recursos públicos federales, y contabilidad gubernamental, conforme a lo que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>

Atentamente


Dip. Ofelia Socorro Jasso Nieto

839

Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, Dip. **ABIGAIL ARREDONDO RAMOS**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: Anexo 1. GASTO NETO TOTAL (Modificar).
Anexo 22. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (Modificar)
- Ramo o rubro: 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" o Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud,
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
- Programa: _____

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
Ramo/Denominación	MONTO	Ramo/Denominación	MONTO
C: Ramos Generales	5,290,633,379,424	C: Ramos Generales	5,290,633,379,424
Gasto programable		Gasto programable	
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	979,951,770,737	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	989,951,770,737
Gasto no programable		Gasto no programable	
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	45,800,000,000	30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	35,800,000,000

ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (pesos)		ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (pesos)	
Ramo/Denominación	MONTO	Ramo/Denominación	MONTO
TOTAL	979,951,770,737	TOTAL	989,951,770,737
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	81,220,460,093	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	90,720,460,093
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	9,565,499,999	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	10,065,499,999

JUSTIFICACIÓN

En comparación con el 2024, las aportaciones federales a entidades federativas y municipios recibirán -4.6% menos recursos en términos nominales y -9.6% en términos reales, lo que es inaceptable en un Estado Federal y democrático que debe atender por igual las necesidades de toda la población.

El objetivo es aumentar 10 mil millones de pesos al Ramo 33 "*Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*", con la finalidad de que sean distribuidos hacia las entidades federativas y municipios, en específico:

a) Para el "*Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud*" que en comparación al 2024, tendrá una reducción de menos 66%, y

b) Para el "*Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal*", que si bien tiene un aumento nominal de 3.7%, en términos reales tuvo una disminución de -1.3%.

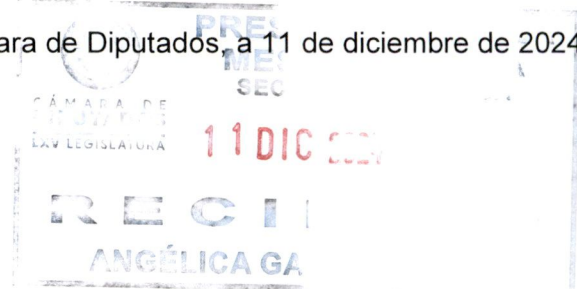
Por ello, se propone inyectar al primero 500 millones de pesos para estar al mismo nivel que la inflación y que los 9 mil 500 MDP restantes, pasen al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, para disminuir un poco el impacto presupuestal negativo.

Atentamente



Dip. ABIGAIL ARREDONDO RAMOS

Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.



Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Ofelia Socorro Jasso Nieto**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: **Artículo 6 fracción IX párrafo quinto**
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 6. ...</p> <p>I. a VIII. ...</p> <p>IX. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Dicho Consejo promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.</p>	<p>Artículo 6. ...</p> <p>I. a VIII. ...</p> <p>IX. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Dicho Consejo promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
... X. a XI. X. a XI. ...

Atentamente



Dip. Ofelia Socorro Jasso Nieto

Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, **Dip. Ofelia Socorro Jasso Nieto**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: Artículo 6 fracción IX párrafo segundo
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 6. ...</p> <p>I. a VIII. ...</p> <p>IX. El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21, décimo primer párrafo, inciso e, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.</p>	<p>Artículo 6. ...</p> <p>I. a VIII. ...</p> <p>IX. El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21, décimo primer párrafo, inciso e, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
...	...
...	...
...	...
...	...
X. a XI. ...	X. a XI. ...

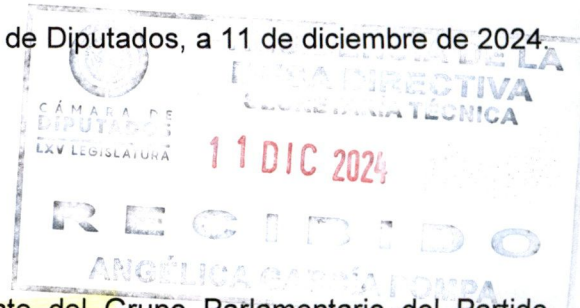
Atentamente



Dip. Ofelia Socorro Jasso Nieto

Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, **Dip. Fed. Laura Ivonne Ruíz Moreno**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**.

Se propone modificar y adicionar:

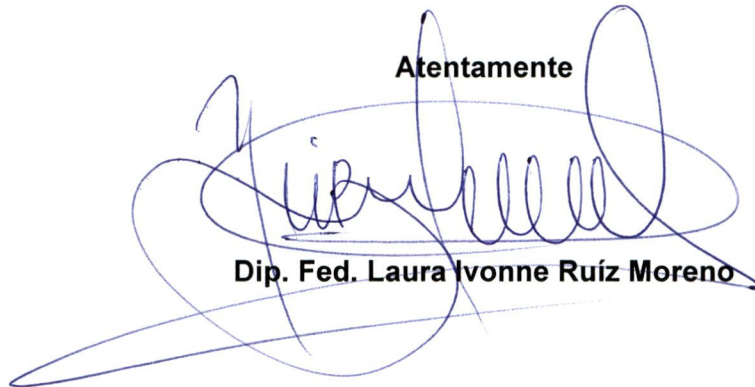
- Artículos: _____
- Anexo: **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta): **07 Defensa Nacional**
Ramo o rubro (se adiciona): **12 Salud**
- Programa (se resta): **Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya**
Programa (se suma):
n.../ Monto de asignación de \$15,000,000 de pesos para el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca

TEXTO DEL DICTAMEN DICE			PROPUESTA DE MODIFICACION DEBE DECIR		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057
Gasto Programable			Gasto Programable		
07	Defensa Nacional	158,287,750,650	07	Defensa Nacional	158,272,750,650
	Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	827,762,373		Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	812,762,373
12	Salud	38,048,025,025	12	Salud	38,063,025,025
	Sin correlativo			Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	15,000,000

JUSTIFICACIÓN

Se ha reportado falta de insumos y equipo, además de que se han visto afectadas algunas de sus prestaciones laborales. Pues se han tenido que reprogramar citas y cirugías, así como falta de material quirúrgico, hace que se aplacen las citas o cirugías lo cual puede llegar a empeorar la salud de los beneficiarios. Por ello se busca un ajuste de **asignación de \$15,000,000 de pesos para el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca**

Atentamente

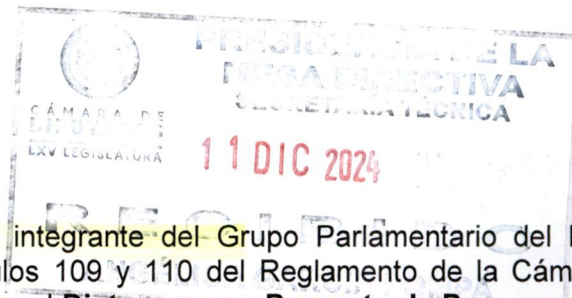


Dip. Fed. Laura Ivonne Ruíz Moreno

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, **Dip. Fed. Laura Ivonne Ruíz Moreno**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:
- Anexo: **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta): **07 Defensa Nacional**
Ramo o rubro (se adiciona): **04 Gobernación**
- Programa (se resta): **Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya**
Programa (se suma): **Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres**

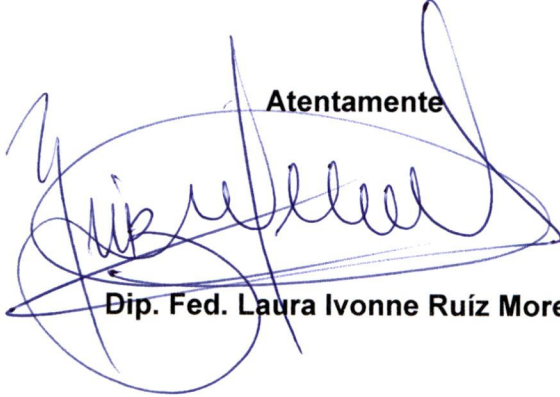
TEXTO DEL DICTAMEN			PROPUESTA DE MODIFICACION		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057
Gasto Programable			Gasto Programable		
04	Gobernación	9,177,865,624	04	Gobernación	9,197,865,621
	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	307,212,978		Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	327,212,978
07	Defensa Nacional	158,287,750,650	07	Defensa Nacional	158,267,750,650
	Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	827,762,373		Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	807,762,373

JUSTIFICACIÓN

La violencia hacia las mujeres es un tema que requiere de recursos para prevenir, atender y erradicar la violencia de género, principalmente en las zonas más apartadas de las urbes, en las comunidades, donde se requieren servicios de asesoría jurídica y atención psicológica a mujeres, niñas, niños y adolescentes que han sufrido algún tipo de violencia.

Por ello se propone asignar 20 millones de pesos más al programa Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, en el ramo 4 Gobernación del ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Atentamente



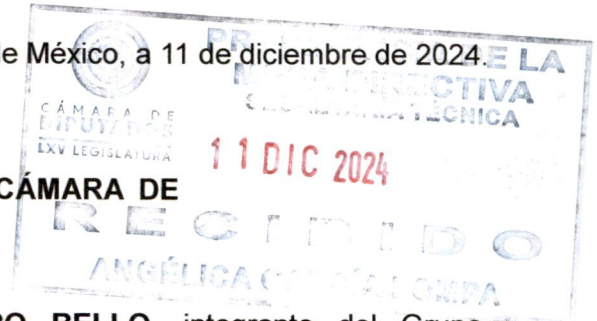
Dip. Fed. Laura Ivonne Ruíz Moreno

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

844

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2024.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E.-



Quien suscribe **DIPUTADO CHRISTIAN CASTRO BELLO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta **RESERVA** al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXVI Legislatura de esta Cámara de Diputados, proponiéndose lo siguiente:

Texto del Dictamen			Propuesta de Modificación		
Dice:			Modificar:		
ANEXO 1. Gasto Neto Total			ANEXO 1. Gasto Neto Total		
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS			B. RAMOS ADMINISTRATIVOS		
07	Defensa Nacional	2,159,218,182,057	07	Defensa Nacional	2,159,218,182,057
	R027 Provisions para la construcción y fortalecimiento de infraestructura	158,287,750,650		R027 Provisions para la construcción y fortalecimiento de infraestructura	118,287,750,651
		40,985,736,174			985,736,175
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transporte	147,511,456,246	09	Infraestructura, Comunicaciones y Transporte	187,511,456,245
	K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras	10,000,000,000		K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras	49,999,999,999

JUSTIFICACIÓN

El artículo 4° de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** reconoce el derecho a la movilidad **en condiciones de seguridad vial**, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, **calidad**, inclusión e igualdad; en tanto, el artículo 11 de la misma Constitución **Política de los Estados Unidos Mexicanos** reconoce el derecho de toda persona a transitar libremente por el territorio nacional. En ese tenor, es claro que ambos derechos están relacionados íntimamente, puesto que la libertad de tránsito no sólo se restringe a la libertad que tienen las personas de circular dentro de dicho territorio sin necesidad de un documento, sino que también genera la obligación que tiene el Estado Mexicano de garantizar el ejercicio efectivo de ese derecho a través del mantenimiento y conservación de las vías de comunicación, a fin de que la movilidad se dé en un entorno seguro y de calidad.

Que con fundamento en lo que establecen los artículos 26 y 36 fracciones I, XXI y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes le corresponde, entre otros asuntos, formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo de las comunicaciones y transporte terrestre y aéreo, de acuerdo a las necesidades del país; **construir y conservar** los caminos y puentes federales, incluso los internacionales, así como las estaciones y centrales de autotransporte federal; y, **construir y conservar** caminos y puentes, **en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas**, con los municipios y los particulares.

En el mismo tenor, el artículo 2, fracción I, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, establece que se entenderá por caminos o carreteras, aquellas que entronquen con algún camino de país extranjero; **aquellos que comuniquen a dos o más estados de la Federación**; y, aquellos que **en su totalidad o en su mayor parte sean construidos por la Federación**; con fondos federales o mediante concesión federal por particulares, estados o municipios.

De igual forma, los artículos 3 Apartado A, fracción I, inciso b), y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, establecen las atribuciones de la Dirección General de Conservación de Carreteras, adscrita a la Subsecretaría de Infraestructura de dicha Dependencia de la Administración Pública Federal; entre dichas atribuciones se encuentran las siguientes: **elaborar**, en coordinación con la Dirección General de Planeación y de conformidad con las políticas de la Secretaría, **los criterios, estrategias y programas de inversión** de corto, mediano y largo plazo **en materia de conservación de carreteras federales** libres de peaje; y, efectuar el **seguimiento y control**, en coordinación con los Centros SICT, **de la ejecución de los programas de conservación de carreteras federales** que correspondan a la Secretaría, por entidad federativa y subprograma, a efecto de asegurar que las obras públicas y servicios relacionados con las mismas que derivan de dichos programas cumplan con los objetivos y metas anuales establecidos, así como obras públicas que se ejecuten con otras fuentes de financiamiento.

Ahora bien, en el territorio del Estado de Campeche, la red de carreteras federales está compuesta por un total de **1,438.9 kilómetros**, de los cuales, conforme a las declaraciones que dio el Director del Centro Campeche de la misma Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Ejecutivo Federal, al medio de comunicación "Por Esto", durante el mes de junio pasado, el 70% de las mismas presentan malas condiciones¹, porque precisamente para el presente ejercicio fiscal 2024, en su dicho, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Administración Pública Federal, **realizó la reserva del Programa Nacional de Conservación de Carreteras**.

¹ <https://www.poresto.net/campeche/2024/6/27/en-campeche-el-70-de-las-carreteras-federales-se-encuentran-en-mal-estado.html#:~:text=La%20reserva%20de%20recursos%20fue,de%20160%20millones%20de%20pesos.>

Que en la reunión del 12 de noviembre de 2024 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con el Secretario del Ramo, el suscrito le solicitó que se destinaran recursos suficientes para reconstrucción y conservación de la referida red de carreteras federales que cruzan el territorio del Estado de Campeche, y quien, en respuesta a la solicitud que le formulé, afirmó que en 2025 se tendría un presupuesto importante, empero, incluso hubo un recorte de mil millones de pesos respecto de lo plasmado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el programa presupuestario de “Reconstrucción y Conservación de Carreteras”, entonces, es claro que esta cifra para el ejercicio fiscal 2025 no es suficiente para atender la necesidad apremiante de tener carreteras en óptimas condiciones para su la circulación.

Es por ello que la presente reserva propone un incremento en casi 40 mil millones de pesos al programa presupuestario K032 “Reconstrucción y Conservación de Carreteras”, para así tener carreteras de calidad y que se eviten accidentes trágicos. Estos recursos provienen de reducirle la misma cantidad al Tren Maya, obra que, si bien es importante para el desarrollo del Sureste de nuestro país, no tendrá el mismo impacto en el corto plazo como sí lo tendrían las carreteras conservadas en óptimas condiciones.

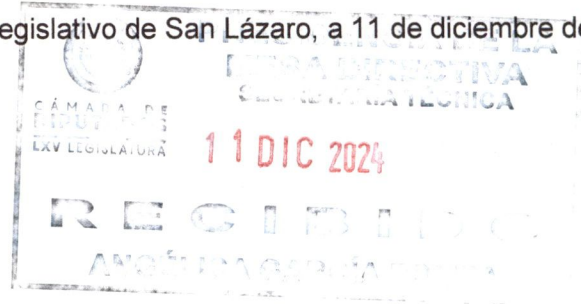
Atentament e



DIP. CHRISTIAN CASTRO BELLO

C.c.p. Lic. Hugo Christian Rosas De León.- Secretario de Servicios Parlamentarios. Presente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.



Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, Dip. **Xitlalic Ceja García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: 1. **GASTO NETO TOTAL** (pesos)
- Ramo o rubro: Ramo 12 – “Salud”
Ramo 13 – “Marina”
- Programa: “Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones - Y00”
“Proyectos ferroviarios para transporte de carga y pasajeros K040”

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057
Gasto Programable			Gasto Programable		
12	Salud	66,693,191,547	12	Salud	67,229,727,355
	Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones	2,146,143,233		Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones	2,682,679,041
13	Marina	65,888,744,605	13	Marina	65,352,208,797
	Proyectos ferroviarios para transporte de carga y pasajeros	22,058,459,983		Proyectos ferroviarios para transporte de carga y pasajeros	21,521,924,175

JUSTIFICACIÓN

El incremento de **536,535,808** pesos, equivalente al 25% de lo otorgado inicialmente en el PEF 2025, resulta de un análisis deflactado y responde a su priorización como una medida gubernamental estratégica. Este recurso se asigna al Ramo 12 Salud, bajo la denominación Y00, “Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones”.

JUSTIFICACIÓN

El incremento fortalece la capacidad del Estado para atender la creciente demanda de servicios de salud mental y tratamiento de adicciones, garantizando acceso oportuno y de calidad para personas en situación de vulnerabilidad.

Estos recursos permitirán implementar programas de prevención, ampliar la red de centros de atención y reforzar las estrategias de rehabilitación, así como capacitar al personal médico en enfoques integrales y humanizados. Esta inversión responde a un desafío estructural que afecta tanto a la salud pública como a la cohesión social, contribuyendo a un México más saludable e inclusivo.

Los recursos se obtendrán del Ramo 13 Marina – “Proyectos ferroviarios para transporte de carga y pasajeros.” con clave presupuestal (K040)



DIP. XITLALIC CEJA GARCÍA

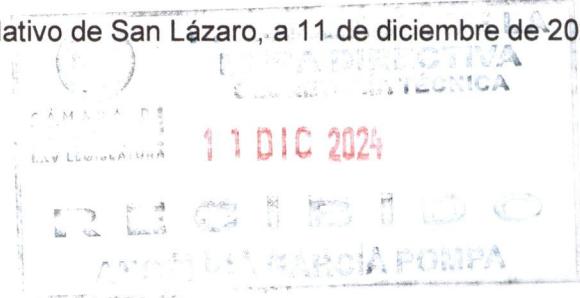
846



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.



Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Xitlalic Ceja García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
- Ramo o rubro: Ramo 01 – “Poder Legislativo”
Ramo 11 – “Educación”
- Programa: “Cámara de Diputados - 100”
“Colegio de Bachilleres - L5N”

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
B: RAMOS AUTONOMOS		138,560,948,704	B: RAMOS AUTONOMOS		138,297,052,271
Gasto Programable			Gasto Programable		
01	Poder Legislativo	47,529,076,502	01	Poder Legislativo	17,265,180,069
	Cámara de Diputados	9,602,671,330		Cámara de Diputados	9,338,774,897
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,482,078,490
Gasto Programable			Gasto Programable		
11	Educación Pública <i>4/5</i>	465,871,888,417	11	Educación Pública <i>4/5</i>	466,135,784,850
	Colegio de Bachilleres	2,332,579,614		Colegio de Bachilleres	2,596,476,047

JUSTIFICACIÓN

Asignar más recursos al “Colegio de Bachilleres” (L5N), dentro del Ramo 11 - “Educación Pública”, como Entidades Apoyadas.

Siendo el PEF 2024 con mayor presupuesto históricamente (2,443,512,184 pesos), se debe de compensar con la inflación del 4.76% y el crecimiento económico proyectado del 1.5%, ambos por la cantidad de (152,963,863 pesos), dando un **total de 2,596,476,047 pesos.**

JUSTIFICACIÓN

Para obtener el **incremento real** de **263,896,433** pesos, se debe de realizarse la operación aritmética de restar la totalidad propuesta de 2,596,476,047 con el presupuesto actual 2,332,579,614.

Con ello se garantizarán recursos suficientes que permitan la continuidad y el fortalecimiento de los programas educativos. Este ajuste asegura el poder adquisitivo del presupuesto y una mejora significativa en la calidad educativa.

Los recursos se obtendrán del Ramo 01 – “Poder Legislativo”, H. Cámara de Diputados con clave presupuestal (100)



DIP. XITLALIC CEJA GARCÍA

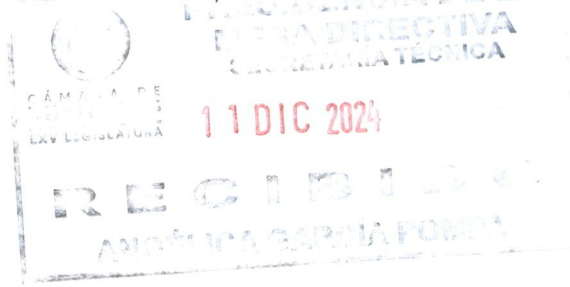


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, Dip. Xitlalic Ceja García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) _____
- Ramo o rubro: Ramo 01 – “Poder Legislativo”
Ramo 11 – “Educación” _____
- Programa: “Cámara de Diputados - 100”
“Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica - L5X” _____

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B: RAMOS AUTONOMOS	438,560,948,704	B: RAMOS AUTONOMOS	138,419,032,663
Gasto Programable		Gasto Programable	
01 Poder Legislativo	17,529,076,502	01 Poder Legislativo	17,367,160,461
Cámara de Diputados	9,602,671,330	Cámara de Diputados	9,460,755,289
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,360,098,098
Gasto Programable		Gasto Programable	
11 Educación Pública <i>4/5</i>	465,871,888,417	11 Educación Pública <i>4/5</i>	466,013,804,458
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	1,677,000,036	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	1,818,916,077

JUSTIFICACIÓN

Asignar más recursos al “Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica” (L5X), dentro del Ramo 11 - “Educación Pública”, como Entidades Apoyadas.

Siendo el PEF 2024 con mayor presupuesto históricamente (1,711,759,907 pesos), se debe de compensar con la inflación del 4.76% y el crecimiento económico proyectado del 1.5%, ambos por la cantidad de (107,156,170 pesos), dando un **total de 1,818,916,077 pesos.**

JUSTIFICACIÓN

Para obtener el **incremento real** de **141,916,041** pesos, se debe de realizarse la operación aritmética de restar la totalidad propuesta de 1,711,759,907 con el presupuesto actual 1,677,000,036.

Con ello se garantizarán recursos suficientes que permitan la continuidad y el fortalecimiento de los programas del CONALEP.

Los recursos se obtendrán del Ramo 01 – “Poder Legislativo”, H. Cámara de Diputados con clave presupuestal (100)



DIP. XITLALIC CEJA GARCÍA

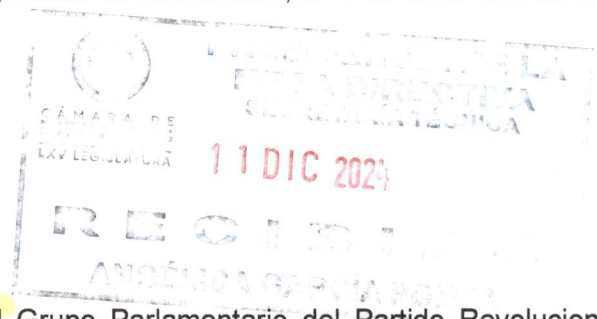


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, Dip. Xitlalic Ceja García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) _____
- Ramo o rubro: Ramo 01 – “Poder Legislativo”
Ramo 11 – “Educación” _____
- Programa: “H. Cámara de Senadores - 200”
“Instituto Nacional para la Educación de los Adultos - MDA” _____

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B: RAMOS AUTONOMOS	138,560,948,704	B: RAMOS AUTONOMOS	138,435,763,640
Gasto Programable		Gasto Programable	
01 Poder Legislativo	47,529,076,502	01 Poder Legislativo	17,403,691,436
Cámara de Senadores	5,103,817,038	Cámara de Senadores	4,978,631,974
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,343,367,121
Gasto Programable		Gasto Programable	
11 Educación Pública 4/5	465,871,888,417	11 Educación Pública 4/5	465,997,073,481
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	1,861,118,584	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	1,986,303,648

JUSTIFICACIÓN

Asignar más recursos a la “Instituto Nacional para la Educación de los Adultos” (L8K), dentro del Ramo 11 - “Educación Pública”, como Entidades Apoyadas.

JUSTIFICACIÓN

Siendo el PEF 2024 con mayor presupuesto históricamente (1,869,286,324 pesos), se debe de compensar con la inflación del 4.76% y el crecimiento económico proyectado del 1.5%, ambos por la cantidad de (117,017,324 pesos), dando un **total** de **1,986,303,648** pesos.

Para obtener el **incremento real** de **125,185,064** pesos, se debe de realizarse la operación aritmética de restar la totalidad propuesta de 1,986,303,648 con el presupuesto actual 1,861,118,584.

Para garantizar recursos suficientes para fortalecer al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Este ajuste asegura el poder adquisitivo del presupuesto y una mejora significativa a nivel nacional.

Los recursos se obtendrán del Ramo 01 – “Poder Legislativo”, H. Cámara de Senadores con clave presupuestal (200)



DIP. XITLALIC CEJA GARCÍA

849

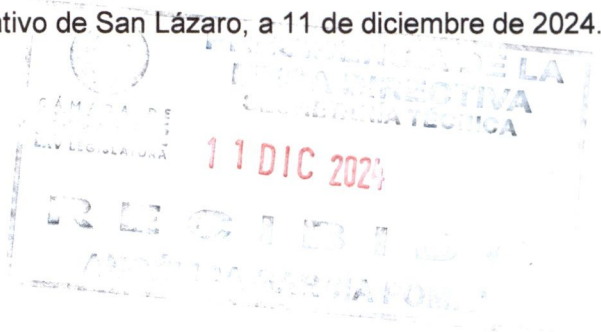


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, Dip. **Xitlalic Ceja García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: **1. GASTO NETO TOTAL** (pesos) _____
- Ramo o rubro: Ramo 11 – “Educación”
Ramo 13 – “Marina” _____
- Programa: “Universidad Abierta y a Distancia de México - K00”
“Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. - J3L” _____

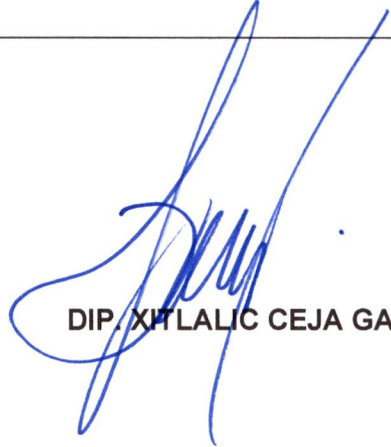
Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057
Gasto Programable		Gasto Programable	
11 Educación Pública <i>4/5</i>	465,871,888,417	11 Educación Pública <i>4/5</i>	465,893,540,179
Universidad Abierta y a Distancia de México	345,874,803	Universidad Abierta y a Distancia de México	367,526,565
13 Marina	65,888,744,606	13 Marina	65,867,092,843
Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	25,122,924,722	Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	25,101,269,960

JUSTIFICACIÓN
Asignar más recursos a la “Universidad Abierta y a Distancia de México” (K00), dentro del Ramo 11 - “Educación Pública”, como Órgano Administrativo Desconcentrado.
Se debe de incrementar con base en la inflación del 4.76% y el crecimiento económico proyectado del 1.5%, obteniendo el incremento real de 21,651,762 pesos, dando un total de 367,526,565 pesos.

JUSTIFICACIÓN

Con lo anterior se trata de garantizar recursos suficientes que permitan el fortalecimiento y expansión de la oferta educativa y la continuidad de los programas académicos. Este ajuste asegura el poder adquisitivo del presupuesto y promueve una mejora significativa en la calidad educativa.

Los recursos se obtendrán del Ramo 13 – “Marina”, Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. con clave presupuestal (J3L)



DIP. XITLALIC CEJA GARCÍA

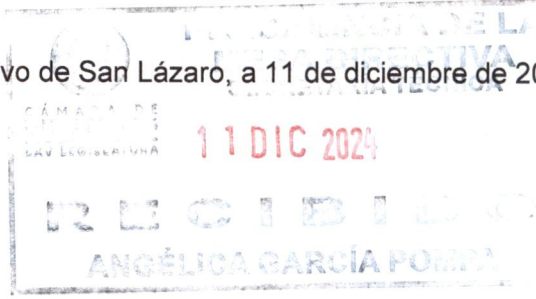
850



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.



Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, Dip. **Xitlalic Ceja García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) _____
- Ramo o rubro: Ramo 01 – “Poder Legislativo”
Ramo 11 – “Educación” _____
- Programa: “Cámara de Senadores - 200”
“Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte - L6I ” _____

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B: RAMOS AUTONOMOS	138,560,948,704	B: RAMOS AUTONOMOS	138,232,342,496
Gasto Programable		Gasto Programable	
01 Poder Legislativo	17,529,076,502	01 Poder Legislativo	17,200,470,294
Cámara de Senadores	5,103,817,038	Cámara de Senadores	4,775,210,830
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,546,788,265
Gasto Programable		Gasto Programable	
11 Educación Pública 4/5	465,871,888,417	11 Educación Pública 4/5	466,200,494,625
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	2,621,104,335	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	2,949,710,543

JUSTIFICACIÓN

Asignar más recursos a la “Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte” (L6I), dentro del Ramo 11 - “Educación Pública”, como Entidades Apoyadas.

JUSTIFICACIÓN

Siendo el PEF 2024 con mayor presupuesto históricamente (2,775,936,893 pesos), se debe de compensar con la inflación del 4.76% y el crecimiento económico proyectado del 1.5%, ambos por la cantidad de (173,773,650 pesos), dando un **total** de **2,949,710,543** pesos.

Para obtener el **incremento real** de **328,606,208** pesos, se debe de realizarse la operación aritmética de restar la totalidad propuesta de 2,949,710,543 con el presupuesto actual 2,621,104,335.

Para garantizar recursos suficientes para fortalecer los programas deportivos y de infraestructura en la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. Este ajuste asegura el poder adquisitivo del presupuesto y una mejora significativa en el desarrollo de actividades deportivas a nivel nacional.

Los recursos se obtendrán del Ramo 01 – “Poder Legislativo”, H. Cámara de Senadores con clave presupuestal (200)



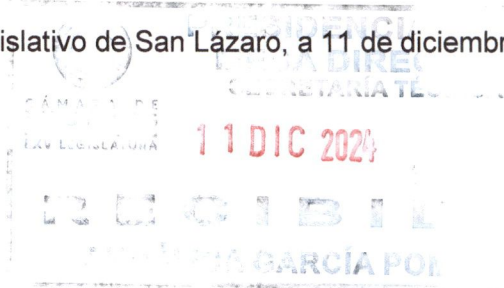
DIP. XITLALIC CEJA GARCÍA



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.



Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, Dip. Xitlalic Ceja García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) _____
- Ramo o rubro: Ramo 01 – “Poder Legislativo”
Ramo 11 – “Educación” _____
- Programa: “H. Cámara de Diputados 100”
“Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro MGH” _____

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B: RAMOS AUTONOMOS	138,560,948,704	B: RAMOS AUTONOMOS	138,484,709,927
Gasto Programable		Gasto Programable	
01 Poder Legislativo	17,529,076,502	01 Poder Legislativo	17,452,837,725
Cámara de Senadores	5,103,817,038	Cámara de Senadores	5,027,578,261
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,294,420,834
Gasto Programable		Gasto Programable	
11 Educación Pública 4/ 5/	465,871,888,417	11 Educación Pública 4/ 5/	465,948,127,194
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	1,217,871,852	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	1,294,110,629

JUSTIFICACIÓN

Asignar más recursos a la “Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro” (MGH), dentro del Ramo 11 - “Educación Pública”, como Entidades Apoyadas.

JUSTIFICACIÓN

Se debe de incrementar con base en la inflación del 4.76% y el crecimiento económico proyectado del 1.5%, obteniendo el incremento real de 81,668,678 pesos, dando un total de 845,278,424 pesos.

Para garantizar recursos suficientes para fortalecer a la “Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro” (MGH), dentro del Ramo 11 - “Educación Pública”. Este ajuste asegura el poder adquisitivo del presupuesto y una mejora significativa a nivel nacional.

Los recursos se obtendrán del Ramo 01 – “Poder Legislativo”, H. Cámara de Diputados con clave presupuestal (100)



DIP. XITLALIC CEJA GARCÍA

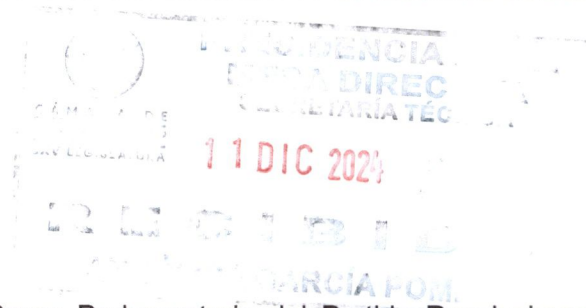


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, Dip. **Xitlalic Ceja García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo:** ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) _____
- Ramo o rubro:** Ramo 07 – “Defensa Nacional”
Ramo 12 – “Salud” _____
- Programa:** “Tren Maya, S.A. de C.V – HOM”
“Salud materna, sexual y reproductiva - P020”, _____

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057
Gasto Programable			Gasto Programable		
07	Defensa Nacional	158,287,750,650	07	Defensa Nacional	157,575,755,792
	Tren Maya, S.A. de C.V	40,827,762,372		Tren Maya, S.A. de C.V	40,115,767,514
12	Salud 1/	66,693,191,547	12	Salud 1/	68,117,181,263
	Salud materna, sexual y reproductiva	2,847,979,435		Salud materna, sexual y reproductiva	3,559,974,293

JUSTIFICACIÓN

El incremento de **711,994,858** pesos, que corresponde al 25% de lo otorgado inicialmente en el PEF 2025, es el resultado de un análisis deflactado y refleja un aumento por ser una prioridad gubernamental al Anexo 13, Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, específicamente “Salud materna, sexual y reproductiva - P020”. Este aumento refuerza la capacidad del Estado para ofrecer atención integral y de calidad a las mujeres, garantizando el acceso a servicios de salud materna, sexual y reproductiva, fundamentales para su bienestar y autonomía. Se financió mediante una reasignación de recursos del Tren Maya, S.A. de C.V – H0M, del Ramo 07 Defensa Nacional”. La medida tiene un impacto directo y significativo al mejorar los servicios de salud, promover la prevención y garantizar el derecho a la salud de las mujeres, especialmente aquellas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Invertir en salud materna y reproductiva no solo salva vidas, sino que también contribuye a la equidad de género y al desarrollo integral de las comunidades, abordando de manera efectiva un problema estructural que afecta a miles de familias en el país.



DIP. XITLALIC CEJA GARCÍA

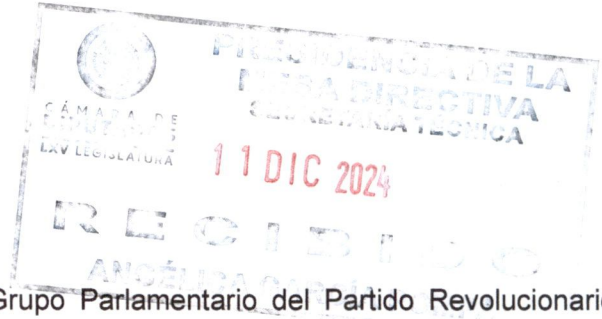


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, **Dip. Xitlalic Ceja García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo:** ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) _____
- Ramo o rubro:** Ramo 07 – “Defensa Nacional”
Ramo 11 – “Educación Pública” _____
- Programa:** “Tren Maya, S.A. de C.V – H0M”
“Políticas de Igualdad de género en el sector educativo - E032” _____

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057
Gasto Programable			Gasto Programable		
07	Defensa Nacional	158,287,750,650	07	Defensa Nacional	158,287,217,420
	Tren Maya, S.A. de C.V	40,827,762,372		Tren Maya, S.A. de C.V	40,827,229,142
11	Educación Pública 4/ 5/	465,871,888,417	11	Educación Pública <i>4/5</i>	465,872,421,647
	Políticas de Igualdad de género en el sector educativo	2,132,923		Políticas de Igualdad de género en el sector educativo	2,666,153

JUSTIFICACIÓN

El incremento de 533,230 pesos, que corresponde al 25% de lo otorgado inicialmente en el PEF 2025, es el resultado de un análisis deflactado y refleja un aumento por ser una prioridad gubernamental al Anexo 13, Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, específicamente “Políticas de Igualdad de género en el sector educativo - E032”. Este aumento refuerza la capacidad del Estado para ofrecer atención integral y de calidad a las mujeres, garantizando el acceso a servicios de salud materna, sexual y reproductiva, fundamentales para su bienestar y autonomía. Se financió mediante una reasignación de recursos del “Tren Maya, S.A. de C.V – H0M, del Ramo 07 Defensa Nacional”. La medida tiene un impacto directo y significativo al mejorar los servicios de salud, promover la prevención y garantizar el derecho a la salud de las mujeres, especialmente aquellas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Invertir en salud materna y reproductiva no solo salva vidas, sino que también contribuye a la equidad de género y al desarrollo integral de las comunidades, abordando de manera efectiva un problema estructural que afecta a miles de familias en el país.

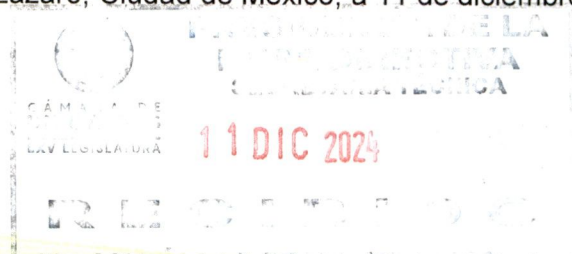


DIP. XITLALIC CEJA GARCÍA



Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2024

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.



Quien suscribe, **Diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, proponiéndose lo siguiente:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES
Ramo:	Ramo 07- Defensa Nacional Ramo 11- Educación Pública
Rubro:	Educación Media Superior
Programa:	Sistema Educativo Militar Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

Texto propuesto en el Dictamen DICE:			Propuesta de Modificación DEBE DECIR:		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
B:	RAMOS	2,159,218,182,057	B:	RAMOS	2,159,218,182,057
ADMINISTRATIVOS			ADMINISTRATIVOS		
Gasto Programable			Gasto Programable		
07	Defensa Nacional	158,287,750,650	07	Defensa Nacional	158,284,493,708
11	Educación Pública 4/ 5/	465,871,888,417	11	Educación Pública 4/ 5/	465,875,145,359
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)			ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)		
Ramo	Denominación	Monto	Ramo	Denominación	Monto
Total		616,654,746,739	Total		616,654,746,739
07 Defensa Nacional		2,757,206,907	07 Defensa Nacional		2,753,949,965
	Sistema educativo militar	2,757,206,907		Sistema educativo militar	2,753,949,965
11 Educación Pública		358,471,052,494	11 Educación Pública		358,474,309,436
	Educación Media Superior	136,118,501,904		Educación Media Superior	136,121,758,846
	Programa de mantenimiento e	42,442,219		Programa de mantenimiento e	45,699,161



Texto propuesto en el Dictamen DICE:		Propuesta de Modificación DEBE DECIR:	
infraestructura		infraestructura	
física educativa		física educativa	

Atentamente

Dip. Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León. -Secretario de Servicios Parlamentarios. -Presente



Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2024

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.



Quien suscribe, **Diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, proponiéndose lo siguiente:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
Ramo:	Ramo 07- Defensa Nacional Ramo 33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Rubro:	Fondo de Aportaciones Múltiples Educación Superior
Programa:	Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior Infraestructura Educativa

Texto propuesto en el Dictamen DICE:			Propuesta de Modificación DEBE DECIR:		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
B:	RAMOS	2,159,218,182,057	B:	RAMOS	2,159,118,182,057
ADMINISTRATIVOS			ADMINISTRATIVOS		
Gasto Programable			Gasto Programable		
07	Defensa Nacional	158,287,750,650	07	Defensa Nacional	158,187,750,650
C: RAMOS GENERALES		5,290,633,379,424	C: RAMOS GENERALES		5,290,733,379,424
Gasto Programable			Gasto Programable		
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	979,951,770,737	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	980,051,770,737
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)			ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		



Texto propuesto en el Dictamen DICE:		Propuesta de Modificación DEBE DECIR:	
Ramo	Denominación	Ramo	Denominación
	Monto		Monto
TOTAL	205,386,717,801	TOTAL	205,286,717,801
07 Defensa Nacional	40,827,762,372	07 Defensa Nacional	40,727,762,372
Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	827,762,373	Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	727,762,373
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)		ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)	
Ramo	Denominación	Ramo	Denominación
	Monto		Monto
Total	616,654,746,739	Total	616,754,746,739
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	142,621,137,453	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	142,721,137,453
Educación Superior	6,726,471,484	Educación Superior	6,826,471,484
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	6,726,471,484	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	6,826,471,484
ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (pesos)		ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (pesos)	
	MONTO		MONTO
Fondo de Aportaciones Múltiples, que se distribuye para erogaciones de:	39,822,342,312	Fondo de Aportaciones Múltiples, que se distribuye para erogaciones de:	39,922,342,312
Infraestructura Educativa	21,504,064,847	Infraestructura Educativa	21,604,064,847
TOTAL 2/ 3/	979,951,770,737	TOTAL 2/ 3/	980,051,770,737



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



Atentamente

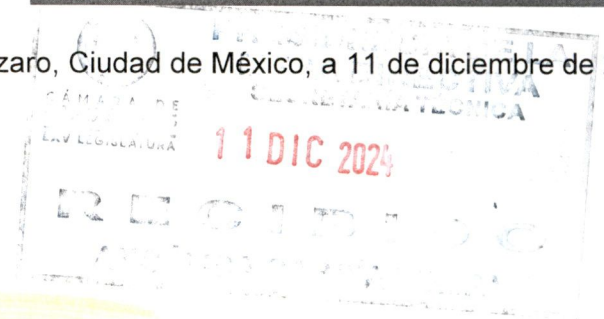
Dip. Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León. -Secretario de Servicios Parlamentarios. -Presente



856

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2024



Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, proponiéndose lo siguiente:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 27. CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CARRETERO
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	PROGRAMA PLURIANUAL DE CONSERVACIÓN PROVISIONES PARA EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

Texto propuesto en el Dictamen DICE:				Propuesta de Modificación DEBE DECIR:			
ANEXO 27. CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)				ANEXO 27. CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)			
ESTADO	PROGRAMA PLURIANUAL DE CONSERVACIÓN	PROVISIONES PARA EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	MONTO	ESTADO	PROGRAMA PLURIANUAL DE CONSERVACIÓN	PROVISIONES PARA EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	MONTO
Nacional	10,000,000,000		10,000,000,000	Nacional	1,428,571,432	2,531,485,716	3,960,057,148
	...	17,720,400,000	17,720,400,000	Chiapas	1,428,571,428	2,531,485,714	3,960,057,142
Total			27,720,400,000	Ciudad de México	1,428,571,428	2,531,485,714	3,960,057,142
				Guerrero	1,428,571,428	2,531,485,714	3,960,057,142
				Morelos	1,428,571,428	2,531,485,714	3,960,057,142
				Puebla	1,428,571,428	2,531,485,714	3,960,057,142
				Tlaxcala	1,428,571,428	2,531,485,714	3,960,057,142
				Total	10,000,000,000	17,720,400,000	27,720,400,000

Atentamente

Dip. Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla



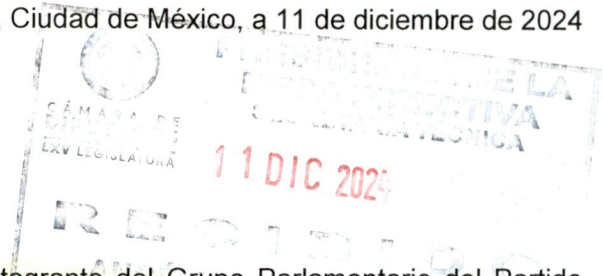
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



857

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2024



Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, proponiéndose lo siguiente:

Artículo:	28
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto propuesto en el Dictamen DICE:	Propuesta de Modificación DEBE DECIR:
Artículo 28. ...	Artículo 28. ...
I. ...	I. ...
a) a n). ...	a) a n). ...
II. ...	II. ...
a) a d). ...	a) a d). ...
<i>Sin correlativo</i>	III. La Cámara de Diputados, a través de la comisión ordinaria que debido a su competencia corresponda, emitirá opinión sobre las reglas de operación publicadas por el Ejecutivo Federal en los términos del artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Dicha opinión deberá fundarse y motivarse conforme a los criterios a que se refiere el último párrafo de dicho artículo:
<i>Sin correlativo</i>	a) En caso de que las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados no emitan su opinión a más tardar el 31 de marzo, se entenderá como opinión favorable.
<i>Sin correlativo</i>	b) El Ejecutivo Federal, por conducto de la dependencia a cargo del programa sujeto a reglas de operación correspondiente, dará respuesta a la Cámara de Diputados en un plazo que no excederá de 30 días naturales posteriores a la recepción de la



Texto propuesto en el Dictamen DICE:	Propuesta de Modificación DEBE DECIR:
<p>La Secretaría publicará en el Portal de Transparencia Presupuestaria la información que permita identificar las características de cada programa federal con base en sus reglas de operación. Para efecto de lo anterior, las Dependencias y Entidades remitirán a la Secretaría la información relacionada con las reglas de operación de los programas federales a su cargo, así como las modificaciones a las mismas, en los términos que la Secretaría determine.</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>opinión respectiva, realizando las adecuaciones que procedan.</p> <p>La Secretaría publicará en el Portal de Transparencia Presupuestaria la información que permita identificar las características de cada programa federal con base en sus reglas de operación. Para efecto de lo anterior, las Dependencias y Entidades remitirán a la Secretaría la información relacionada con las reglas de operación de los programas federales a su cargo, así como las modificaciones a las mismas, en los términos que la Secretaría determine.</p> <p>...</p> <p>...</p>

Atentamente

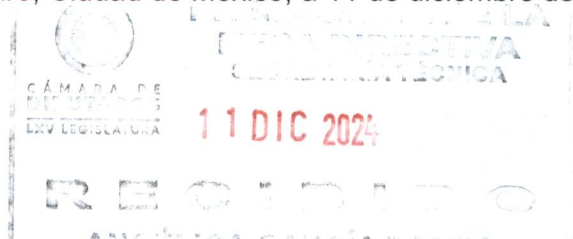
Dip. Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León. -Secretario de Servicios Parlamentarios. -Presente



Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2024

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.



Quien suscribe, **Diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, proponiéndose lo siguiente:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES
Ramo:	Ramo 07- Defensa Nacional Ramo 14- Trabajo y Previsión Social
Rubro:	
Programa:	Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya Instituto Mexicano de la Juventud

Texto propuesto en el Dictamen DICE:			Propuesta de Modificación DEBE DECIR:		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
B:	RAMOS	2,159,218,182,057	B:	RAMOS	2,159,218,182,057
ADMINISTRATIVOS			ADMINISTRATIVOS		
Gasto Programable			Gasto Programable		
07	Defensa Nacional	158,287,750,650	07	Defensa Nacional	158,281,675,292
14	Trabajo y Previsión Social	27,830,216,279	14	Trabajo y Previsión Social	27,836,291,637
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)			ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		
Ramo	Denominación	Monto	Ramo	Denominación	Monto
TOTAL		205,386,717,801	TOTAL		205,380,642,443
07 Defensa Nacional		40,827,762,372	07 Defensa Nacional		40,821,687,014
	Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de	827,762,373		Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de	821,687,015



Texto propuesto en el Dictamen DICE:		Propuesta de Modificación DEBE DECIR:	
Personas y Carga Tren Maya		Personas y Carga Tren Maya	
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)		ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)	
Ramo Denominación	Monto	Ramo Denominación	Monto
Total	616,654,746,739	Total	616,660,822,097
14 Trabajo y Previsión Social	23,680,426,424	14 Trabajo y Previsión Social	23,686,501,782
Instituto Mexicano de la Juventud	123,028,610	Instituto Mexicano de la Juventud	129,103,968

Atentamente

Dip. Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León. -Secretario de Servicios Parlamentarios. -Presente

861

Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

RECIBIDO
11 DIC 2024
ANGÉLICA GARCÍA PONCE

Quien suscribe, **Dip. Fed. Laura Ivonne Ruíz Moreno**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

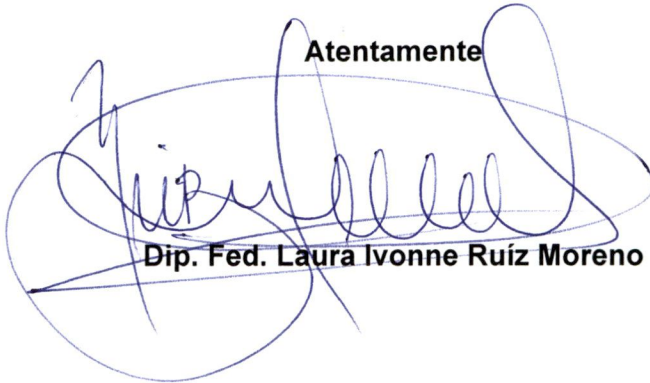
- Artículos:
- Anexo: **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta): **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**
Ramo o rubro (se adiciona): **15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**
- Programa (se resta): **Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga**
Programa (se suma): **Programa de Vivienda Social**
n.../ Monto total por \$ 30,000,000 de pesos asignando para viviendas en el estado de Estado de México

TEXTO DEL DICTAMEN DICE			PROPUESTA DE MODIFICACION DEBE DECIR		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057
Gasto Programable			Gasto Programable		
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246	09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,481,456,246
	Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,166,341,691		Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,136,341,691
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	38,048,025,025	15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	38,078,025,025
	Programa de Vivienda Social	32,000,000,000		Programa de Vivienda Social	32,030,000,000

JUSTIFICACIÓN

La vivienda es lo principal en el desarrollo de la familia, de tal manera que contar con un lugar seguro para los integrantes de la familia, es garantizar el bienestar y las y los integrantes para el desarrollo a corto y mediano plaza, por lo que se propone un incremento de **\$ 30,000,000 de pesos asignados para viviendas en el estado de Estado de México.**

Atentamente



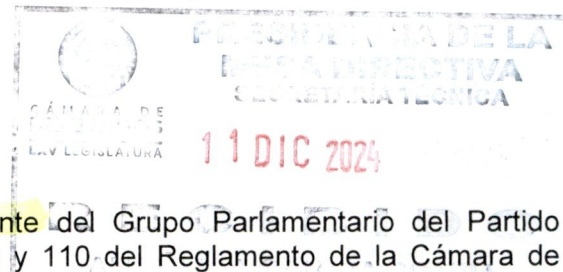
Dip. Fed. Laura Ivonne Ruíz Moreno

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

862

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, **Dip. Luis Gerardo Sánchez Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:
- Anexo: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos). (Modificar).
- Ramo o rubro: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
47 Entidades no Sectorizadas
- Programa: Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga
Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
Gasto Programable		Gasto Programable	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057
Gasto Programable		Gasto Programable	
09 Infraestructura, Comunicaciones Y Transportes	147,511,456,246	09 Infraestructura, Comunicaciones Y Transportes	147,511,456,246
Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	43,000,000,000	Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	33,000,000,000
47 Entidades no Sectorizadas	173,656,410,428	47 Entidades no Sectorizadas	183,656,410,428
Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	10,731,146,064	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	20,731,146,064

Atentamente

Dip. Luis Gerardo Sánchez Sánchez

C.c.p.

✓ Lic. Hugo. Christian Rosas De León. - **Secretario de Servicios Parlamentarios.** – Presente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Luis Gerardo Sánchez Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:
- Anexo: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos). (Modificar).
- Ramo o rubro: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales
- Programa: Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga
FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
Gasto Programable		Gasto Programable	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,139,218,182,057
Gasto Programable		Gasto Programable	
09 Infraestructura, Comunicaciones Y Transportes	147,511,456,246	09 Infraestructura, Comunicaciones Y Transportes	127,511,456,246
Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	43,000,000,000	Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	23,000,000,000
C: RAMOS GENERALES		C: RAMOS GENERALES	
Gasto No Programable	5,290,633,379,424	Gasto No Programable	5,310,633,379,424
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales	979,951,770,737	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales	999,951,770,737
FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	10,971,114,163	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	30,971,114,163

Atentamente

Dip. Luis Gerardo Sánchez Sánchez

C.c.p.

✓ Lic. Hugo. Christian Rosas De León. - Secretario de Servicios Parlamentarios. - Presente

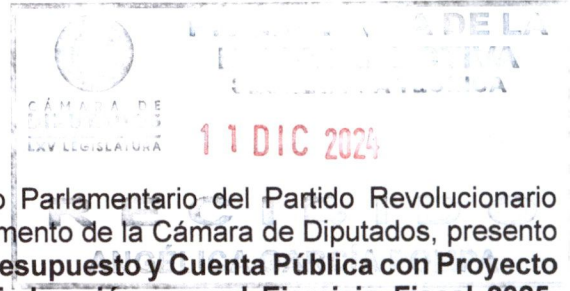


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, Dip. **Xitlalic Ceja García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo:** 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) _____
- Ramo o rubro:** Ramo 12 – “Salud”
Ramo 13 – “Marina” _____
- Programa:** “Hospital Infantil de México Federico Gómez - NBG”
“Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. - J3L”. _____

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057
Gasto Programable			Gasto Programable		
12	Salud 1/	66,693,191,547	12	Salud 1/	67,199,397,463
	Hospital Infantil de México Federico Gómez	2,024,823,664		Hospital Infantil de México Federico Gómez	2,531,029,580
13	Marina	65,888,744,605	13	Marina	65,382,538,689
	Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	25,122,921,722		Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	24,616,715,806

JUSTIFICACIÓN

El incremento de **506,205,916** pesos, equivalente al 25% de lo otorgado inicialmente en el PEF 2025, resulta de un análisis deflactado y responde a su priorización como una medida gubernamental estratégica. Este recurso se asigna al Ramo 12 Salud, bajo la denominación NBG, “Hospital Infantil de México Federico Gómez”.

El incremento fortalece la capacidad del hospital para ofrecer atención especializada a la infancia en áreas críticas como oncología pediátrica, cardiología, cirugía y enfermedades raras. Permitirá la modernización de

JUSTIFICACIÓN

infraestructura hospitalaria, la adquisición de equipos médicos avanzados y la expansión de programas de formación y actualización para los profesionales de la salud. Esta inversión tiene un impacto directo en la mejora de la calidad de los servicios médicos, garantizando que más niños reciban atención oportuna y de calidad, lo que contribuirá significativamente a la reducción de la mortalidad infantil y al bienestar integral de los niños en el país.

Los recursos se obtendrán del Ramo 13 – “Marina”, Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. con clave presupuestal (J3L)



DIP. XITLALIC CEJA GARCÍA

865

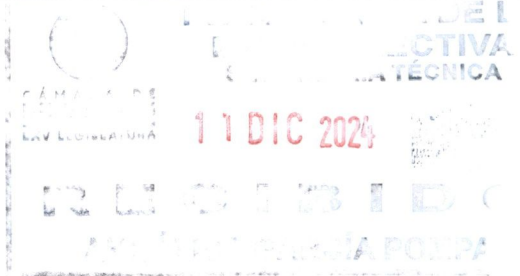


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, Dip. **Xitlalic Ceja García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos).
- Ramo o rubro: Ramo 07 – “Defensa Nacional” (Modificar);
Ramo 11 – “Educación” (Modificar)
- Programa: _____

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057
Gasto Programable		Gasto Programable	
07 Defensa Nacional	158,287,750,660	07 Defensa Nacional	129,124,170,436
11 Educación Pública <i>4/5</i>	466,871,888,417	11 Educación Pública <i>4/5</i>	495,035,468,631

JUSTIFICACIÓN

El incremento de 29,163,580,214 pesos con base en la inflación del 4.76% y el crecimiento económico proyectado del 1.5%, obteniendo el incremento real de **29,163,580,214** pesos, dando un **total** de **495,035,468,631** pesos. al Ramo 11 Educación Pública se justifica como una medida prioritaria para garantizar el acceso y la calidad en el sistema educativo nacional, considerando los retos que enfrenta el sector tras los efectos rezagados por distintos acontecimientos y el incremento en la demanda de servicios educativos. Este ajuste se financió mediante una reducción al Ramo 07 Defensa Nacional, con el propósito de reorientar los recursos hacia áreas de impacto social directo. La reasignación responde a la necesidad de contrarrestar los efectos de la pandemia, asegurando que el poder adquisitivo de las instituciones educativas no se vea comprometidas, especialmente en la mejora de la infraestructura escolar y los programas de formación docente.

DIP. XITLALIC CEJA GARCÍA

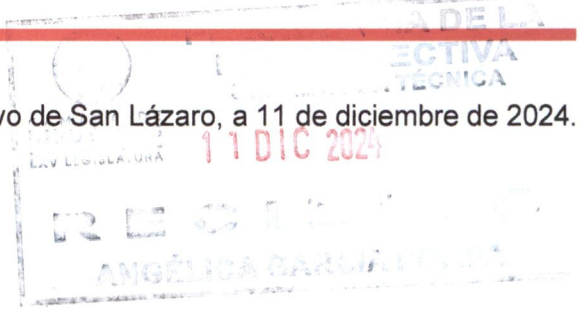


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



866

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.



Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Xitlalic Ceja García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:** Artículo 1.
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN</p> <p>CAPÍTULO I Disposiciones generales</p> <p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>	<p>PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025</p> <p>TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN</p> <p>CAPÍTULO I Disposiciones generales</p> <p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2025, así como la contabilidad y la presentación de la información presupuestaria, financiera y de resultados sobre la ejecución del presupuesto, se deben realizar conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...

JUSTIFICACIÓN

El Artículo 1 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, tal como se encuentra actualmente, carece de una referencia explícita a dos pilares fundamentales en la lucha contra la corrupción y en la promoción de la transparencia: la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. La omisión de estas referencias es más que un descuido técnico; representa una brecha en nuestro blindaje legal contra las prácticas que socavan la confianza ciudadana en nuestras instituciones.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública no es solo una herramienta para el escrutinio civil, es una declaración de principios. Al integrar esta ley en el Artículo 1, no solo elevamos el estándar de transparencia, sino que también ofrecemos a nuestros ciudadanos un papel más activo y vigilante en la supervisión de cómo se emplean sus contribuciones fiscales. No hacerlo sería ignorar la voz y el derecho de nuestros ciudadanos a una administración pública que rinda cuentas.

Por otro lado, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal es el esqueleto sobre el cual se sostiene la estructura de nuestra gestión gubernamental. Al incluir una referencia a esta ley, garantizamos que el diseño y ejecución de nuestro presupuesto no sean solo actos de rigor burocrático, sino ejercicios alineados con la funcionalidad y propósitos de cada entidad de nuestra administración. No incluir esta ley en el corazón del presupuesto es ignorar la necesidad de una coordinación y coherencia administrativa que nuestro pueblo merece.

Es imperativo que las leyes que promueven la transparencia y una estructura administrativa sólida no sean vistas como accesorios opcionales, sino como componentes esenciales de cualquier legislación presupuestaria. La integridad de nuestra república y la confianza de nuestro pueblo en sus gobernantes dependen de nuestra valentía y compromiso para hacer esos cambios.

DIP. XITLALIC OJEA GARCÍA



867

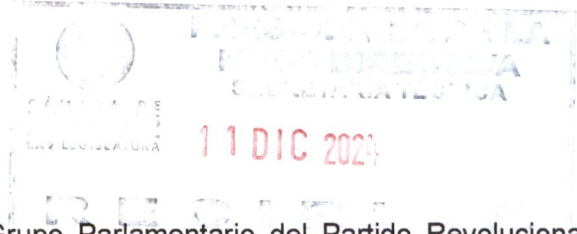


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, **Dip. Xitlalic Ceja García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: 1. GASTO NETO TOTAL** (pesos) _____
- Ramo o rubro:** Ramo 12 – “Salud”
Ramo 13 – “Marina” _____
- Programa:** “Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz - M7F”
“Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V - J3L” _____

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057
Gasto Programable			Gasto Programable		
12	Salud -1/	66,693,191,547	12	Salud -1/	66,814,497,758
	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	485,224,844		Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	606,531,055
13	Marina	65,888,744,605	13	Marina	65,767,438,394
	Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	25,122,921,722		Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	25,001,615,511

JUSTIFICACIÓN

El incremento de **121,306,211** pesos, equivalente al 25% de lo otorgado inicialmente en el PEF 2025, resulta de un análisis deflactado y responde a su priorización como una medida gubernamental estratégica. Este recurso se asigna al Ramo 12 Salud, bajo la denominación M7F, “Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz”.

El incremento fortalece la capacidad del Instituto para brindar atención integral en salud mental, incluyendo la prevención, diagnóstico y tratamiento de trastornos psiquiátricos en poblaciones vulnerables. Estos recursos

JUSTIFICACIÓN

permitirán ampliar la cobertura de servicios especializados, mejorar la infraestructura hospitalaria, adquirir tecnología médica de vanguardia y garantizar el acceso a medicamentos esenciales. Asimismo, impulsarán la investigación en salud mental y la formación de profesionales, contribuyendo a reducir la estigmatización, mejorar la calidad de vida de los pacientes y sus familias, y abordar de manera efectiva los retos asociados a la salud mental en México.

Los recursos se obtendrán del Ramo 13 – “Marina”, Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. con clave presupuestal (J3L)



DIP. XITLALIC CEJA GARCÍA

868

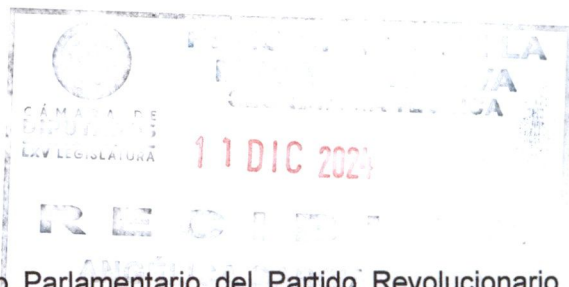


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, **Dip. Xitlalic Ceja García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: 1. GASTO NETO TOTAL** (pesos) _____
- Ramo o rubro:** Ramo 12 – “Salud”
Ramo 13 – “Marina” _____
- Programa:** “Instituto Nacional de Cancerología - NBV”.
“Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V - J3L”. _____

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057
Gasto Programable		Gasto Programable	
12 Salud	66,693,191,547	12 Salud	67,186,245,670
Instituto Nacional de Cancerología	1,972,216,493	Instituto Nacional de Cancerología	2,465,270,616
13 Marina	65,888,744,605	13 Marina	65,395,690,482
Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	25,122,921,722	Proyectos ferroviarios para transporte de carga y pasajeros	24,629,867,599

JUSTIFICACIÓN

El incremento de **493,054,123** pesos, equivalente al 25% de lo otorgado inicialmente en el PEF 2025, resulta de un análisis deflactado y responde a su priorización como una medida gubernamental estratégica. Este recurso se asigna al Ramo 12 Salud, bajo la denominación NBV, “Instituto Nacional de Cancerología”.

El incremento fortalece la capacidad del Instituto para ofrecer diagnósticos oportunos, tratamientos avanzados y cuidados paliativos a pacientes con cáncer, uno de los principales problemas de salud pública en México.

JUSTIFICACIÓN

Estos recursos permitirán adquirir tecnología médica de última generación, ampliar la cobertura de servicios especializados y garantizar medicamentos oncológicos esenciales. Además, se potenciarán los programas de investigación y capacitación para el personal médico, promoviendo un enfoque integral que priorice la calidad de vida de los pacientes y sus familias.

Los recursos se obtendrán del Ramo 13 – “Marina”, Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. con clave presupuestal (J3L)



DIP. XITLALIC CEJA GARCÍA



Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2024

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, proponiéndose lo siguiente:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES
Ramo:	Ramo 07- Defensa Nacional Ramo 38- Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación
Rubro:	
Programa:	Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya Investigación científica, desarrollo e innovación

Texto propuesto en el Dictamen DICE:			Propuesta de Modificación DEBE DECIR:		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
B:	RAMOS	2,159,218,182,057	B:	RAMOS	2,159,218,182,057
ADMINISTRATIVOS			ADMINISTRATIVOS		
Gasto Programable			Gasto Programable		
07	Defensa Nacional	158,287,750,650	07	Defensa Nacional	158,286,793,392
38	Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación 6/	33,295,924,363	38	Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación 6/	33,296,881,621
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)			ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		
Ramo	Denominación	Monto	Ramo	Denominación	Monto
TOTAL		205,386,717,801	TOTAL		205,385,760,543
07	Defensa Nacional	40,827,762,372	07	Defensa Nacional	40,826,805,114
	Prestación de Servicios Públicos	827,762,373		Prestación de Servicios Públicos	826,805,115



Texto propuesto en el Dictamen DICE:		Propuesta de Modificación DEBE DECIR:	
de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya		de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)		ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)	
Ramo	Denominación	Ramo	Denominación
	Monto		Monto
Total	616,654,746,739	Total	616,655,703,997
38	Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	38	Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación
	43,327,753		44,285,011
	Investigación científica, desarrollo e innovación		Investigación científica, desarrollo e innovación
	43,327,753		44,285,011

Atentamente

Dip. Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León. -Secretario de Servicios Parlamentarios. -Presente



870

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2024

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

RECEBIDA
CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATIVA
11 DIC 2024

Quien suscribe, **Diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, proponiéndose lo siguiente:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES
Ramo:	Ramo 07- Defensa Nacional Ramo 47- Entidades no Sectorizadas
Rubro:	
Programa:	Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya Programa de Apoyo a la Educación Indígena

Texto propuesto en el Dictamen DICE:			Propuesta de Modificación DEBE DECIR:		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
B:	RAMOS	2,159,218,182,057	B:	RAMOS	2,159,218,182,057
ADMINISTRATIVOS			ADMINISTRATIVOS		
Gasto Programable			Gasto Programable		
07	Defensa Nacional	158,287,750,650	07	Defensa Nacional	158,252,030,177
47	Entidades no Sectorizadas	173,656,410,428	47	Entidades no Sectorizadas	173,692,130,901
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)			ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		
Ramo	Denominación	Monto	Ramo	Denominación	Monto
TOTAL		205,386,717,801	TOTAL		205,350,997,328
07	Defensa Nacional	40,827,762,372	07	Defensa Nacional	40,792,041,899
	Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de	827,762,373		Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de	792,041,900



Texto propuesto en el Dictamen DICE:			Propuesta de Modificación DEBE DECIR:		
Personas y Carga Tren Maya			Personas y Carga Tren Maya		
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)			ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)		
Ramo	Denominación	Monto	Ramo	Denominación	Monto
Total		616,654,746,739	Total		616,690,467,212
47	Entidades no Sectorizadas ^{5./}	175,947,032	47	Entidades no Sectorizadas ^{5./}	211,667,505
	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	175,947,032		Programa de Apoyo a la Educación Indígena	211,667,505

Atentamente

Dip. Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León. -Secretario de Servicios Parlamentarios. -Presente



Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2024

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

PRESENTE
11 DIC 2024

Quien suscribe, **Diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, proponiéndose lo siguiente:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES
Ramo:	Ramo 07- Defensa Nacional Ramo 48- Cultura
Rubro:	
Programa:	Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales

Texto propuesto en el Dictamen DICE:			Propuesta de Modificación DEBE DECIR:		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
B:	RAMOS	2,159,218,182,057	B:	RAMOS	2,159,218,182,057
ADMINISTRATIVOS			ADMINISTRATIVOS		
Gasto Programable			Gasto Programable		
07	Defensa Nacional	158,287,750,650	07	Defensa Nacional	158,273,229,893
48	Cultura	15,081,496,999	48	Cultura	15,096,017,756
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)			ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		
Ramo	Denominación	Monto	Ramo	Denominación	Monto
TOTAL		205,386,717,801	TOTAL		205,372,197,044
07	Defensa Nacional	40,827,762,372	07	Defensa Nacional	40,813,241,615
	Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	827,762,373		Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	813,241,616



Texto propuesto en el Dictamen DICE:			Propuesta de Modificación DEBE DECIR:		
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)			ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)		
Ramo	Denominación	Monto	Ramo	Denominación	Monto
Total		616,654,746,739	Total		616,669,267,496
48 Cultura		14,520,757	48 Cultura		29,041,514
	Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	14,520,757		Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	29,041,514

Atentamente

Dip. Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León. -Secretario de Servicios Parlamentarios. -Presente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Luis Gerardo Sánchez Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

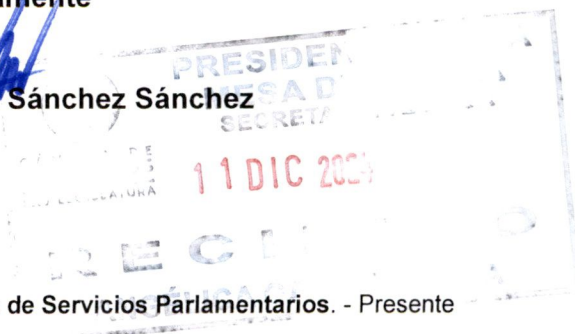
Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos). (Modificar). _____
- Ramo o rubro: Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. _____
- Programa: Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga
Reconstrucción y Conservación de Carreteras _____

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057
Gasto Programable		Gasto Programable	
09 Infraestructura, Comunicaciones Y Transportes	147,511,456,246	09 Infraestructura, Comunicaciones Y Transportes	147,511,456,246
Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	43,000,000,000	Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	33,000,000,000
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	5,000,000,000	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	15,000,000,000

Atentamente

Dip. Luis Gerardo Sánchez Sánchez



C.c.p.

✓ Lic. Hugo. Christian Rosas De León. - Secretario de Servicios Parlamentarios. - Presente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Luis Gerardo Sánchez Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

Artículos: _____

Anexo: ANEXO 11.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA (millones de pesos). (Modificar).

Ramo o rubro: Entidad Chiapas y Guanajuato

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 11.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA (millones de pesos)		ANEXO 11.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA (millones de pesos)	
Entidad	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	Entidad	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Aguascalientes	25.8	Aguascalientes	25.8
Baja California	34.6	Baja California	34.6
Baja California Sur	33.1	Baja California Sur	33.1
Campeche	58.0	Campeche	58.0
Coahuila	52.7	Coahuila	52.7
Colima	30.7	Colima	30.7
Chiapas	115.3	Chiapas	105.3
Chihuahua	78	Chihuahua	78
Ciudad de México	4.1	Ciudad de México	4.1
Durango	59.9	Durango	59.9
Guanajuato	70.3	Guanajuato	80.3
Guerrero	72.0	Guerrero	72.0
Hidalgo	56.4	Hidalgo	56.4
Jalisco	111.7	Jalisco	111.7
Estado de México	50.0	Estado de México	50.0
Michoacán	124.2	Michoacán	124.2
Morelos	40.3	Morelos	40.3
Nayarit	71.5	Nayarit	71.5
Nuevo León	52.7	Nuevo León	52.7
Oaxaca	56.1	Oaxaca	56.1
Puebla	72.7	Puebla	72.7
Querétaro	29.4	Querétaro	29.4
Quintana Roo	33.0		

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
San Luis Potosí	62.3	Quintana Roo	33.0
Sinaloa	232.0	San Luis Potosí	62.3
Sonora	98.5	Sinaloa	232.0
Tabasco	61.7	Sonora	98.5
Tamaulipas	88.1	Tabasco	61.7
Tlaxcala	15.0	Tamaulipas	88.1
Veracruz	113.2	Tlaxcala	15.0
Yucatán	56.5	Veracruz	113.2
Zacatecas	48.9	Yucatán	56.5
Total	2,108.6	Zacatecas	48.9
		Total	2,108.6

Atentamente

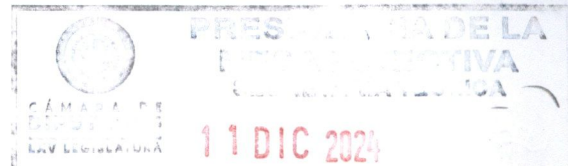
Dip. Luis Gerardo Sánchez Sánchez

C.c.p.

✓ Lic. Hugo. Christian Rosas De León. - **Secretario de Servicios Parlamentarios.** - Presente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, **Dip. Luis Gerardo Sánchez Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

Artículos:

Anexo: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos). (Modificar).

Ramo o rubro: B: RAMOS ADMINISTRATIVOS
08 Agricultura y Desarrollo Rural
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Programa: Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
Provisión es para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
Gasto Programable		Gasto Programable	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057
Gasto Programable		Gasto Programable	
08 Agricultura y Desarrollo Rural	74,515,190,541	08 Agricultura y Desarrollo Rural	75,515,190,541
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	403,028,022	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,403,028,022
09 Infraestructura, Comunicaciones Y Transportes	147,511,456,246	09 Infraestructura, Comunicaciones Y Transportes	146,511,456,246
Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	43,000,000,000	Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	42,000,000,000

Atentamente

Dip. **Luis Gerardo Sánchez Sánchez**

C.c.p.

✓ Lic. Hugo. Christian Rosas De León. - Secretario de Servicios Parlamentarios. - Presente

875



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
11 DIC 2024

Quien suscribe, Dip. **Xitlalic Ceja García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:
- Anexo: 1. GASTO NETO TOTAL** (pesos)
- Ramo o rubro: Ramo 12 – “Salud”**
Ramo 13 – “Marina”
- Programa: “Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA K00,”**
“Proyectos ferroviarios para transporte de carga y pasajeros K040”.

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057
Gasto Programable			Gasto Programable		
12	Salud 1/	66,693,191,547	12	Salud 1/	66,834,605,052
	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	565,654,023		Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	707,067,528
13	Marina	65,888,744,605	13	Marina	65,747,331,100
	Proyectos ferroviarios para transporte de carga y pasajeros	22,058,459,983		Proyectos ferroviarios para transporte de carga y pasajeros	21,917,046,478

JUSTIFICACIÓN

El incremento de **141,413,505 pesos**, equivalente al 25% de lo otorgado inicialmente en el PEF 2025, resulta de un análisis deflactado y responde a su priorización como una medida gubernamental estratégica. Este recurso se asigna al Ramo 12 Salud, bajo la denominación K00, “Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA”. El incremento fortalece las capacidades del sistema de salud para implementar estrategias de prevención, diagnóstico oportuno, tratamiento integral y seguimiento de los casos de VIH/SIDA, con especial énfasis en garantizar el acceso equitativo a servicios médicos y medicamentos para las poblaciones en situación



JUSTIFICACIÓN

de vulnerabilidad, contribuyendo así a reducir las brechas en salud y avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos nacionales e internacionales en la materia.

Los recursos se obtendrán del Ramo 13 Marina – “Proyectos ferroviarios para transporte de carga y pasajeros.” con clave presupuestal (K040)


DIP. XITLALIC CEJA GARCÍA

876

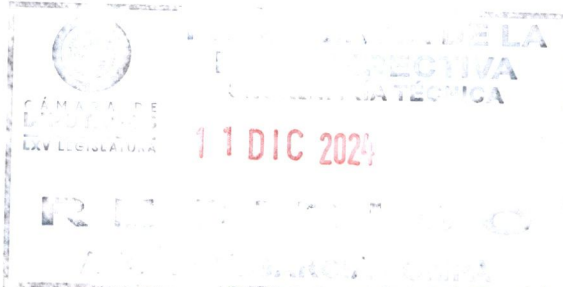


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, Dip. **Xitlalic Ceja García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: 1. GASTO NETO TOTAL** (pesos) _____
- Ramo o rubro:** Ramo 12 – “Salud”
Ramo 13 – “Marina” _____
- Programa:** “Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva L00”,
“Proyectos ferroviarios para transporte de carga y pasajeros K040”. _____

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057
Gasto Programable			Gasto Programable		
12	Salud 1/	66,693,191,547	12	Salud 1/	67,347,026,636
	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	2,615,340,358		Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	3,269,175,447
13	Marina	65,888,744,605	13	Marina	65,234,909,516
	Proyectos ferroviarios para transporte de carga y pasajeros	22,058,459,983		Proyectos ferroviarios para transporte de carga y pasajeros	21,404,624,894

JUSTIFICACIÓN

El incremento de **653,835,089** pesos, equivalente al 25% de lo otorgado inicialmente en el PEF 2025, resulta de un análisis deflactado y responde a su priorización como una medida gubernamental estratégica. Este recurso se asigna al Ramo 12 Salud, bajo la denominación L00, “Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva”. El incremento fortalece la capacidad del Estado para garantizar el acceso a servicios esenciales de salud materna, sexual y reproductiva, priorizando la atención a mujeres en situación de vulnerabilidad y en comunidades marginadas. Además, permite la implementación de programas integrales que promuevan la

JUSTIFICACIÓN

equidad de género, la planificación familiar y la prevención de la violencia obstétrica, contribuyendo de manera significativa a mejorar los indicadores de salud pública y a garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres.

Los recursos se obtendrán del Ramo 13 Marina – “Proyectos ferroviarios para transporte de carga y pasajeros.” con clave presupuestal (K040)



DIP. XITLALIC CEJA GARCÍA

893

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



11 DIC. 2024

Quien suscribe, **Dip. Leticia Barrera Maldonado**, integrante del **H. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:
- Anexo: Anexo 01. Gasto Neto Total / Anexo 11. Programa Especial Concurrente
- Ramo o rubro: Ramo 08. "Agricultura y Desarrollo Rural" / Ramo 09. "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes".
- Programa: "Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria"/" Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga"

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR																
ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)	ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)																
<table border="1"> <tr><td colspan="2">B: Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td colspan="2">Gasto Programable</td></tr> <tr> <td>08. Agricultura y Desarrollo Rural</td> <td style="text-align: right;">74,515,190,541</td> </tr> <tr> <td>S. 263. Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria</td> <td style="text-align: right;">3,640,444,152</td> </tr> </table>	B: Ramos Administrativos		Gasto Programable		08. Agricultura y Desarrollo Rural	74,515,190,541	S. 263. Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	3,640,444,152	<table border="1"> <tr><td colspan="2">B: Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td colspan="2">Gasto Programable</td></tr> <tr> <td>08. Agricultura y Desarrollo Rural</td> <td style="text-align: right;">78,874,746,389</td> </tr> <tr> <td>S. 263. Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria</td> <td style="text-align: right;">8,000,000,000</td> </tr> </table>	B: Ramos Administrativos		Gasto Programable		08. Agricultura y Desarrollo Rural	78,874,746,389	S. 263. Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	8,000,000,000
B: Ramos Administrativos																	
Gasto Programable																	
08. Agricultura y Desarrollo Rural	74,515,190,541																
S. 263. Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	3,640,444,152																
B: Ramos Administrativos																	
Gasto Programable																	
08. Agricultura y Desarrollo Rural	78,874,746,389																
S. 263. Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	8,000,000,000																
<table border="1"> <tr><td colspan="2">B: Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td colspan="2">Gasto Programable</td></tr> <tr> <td>09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</td> <td style="text-align: right;">147,511,456,246</td> </tr> <tr> <td>R. 023. Provisiones para el Desarrollo de Trenes de pasajeros y de carga</td> <td style="text-align: right;">90,166,341,691</td> </tr> </table>	B: Ramos Administrativos		Gasto Programable		09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246	R. 023. Provisiones para el Desarrollo de Trenes de pasajeros y de carga	90,166,341,691	<table border="1"> <tr><td colspan="2">B: Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td colspan="2">Gasto Programable</td></tr> <tr> <td>09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</td> <td style="text-align: right;">143,151,900,398</td> </tr> <tr> <td>R. 023. Provisiones para el Desarrollo de Trenes de pasajeros y de carga</td> <td style="text-align: right;">85,806,785,843</td> </tr> </table>	B: Ramos Administrativos		Gasto Programable		09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	143,151,900,398	R. 023. Provisiones para el Desarrollo de Trenes de pasajeros y de carga	85,806,785,843
B: Ramos Administrativos																	
Gasto Programable																	
09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246																
R. 023. Provisiones para el Desarrollo de Trenes de pasajeros y de carga	90,166,341,691																
B: Ramos Administrativos																	
Gasto Programable																	
09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	143,151,900,398																
R. 023. Provisiones para el Desarrollo de Trenes de pasajeros y de carga	85,806,785,843																

**ANEXO 11. Programa Especial Concurrente
(millones de pesos)**

Competitividad	
Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	
Total	453,711.3
Agricultura y Desarrollo Rural	52,013.1
S. 263. Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	3,640.4

**ANEXO 11. Programa Especial Concurrente
(millones de pesos)**

Competitividad	
Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	
Total	458,070.8
Agricultura y Desarrollo Rural	56,372.6
S. 263. Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	8,000

JUSTIFICACIÓN

Asignar más recursos al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (S.263) cuyo presupuesto se ha mantenido prácticamente igual durante más de seis años, y hoy los riesgos sanitarios como el gusano barreandor nos llaman a redoblar esfuerzos en este rubro clave para la salud de las y los mexicanos, para la producción y comercialización en el país, y para la exportación.

Nota: En el Anexo Transversal 11.1 “Distribución de Recursos por Entidad Federativa”, 2,108.6 millones de pesos de los 3,640 millones de pesos considerados en el Programa Especial Concurrente se dispersan a las entidades federativas. En la presente iniciativa se propone mantener dicha distribución y que el aumento en los recursos sea para campañas y acciones nacionales de sanidad e inocuidad

Los recursos se obtendrán de los propuestos como Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R.023), donde se consideran más de 90 mil 166 millones de pesos.

Atentamente



Dip. Leticia Barrera Maldonado

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2024.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E.-

Quien suscribe **DIPUTADO CHRISTIAN CASTRO BELLO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta **RESERVA** al ANEXO 1. **GASTO NETO TOTAL DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXVI Legislatura de esta Cámara de Diputados, proponiéndose lo siguiente:

Texto del Dictamen			Propuesta de Modificación		
Dice:			Modificar:		
ANEXO 1. Gasto Neto Total			ANEXO 1. Gasto Neto Total		
B	RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B	RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057
07	Defensa Nacional	158,287,750,650	07	Defensa Nacional	118,287,750,651
	R027 Provisions para la construcción y fortalecimiento de infraestructura	40,985,736,174		R027 Provisions para la construcción y fortalecimiento de infraestructura	985,736,175
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transporte	147,511,456,246	09	Infraestructura, Comunicaciones y Transporte	187,511,456,245
	K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras	10,000,000,000		K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras	49,999,999,999

JUSTIFICACIÓN

El artículo 4° de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** reconoce el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad; en tanto, el artículo 11 de la misma Constitución **Política de los Estados Unidos Mexicanos** reconoce el derecho de toda persona a transitar libremente por el territorio nacional. En ese tenor, es claro que ambos derechos están relacionados íntimamente, puesto que la libertad de tránsito no sólo se restringe a la libertad que tienen las personas de circular dentro de dicho territorio sin necesidad de un documento, sino que también genera la obligación que tiene el Estado Mexicano de garantizar el ejercicio efectivo de ese derecho a través del mantenimiento y conservación de las vías de comunicación, a fin de que la movilidad se dé en un entorno seguro y de calidad.

Que con fundamento en lo que establecen los artículos 26 y 36 fracciones I, XXI y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes le corresponde, entre otros asuntos, formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo de las comunicaciones y transporte terrestre y aéreo, de acuerdo a las necesidades del país; **construir y conservar** los caminos y puentes federales, incluso los internacionales, así como las estaciones y centrales de autotransporte federal; y, **construir y conservar** caminos y puentes, **en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas**, con los municipios y los particulares.

En el mismo tenor, el artículo 2, fracción I, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, establece que se entenderá por caminos o carreteras, aquellas que entronquen con algún camino de país extranjero; **aquellos que comuniquen a dos o más estados de la Federación**; y, aquellos que **en su totalidad o en su mayor parte sean construidos por la Federación**; con fondos federales o mediante concesión federal por particulares, estados o municipios.

De igual forma, los artículos 3 Apartado A, fracción I, inciso b), y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, establecen las atribuciones de la Dirección General de Conservación de Carreteras, adscrita a la Subsecretaría de Infraestructura de dicha Dependencia de la Administración Pública Federal; entre dichas atribuciones se encuentran las siguientes: **elaborar**, en coordinación con la Dirección General de Planeación y de conformidad con las políticas de la Secretaría, **los criterios, estrategias y programas de inversión** de corto, mediano y largo plazo **en materia de conservación de carreteras federales** libres de peaje; y, efectuar el **seguimiento y control**, en coordinación con los Centros SICT, **de la ejecución de los programas de conservación de carreteras federales** que correspondan a la Secretaría, por entidad federativa y subprograma, a efecto de asegurar que las obras públicas y servicios relacionados con las mismas que derivan de dichos programas cumplan con los objetivos y metas anuales establecidos, así como obras públicas que se ejecuten con otras fuentes de financiamiento.

Ahora bien, en el territorio del Estado de Campeche, la red de carreteras federales está compuesta por un total de **1,438.9 kilómetros**, de los cuales, conforme a las declaraciones que dio el Director del Centro Campeche de la misma Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Ejecutivo Federal, al medio de comunicación "Por Esto", durante el mes de junio pasado, el 70% de las mismas presentan malas condiciones¹, porque precisamente para el presente ejercicio fiscal 2024, en su dicho, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Administración Pública Federal, **realizó la reserva del Programa Nacional de Conservación de Carreteras**.

¹ <https://www.porestonet/campeche/2024/6/27/en-campeche-el-70-de-las-carreteras-federales-se-encuentran-en-mal-estado.html#:~:text=La%20reserva%20de%20recursos%20fue,de%20160%20millones%20de%20pesos.>

Que en la reunión del 12 de noviembre de 2024 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con el Secretario del Ramo, el suscrito le solicitó que se destinaran recursos suficientes para reconstrucción y conservación de la referida red de carreteras federales que cruzan el territorio del Estado de Campeche, y quien, en respuesta a la solicitud que le formulé, afirmó que en 2025 se tendría un presupuesto importante, empero, incluso hubo un recorte de mil millones de pesos respecto de lo plasmado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el programa presupuestario de "Reconstrucción y Conservación de Carreteras", entonces, es claro que esta cifra para el ejercicio fiscal 2025 no es suficiente para atender la necesidad apremiante de tener carreteras en óptimas condiciones para su circulación.

Es por ello que la presente reserva propone un incremento en casi 40 mil millones de pesos al programa presupuestario K032 "Reconstrucción y Conservación de Carreteras", para así tener carreteras de calidad y que se eviten accidentes trágicos. Estos recursos provienen de reducirle la misma cantidad al Tren Maya, obra que, si bien es importante para el desarrollo del Sureste de nuestro país, no tendrá el mismo impacto en el corto plazo como sí lo tendrían las carreteras conservadas en óptimas condiciones.

Atentamente



DIP. CHRISTIAN CASTRO BELLO

C.c.p. Lic. Hugo Christian Rosas De León.- Secretario de Servicios Parlamentarios. Presente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2024.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E.-

Quien suscribe **DIPUTADO CHRISTIAN CASTRO BELLO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta **RESERVA** al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXVI Legislatura de esta Cámara de Diputados, proponiéndose lo siguiente:

Texto del Dictámen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO 1. Gasto Neto Total				ANEXO 1. Gasto Neto Total			
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS				B. RAMOS ADMINISTRATIVOS			
2,159,218,182,057				2,164,818,182,057			
07	Defensa Nacional		158,287,750,650	07	Defensa Nacional		163,887,750,650
	A002	Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional	42,904,898,478		A002	Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional	48,504,898,478
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
5,290,633,379,424				5,285,033,379,424			
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		45,800,000,000	30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		40,200,000,000
	H001	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	45,800,000,000		H001	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	40,200,000,000


JUSTIFICACIÓN

El Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho a la Seguridad Pública, el cual consiste en que las personas, tanto en lo individual como en lo colectivo, cuenten con la protección del Estado Mexicano para que se nos garantice el derecho a la vida, a la libertad y a nuestra seguridad, para el desempeño pleno de nuestras actividades en el día a día.

Es un hecho notorio que varias regiones de nuestro país se encuentran en una crisis de seguridad por la actividad de diversos grupos delictivos. Incluso, a través de reformas constitucionales recientes, el cuerpo policiaco denominado "Guardia Nacional" pasó de ser una policía con mando civil a una fuerza armada con mando militar dependiendo

directamente de la Secretaría de la Defensa Nacional, y si bien establecimos nuestra postura en contra de la militarización de la Guardia Nacional, también somos conscientes de que es una realidad, por lo que resulta necesario que, para hacer frente a los altos índices de inseguridad que imperan en varias regiones de nuestro país, se debe dotar de mayor presupuesto para el combate a la inseguridad, es por ello que a través de la presente reserva proponemos incrementar 5 mil 600 millones de pesos al programa presupuestario A002. Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional para fortalecer a nuestras fuerzas de seguridad interna y así puedan combatir con estrategia, inteligencia y, sobre todo, con los recursos materiales y humanos necesarios contra la inseguridad. Dicho incremento sería a partir de la reducción a lo presupuestado en el programa presupuestario de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Atentamente



DIP. CHRISTIAN CASTRO BELLO

C.c.p. Lic. Hugo Christian Rosas De León.- Secretario de Servicios Parlamentarios. Presente



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>